

# INFORME DE LABORES

# 3

1 DE SEPTIEMBRE DE 2003

## *resumen ejecutivo*

*1 de septiembre 2002 - 30 de junio 2003*



# INFORME **3** DE LABORES

1 DE SEPTIEMBRE DE 2003

## *resumen ejecutivo* *1 de septiembre 2002 - 30 de junio 2003*



“En México hoy se exige una procuración de justicia transparente,  
profesional, moderna sujeta al escrutinio ciudadano y  
escrupulosamente respetuosa de los derechos humanos,  
para erigirse como pilar del Estado de Derecho, de  
la aplicación de la ley sin distingos y de  
la salvaguardia de la seguridad de todos.”

***Rafael Macedo De la Concha***

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>ACs</b>	Actas circunstanciadas
<b>ADN</b>	Ácido Desoxirribonucleico
<b>AFI</b>	Agencia Federal de Investigación
<b>AFIs</b>	Agentes Federales de Investigación
<b>AFP</b>	Auto de formal prisión
<b>AGN</b>	Archivo General de la Nación
<b>AICM</b>	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
<b>AMPF</b>	Agente del Ministerio Público de la Federación
<b>APs</b>	Averiguaciones previas
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>BANXICO</b>	Banco de México
<b>BOMs</b>	Bases de Operación Mixta
<b>BUMAJ</b>	Banco Único de Mandamientos Judiciales
<b>CCC</b>	Centro de Control de Confianza
<b>CEDAW</b>	Comité de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
<b>CeDH</b>	Centro de Evaluación y Desarrollo Humano
<b>CEFERESO</b>	Centro Federal de Readaptación Social
<b>CENDI</b>	Centro de Desarrollo Infantil
<b>CENDRO</b>	Centro de Planeación para el Control de Drogas
<b>CERESO</b>	Centro de Readaptación Social
<b>CET</b>	Comisión Ejecutiva de Turismo
<b>CICAD-OEA</b>	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>CISEN</b>	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
<b>CFF</b>	Código Fiscal de la Federación
<b>CFPP</b>	Código Federal de Procedimientos Penales
<b>CITCC</b>	Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción
<b>CLSA</b>	Comité Local de Seguridad Aeroportuaria
<b>CNBV</b>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
<b>CNDH</b>	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
<b>CNPJ</b>	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia
<b>CNTE</b>	Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación
<b>COMERI</b>	Comité de Mejora Regulatoria Interna
<b>CONASAT</b>	Comisión Nacional para la Seguridad de la Actividad Turística
<b>COCOA-AICM</b>	Comisión Coordinadora de Autoridades del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
<b>COCOI</b>	Comité de Control Interno
<b>COMPEX</b>	Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones
<b>COPADII</b>	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional
<b>COMPIIJ</b>	Compendio Informático de Instrumentos Jurídicos
<b>CPC-PGR</b>	Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República
<b>CP</b>	Causa penal
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>CPF</b>	Código Penal Federal
<b>DAS-G</b>	Sistema de Alineación Digital Gubernamental (por sus siglas en inglés)
<b>DDF</b>	Departamento del Distrito Federal
<b>DFS</b>	Dirección Federal de Seguridad
<b>DGCI</b>	Dirección General de Coordinación Interprocuradurías
<b>DGCS</b>	Dirección General de Comunicación Social

<b>DGCSP</b>	Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales
<b>DGIT</b>	Dirección General de Informática y Telecomunicaciones
<b>DGOCPMPyP</b>	Dirección General de Organización y Control del Personal Ministerial, Policial y Pericial
<b>DGMPE</b>	Dirección General del Ministerio Público Especializado
<b>DGPDySC</b>	Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
<b>DGPDH</b>	Dirección General de Protección a los Derechos Humanos
<b>DGRH</b>	Dirección General de Recursos Humanos
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>ERPI</b>	Ejército Revolucionario Popular Insurgente
<b>EUA</b>	Estados Unidos de América
<b>FBI</b>	Federal Bureau of Investigation (Buró Federal de Investigación)
<b>FEADS</b>	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud
<b>FEMOSPP</b>	Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado
<b>FEPADE</b>	Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales
<b>GAFI</b>	Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Dinero
<b>GAFIC</b>	Grupo de Acción Financiera del Caribe sobre lavado de activos
<b>GAFISUD</b>	Grupo de Acción Financiera de Sudamérica sobre lavado de activos
<b>GANSF</b>	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza entre México y Guatemala
<b>GAT</b>	Grupo de Análisis Estratégico de Coordinación Interinstitucional en materia de Seguridad Pública y Factores de Riesgo a la Gobernabilidad Democrática
<b>GCIE</b>	Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Instalaciones Estratégicas
<b>GITA</b>	Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego y Explosivos
<b>GDF</b>	Gobierno del Distrito Federal
<b>GPSM-G</b>	Grupo de Puertos y Servicios México-Guatemala
<b>ICAP</b>	Instituto de Capacitación
<b>IFE</b>	Instituto Federal Electoral
<b>IGEO</b>	Sistema de Información Georreferenciada y Estadística Oportuna
<b>INACIPE</b>	Instituto Nacional de Ciencias Penales
<b>INM</b>	Instituto Nacional de Migración
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>INTERPOL</b>	Oficina Central Nacional INTERPOL-México
<b>LFAFE</b>	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
<b>LFDO</b>	Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
<b>LFJS</b>	Ley Federal de Juegos y Sorteos
<b>LGP</b>	Ley General de Población
<b>LOPGR</b>	Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
<b>LOTENAL</b>	Lotería Nacional para la Asistencia Pública
<b>MEM</b>	Mecanismo de Evaluación Multilateral
<b>MPF</b>	Ministerio Público de la Federación
<b>NEAP</b>	No ejercicio de la acción penal
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>OFMA</b>	Oficialía Mayor
<b>OIC-PGR</b>	Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República
<b>OIPC</b>	Organización Internacional de Policía Criminal
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PFF</b>	Procuraduría Fiscal de la Federación
<b>PFP</b>	Policía Federal Preventiva
<b>PGJs</b>	Procuradurías Generales de Justicia de los estados
<b>PGJDF</b>	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
<b>PGR</b>	Procuraduría General de la República
<b>PJF</b>	Policía Judicial Federal
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006
<b>PNCD</b>	Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006
<b>PNPJ</b>	Programa Nacional de Procuración de Justicia 2001-2006

<b>POTCC</b>	Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción
<b>PP</b>	Proceso penal
<b>PPFs</b>	Procesos penales federales
<b>PRD</b>	Partido de la Revolución Democrática
<b>PROFEPA</b>	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
<b>RLOPGR</b>	Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República
<b>RENAVE</b>	Registro Nacional de Vehículos
<b>SAE</b>	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SCJN</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación
<b>SCT</b>	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
<b>SE</b>	Secretaría de Economía
<b>SEAM</b>	Sistema Estadístico de Amparo
<b>SECODAM</b>	Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo
<b>SEDENA</b>	Secretaría de la Defensa Nacional
<b>SEDESOL</b>	Secretaría de Desarrollo Social
<b>SEGOB</b>	Secretaría de Gobernación
<b>SEMAR</b>	Secretaría de Marina
<b>SEMARNAT</b>	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>SENASICA</b>	Consejo Técnico del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
<b>SEP</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SERA</b>	Servicio de Administración de Bienes Asegurados
<b>SGC</b>	Sistema de Gestión de la Calidad
<b>SIAF</b>	Sistema Integral de Administración Financiera
<b>SICOD</b>	Sistema de Información para el Control de Drogas
<b>SII</b>	Sistema Integral de Información
<b>SITE</b>	Sistema Informático y de Telecomunicaciones
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SMP</b>	Sistema de Metas Presidenciales
<b>SNDIF o DIF</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>SNSP</b>	Sistema Nacional de Seguridad Pública
<b>SPPs</b>	Subprocuradurías de Procedimientos Penales
<b>SRA</b>	Secretaría de la Reforma Agraria
<b>SRE</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>SSA</b>	Secretaría de Salud
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>SJyAI</b>	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales
<b>SSPF</b>	Secretaría de Seguridad Pública Federal
<b>SUMAJ</b>	Sistema Único de Mandamientos Judiciales
<b>UAIFA</b>	Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera
<b>UECLD</b>	Unidad Especializada Contra el Lavado de Dinero
<b>UEDO</b>	Unidad Especializada en Delincuencia Organizada
<b>UPE</b>	Unidad de Planeación Estratégica
<b>URs</b>	Unidades responsables
<b>USD</b>	Dólares estadounidenses
<b>UVIIAFI</b>	Unidad de Visitaduría e Inspección Interna de la AFI
<b>VG</b>	Visitaduría General

## CONTENIDO

	<i>Pág.</i>
<b>PRESENTACIÓN</b>	11
Reflexiona sobre el desempeño institucional del tercer año de la administración, de sus resultados, de acuerdo con los lineamientos del PND y sus programas, así como del cumplimiento de los compromisos asumidos por su Titular para que la procuración de la justicia federal alcance niveles de calidad y clase mundial, cumpla con las expectativas sociales, recupere la confianza y combata eficazmente al delito.	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	13
Da cuenta de las acciones y resultados realizados por la Institución en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003. En éste, se dan a conocer los programas que realizan las unidades administrativas, los cuales tienen como propósito garantizar el Estado de Derecho para lograr la convivencia social armónica y el desarrollo económico y democrático del país. No se trata de la presentación de un conjunto de datos, mucho menos de un acto ritual: es un ejercicio de evaluación. Con esta mística fue concebido el Tercer Informe.	
<b>OFICINA DEL C. PROCURADOR</b>	17
Se describen las actividades desarrolladas por su Titular, para representar jurídicamente a la Federación, determinar la organización de la Procuraduría, establecer las normas y políticas para combatir frontalmente los delitos del fuero federal, dirigir la política de cooperación y participación nacional e internacional, en materia de procuración de justicia y vigilar el cumplimiento de la Constitución; se destacan las actividades de aquéllas en las que su presencia y participación resultaron más relevantes.	
<b>FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL</b>	19
Actualizar el marco jurídico es una prioridad de la presente administración. En este apartado se destacan las reformas y adiciones a los códigos Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales, el impulso a las reformas legales, y la representatividad en defensa de la legalidad y la constitucionalidad.	
<b>COMBATE AL NARCOTRÁFICO Y A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA</b>	36
Para este gobierno el diseño e instrumentación de políticas públicas interdependientes en las vertientes de erradicación, intercepción, aseguramiento y detención de personas involucradas con el narcotráfico y la delincuencia en todas sus modalidades, han permitido alcanzar durante los tres primeros años de la administración resultados destacados, a nivel nacional e internacional.	
<b>DIGNIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RESPONSABLES DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA</b>	58
En este apartado se señalan las principales actividades del desarrollo y dignificación de los responsables de procurar justicia, en beneficio de los fines institucionales y las expectativas ciudadanas, para responder al reclamo social de garantizar una procuración de Justicia pronta, expedita, apegada a Derecho y de respeto a los derechos humanos.	
<b>BUEN GOBIERNO</b>	66
Se destacan las acciones y resultados en materia de situación presupuestal de la Institución, eficacia en la reingeniería financiera, federalismo, planeación estratégica, certificación de procesos de calidad, y administración de los recursos, entre otros, acordes al cumplimiento de la visión de corto, mediano y largo plazos que permita que los objetivos generales de la Procuraduría contribuyan a satisfacer los requerimientos y el apoyo a la toma de decisiones.	
<b>ÍNDICE TEMÁTICO</b>	79

2.0.0.3



## PRESENTACIÓN

**D**urante estos primeros tres años de gobierno, la Procuraduría General de la República ha iniciado un amplio proceso de transformación, el más importante, el más serio de su historia, la forja de un nuevo modelo de procuración de justicia, basado en el irrestricto respeto a nuestro Estado de Derecho. Se trabajó intensamente para consolidar que el acceso efectivo a la justicia sea una realidad, fundada en la práctica cotidiana, en el esfuerzo diario, en la capacidad y entrega de los servidores públicos que día a día cumplen con su tarea.

La ciudadanía es hoy testigo de los esfuerzos para realizarla, saben que en nuestra filosofía de trabajo no cabe la corrupción, la impunidad, la prepotencia de los servidores públicos, la violación a los derechos humanos y la ineficiencia.

El compromiso que hemos asumido es el de entregarnos con toda nuestra capacidad y vocación de servicio, para lograr el México digno, libre y lleno de oportunidades que todos aspiramos y todos tenemos derecho a vivir, en donde sus servidores públicos, han entendido la gran oportunidad histórica de recuperar la confianza. Para eso, luchamos para lograrlo, la legalidad, profesionalismo, honestidad, espíritu de servicio, serán siempre unidad de principios que regirán nuestra conducta; sólo así consolidaremos la credibilidad ante la sociedad que es nuestro principal aliado en esta lucha y que hoy reconoce el esfuerzo en sus servidores públicos, el trabajo que desempeñan día a día.

Hemos estado siempre conscientes que nuestra actuación tiene un gran impacto social, que demanda nuestra total atención en los aspectos que más le preocupan. Ese impacto que tiene la opinión pública, establece con claridad quiénes están o no de acuerdo con las políticas instrumentadas en la Institución.

Por ello, hemos considerado siempre que procurar justicia debe ser un principio de comportamiento, debe ser un principio de actitud, de pensamiento y, sobre todo, de rectoría y espíritu.

Nos sentimos orgullosos de haber trabajado para alcanzar un sistema jurídico que no sea un simple instrumento de solución de controversias, un sistema jurídico frío y ajeno a los requerimientos de las mayorías, sino un mecanismo de vinculación constante e íntimamente ligado al logro de propósitos sociales, económicos y culturales.

Compartimos un objetivo común: anhelamos un México justo, seguro, sin delincuencia, sin impunidad y sin corrupción. En el que nuestros hijos y las generaciones futuras tengan una vida digna y segura, para que ejerzan sus derechos y libertades conforme a los valores de este gran país, en un clima de respeto a la ley y, desde luego, a nuestras convicciones.

En la Procuraduría General de la República tenemos un rumbo; para ello, contamos con los conocimientos, los instrumentos y las capacidades que nos permiten comprender la realidad que enfrentamos pero también estamos conscientes que tenemos que participar activamente en los retos que la nación exige día con día. Asumimos el rol de ser parte de los resultados.

Como integrantes de una sociedad diversificada y dinámica, sabemos que el andar todavía es difícil pero también creemos que en un país como el nuestro, donde existen coincidencias y divergencias, existen retos y desafíos por cumplir, los asumimos con visión y convicción, con responsabilidad de crear respuestas y alternativas viables.

*Rafael Macedo De la Concha*

2.0.0.3

Entre las premisas para mantener la paz social, el desarrollo individual y la vigencia del Estado de Derecho se encuentra la relativa a procurar justicia de manera pronta y expedita a través de la instrumentación sistemática de políticas públicas para combatir frontalmente a la delincuencia organizada y, en general, los delitos en todas sus modalidades, abatir la corrupción e impunidad, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos.

Las acciones emprendidas con honestidad y apertura para recobrar la confianza ciudadana permitieron mejorar los resultados en el corto plazo sin menoscabo de una visión del horizonte medio que fortalezca el Estado de Derecho y la seguridad nacional. Para responder a las legítimas demandas sociales se unió talento, creatividad y compromiso, lo que permitió encauzar a la Institución por el rumbo correcto y desterrar vicios arraigados en la estructura de la Procuraduría, y en la actuación de algunos de sus servidores públicos.

En cumplimiento a los compromisos asumidos por el C. Procurador al tomar posesión de su cargo, se mejoró la procuración de justicia con apego a la ley y pleno respeto a los derechos fundamentales, dando como resultado la transición de una Procuraduría burocratizada y con lenta capacidad de respuesta, a una con estructuras especializadas por géneros de delitos, con personal profesionalizado, mayor capacidad de respuesta y abierta al escrutinio ciudadano.

Fue fundamental la presencia del país en el ámbito internacional y el fortalecimiento de los nexos con otros gobiernos y organismos multilaterales; se ampliaron los cauces de la procuración de justicia, al convenir diversos instrumentos como la asistencia jurídica, los acuerdos de cooperación contra el narcotráfico, la delincuencia organizada y la farmacodependencia, el intercambio de información y tecnología. Se enriquecieron las relaciones con Estados Unidos de América (EUA), Italia, Francia, España y Suiza; con Centro y Sudamérica se estrecharon los vínculos, y la colaboración favoreció el éxito en investigaciones de envergadura. Gracias a los resultados en el combate al narcotráfico y la delincuencia organizada, México preside desde diciembre de 2002 la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), el organismo más importante de políticas para el combate a las drogas del Continente Americano.

Los esfuerzos correspondientes al periodo comprendido del 1 de septiembre de 2002 y el 30 de junio de 2003 incluyen la reforma integral de la procuración de justicia con la instrumentación de los programas nacionales de *Procuración de Justicia* (PNPJ) 2001-2006 y el de *para el Control de Drogas* (PNCD) 2001-2006, con una mayor coordinación entre los tres niveles de gobierno. En la vertiente de los cambios estructurales, se fortaleció la institución del Ministerio Público de la Federación (MPF) mediante la dotación de los elementos legales, científicos, técnicos y materiales para que su actuación sea oportuna y efectiva.

Los compromisos cumplidos incluyen la actualización y adecuación del marco jurídico; combate a la corrupción e impunidad; consolidación de los mecanismos de transparencia en la rendición de cuentas; fortalecimiento de los órganos de supervisión y control internos; gestión por valores éticos; impulso a una cultura de respeto irrestricto a los derechos humanos; reestructuración orgánico-funcional y operativa; mejor orientación del presupuesto; profesionalización del personal; homologación y renivelación de sueldos. La solidez de estas estrategias permitieron los resultados que se refieren en este informe.

El cambio institucional se enmarca en el corto y mediano plazos en el nuevo modelo de procuración de justicia; congruente con la visión y misión de la Procuraduría, la nueva *Ley Orgánica* crea un modelo corporativo que, mediante la mejor definición de métodos, procedimientos y responsabilidades garantiza la unidad de dirección y operación del MPF y sus órganos auxiliares basado en tres ejes: jurídico, normativo y de reingeniería financiera. Por su parte, el *Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR* (RLOPGR) sustenta la actuación más efectiva y oportuna de sus servidores públicos, suma funciones a las previamente existentes y crea unidades especializadas para combatir a la delincuencia desde una perspectiva integral que involucra la distribución de recursos y capacidades en áreas sustantivas más fuertes con funciones especializadas.

## INTRODUCCIÓN



La nueva estructura de la Procuraduría evita la dispersión de responsabilidades y la duplicidad de funciones; define y reduce los tramos de mando; fortalece los medios de control; fomenta la especialización en el combate a los delitos; privilegia el trabajo sustantivo sobre el administrativo, y fortalece la cultura de respeto a los derechos humanos y la atención a los ofendidos.

Con relación a los compromisos sustentados en el PNPJ, en el tercer año de labores se cumplieron los siguientes: concluyó el proceso de suscripción de convenios de colaboración con 30 estados y el D.F. que le dan legitimidad y nivel de operación óptimo; continuó la coordinación y colaboración con las procuradurías estatales a través de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ). Se consolidó la Agencia Federal de Investigación (AFI); el grupo interinstitucional antisequestros; el nuevo rostro de la procuración de justicia (que involucra la modernización administrativa e inmobiliaria); la certificación de calidad de procedimientos institucionales (ISO 9001:2000); el servicio de carrera y la atención nacional a víctimas del delito, hecho sin precedentes en la historia de México.

Con respecto al compromiso del Gobierno de la República, relativo a que en el año 2006 la Administración Pública Federal (APF) contará con la certificación de calidad en todos sus procesos jurídico-administrativos, la Procuraduría implantó acciones para acceder a niveles de calidad total y competitividad de clase mundial, mediante la certificación en todos sus procedimientos. Como resultado de los esfuerzos emprendidos, en marzo de 2003, el Ejecutivo Federal entregó al Titular de la Procuraduría el premio *Intragob 2002* por el grado de madurez que alcanzó en la cultura de calidad; a la fecha, hay 193 procesos certificados de 20 unidades responsables (URs).

El combate a la corrupción es un asunto de seguridad nacional, pues aquélla violenta el cumplimiento de los objetivos institucionales, por lo que es prioritario reducirla. Al efecto, se detectaron los factores de riesgo e instrumentaron acciones en áreas críticas mediante el Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción (POTCC) que fortalece el control interno. Para prevenir y detectar conductas ilícitas de los elementos de la AFI se creó la Unidad de Visitaduría e Inspección Interna de la AFI (UVIIAFI). Como resultado se determinó responsabilidad de 176 servidores públicos que fueron sancionados: 83 agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF), 55 AFIs, dos peritos y 36 administrativos. De diciembre de 2000 al 30 de junio de 2003 se iniciaron 960 indagatorias, en las que están involucrados 1,615 servidores públicos de la Procuraduría.

La impunidad es uno de los atentados más graves contra el Estado de Derecho, para reducirla es necesario elevar la efectividad de la procuración de justicia; congruente con ese fin, en el periodo que se informa fue más eficiente la acción persecutora de los delitos, es así que en cuanto a procesos penales se iniciaron 13,188 juicios y se concluyeron 13,791, lo que significó un abatimiento del rezago a 4.6%. Se denunciaron 40,901 delitos del fuero federal, lo que representa un aumento del 14.4%, es decir que el promedio diario de delitos pasó de 98 en el 2002 a 112 en el 2003.

El Programa de Abatimiento de Rezago de Tareas Sustantivas constituyó un instrumento efectivo contra la impunidad; al amparo del mismo, se conformaron grupos de trabajo de personal ministerial en las delegaciones estatales con la misión de revisar exhaustivamente las indagatorias en trámite y agilizar su despacho. Lo anterior permitió que de enero a junio de 2003 se desahogaran 49,396 indagatorias, 4,790 más que en el mismo periodo del año precedente. En lo que va de la presente administración se abatió el rezago histórico en la integración de averiguaciones previas (APs) en un 87%; destacan las delegaciones de Aguascalientes, Colima, Estado de México, Hidalgo y la Dirección General del Ministerio Público Especializado (DGMPE) "B" por su abatimiento total.

Los resultados alcanzados por la AFI en el marco del Programa de Abatimiento del Rezago en el Cumplimiento de Mandamientos Judiciales y Ministeriales son notables. De enero a junio de 2003 se dio cumplimiento a 47,553 ordenamientos judiciales y ministeriales, 1,858 más que en el mismo periodo del año anterior, significando una variación del 4%. La actual administración se recibió con 50,751 mandamientos judiciales y en el transcurso de la misma se libraron 36,122, logrando cumplimentar 39,347, lo que representa un avance del 45.3% de la carga total de trabajo. Con relación a los mandamientos ministeriales, de diciembre

de 2000 al 30 de junio de 2003 se tiene un cumplimiento de 99.4%, lo que significa una mejor integración de las APs, ya que de 215,076 ordenamientos emitidos quedan pendientes únicamente 1,429.

En las condiciones presentes, la articulación de redes delictivas transnacionales constituye una amenaza al Estado de Derecho y la seguridad nacional e impone nuevos retos en su combate, entre ellos, una más oportuna y eficiente coordinación y colaboración inter e intrainstitucional. En este sentido, el PNCD refuerza la coordinación y colaboración en los tres niveles de gobierno, en el combate frontal a la delincuencia organizada y el narcotráfico mediante las acciones entre las secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y de Marina (SEMAR), así como la Policía Federal Preventiva (PFP), y la Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera (UAIFA) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre otras, con la PGR, permitiendo asegurar de septiembre de 2002 a junio de 2003: a) 18,135.6 kg. de cocaína, b) 1'663,130.4 kg. de marihuana, c) 135.9 kg. de heroína, y d) 271.5 kg. de goma de opio. La Procuraduría participó de manera importante en la erradicación de cultivos ilícitos al destruir 5,529.9 ha. de marihuana, 4,108.9 ha. de opiáceos y asegurar más de 98 kg. de anfetaminas.

Para afianzar los resultados de combate al narcotráfico, la PGR realizó labores de inteligencia estratégica, táctica y operativa y mejoró la coordinación de esfuerzos interinstitucionales para atender el problema en sus diferentes modalidades y ámbitos geográficos. Es así que se contuvo el crecimiento de la superficie cultivada de enervantes en los primeros seis meses de 2003: la destrucción de plantíos de marihuana y amapola aumentó en 19.4 y 9.5%, respectivamente, la superficie erradicada de marihuana se incrementó en 31.2% y la de amapola en 9.2%, con respecto a similar periodo precedente.

La coordinación de esfuerzos interinstitucionales y el intercambio de información a través de modernas labores de inteligencia en contra de las organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico cristalizaron en: 5,887 detenidos por delitos contra la salud, de los que la PGR participó en 3,316 detenciones. Del 1 de diciembre del año 2000 al 30 de junio de 2003 fueron detenidas 21,012 personas, de las cuales el 59% las realizó la PGR, de ellas, 15 son líderes, 35 financieros, 63 lugartenientes, 104 sicarios, 138 funcionarios involucrados y 20,657 colaboradores y distribuidores al menudeo vinculados a siete organizaciones delictivas.

En el ámbito nacional se instrumentó el *Programa Nacional para el Combate al Narcomenudeo*, como estrategia de coordinación interinstitucional en los tres niveles de gobierno para atender integralmente sus causas y efectos, mediante el acopio e intercambio de información; la formulación conjunta de diagnósticos; la planeación, coordinación y realización de acciones tanto preventivas como de combate. El objetivo del programa consiste en abatir la oferta y la demanda de estupefacientes y psicotrópicos en todo el territorio nacional con base en tres prioridades: prevención, tratamiento y reducción de la oferta, bajo un esquema democrático, permanente, integral y de resultados.

Respecto al combate al delito de secuestro, del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003 se detuvo a 83 probables secuestradores, miembros de organizaciones delictivas, de las cuales se desarticularon 10; se brindó apoyo en negociación y manejo de crisis en 130 casos; se colaboró en labores de gabinete con las procuradurías de ocho entidades federativas y se tienen identificados y sujetos a investigación 14 grupos delictivos.

De diciembre de 2000 al 30 de junio de 2003, para enfrentar el delito de secuestro que tanto daña a la sociedad en sus familias, seguridad física y patrimonial se atendió la negociación y manejo de crisis en 245 casos y se consiguió la liberación de 258 víctimas; se logró reducir los montos exigidos por los rescates, pagándose en promedio el 5% de la cantidad inicial; se detuvieron 170 presuntos secuestradores de 27 organizaciones delictivas. Como resultado de la coordinación con las procuradurías generales de justicia de los estados de Guerrero, México, Morelos, Oaxaca, Tlaxcala y Veracruz se atendieron 77 casos; asimismo, se cuenta con 364 fichas de probables secuestradores y 402 registros de voz y están sujetas a investigación seis organizaciones más.

Como consecuencia de la globalización de la economía, el desarrollo de la tecnología informática y la movilidad de los flujos de capital a través de la banca cibernética, desde y hacia casi cualquier punto del planeta, el rastreo, reconstrucción y aseguramiento de los recursos de procedencia ilícita se hace más difícil; para investigar y perseguir esos delitos se diseñó y aplicó una estrategia integral de planeación y dirección de las investigaciones a través de la formulación de hipótesis de actuación y el empleo de modernos avances científicos y tecnológicos para detectar, seguir, reconstruir y vincular los recursos con los delitos que los generaron. Como resultado de la integración de las indagatorias se libraron 31 órdenes de aprehensión en contra de operadores de lavado de dinero de cuya cumplimentación se generó el inicio de seis procesos penales involucrando a 17 personas. Adicionalmente, se aseguraron bienes muebles, inmuebles y numerario por la cantidad de 43'651,451.00 pesos y 746,276.00 USD. En atención a una solicitud del gobierno español y en cumplimiento de las resoluciones 1333 y 1373 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se investigaron personas vinculadas con la organización terrorista vasca ETA, asegurando cuentas bancarias por 899, 985.56 pesos, y en el ámbito internacional se participó en 43 reuniones sobre *lavado de dinero*.

Para reducir la comercialización de material apócrifo que afecta a las empresas establecidas legalmente, se incrementaron las acciones de combate. Se constituyó el *Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial*, integrado por representantes del gobierno federal, cámaras industriales y comerciales, asociaciones civiles y empresas privadas, para proteger la planta productiva nacional, la oferta de empleos y brindar una respuesta más oportuna en la procuración de justicia, dando inicio a las operaciones del *Plan Usurpación*; bajo este esquema se realizaron 2,733 acciones y 957 cateos, se aseguraron 40'240,127 productos, se desmantelaron 104 laboratorios, dos fábricas, tres inmuebles y se detuvo a 396 personas.

Este informe constituye un testimonio de la transición de la Institución, la cual informa lo más ampliamente posible sobre sus políticas, acciones y decisiones que comprenden del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, con la pretensión de presentar de manera integral en este resumen ejecutivo las principales actividades y los resultados alcanzados.



En congruencia con el Objetivo Rector 8 del *Plan Nacional de Desarrollo* (PND) 2001-2006, el Titular de la Institución del MPF cumplió con los objetivos de su cargo, consistentes en: representar jurídicamente a la Federación; determinar la organización y el funcionamiento de la Procuraduría; establecer una estructura de procuración de justicia que responda a los reclamos de la sociedad; determinar normas y políticas de combate frontal a los delitos del fuero Federal; dirigir la política de cooperación internacional y colaboración nacional de procuración de justicia, y velar por el estricto cumplimiento de la constitucionalidad y la legalidad, entre los más importantes.

El C. Procurador mantuvo una actuación destacada en diversos foros internacionales. En la CICAD-OEA, de la cual es presidente desde diciembre de 2002, dirigió las actividades de difusión de los Informes de la Segunda Ronda de Evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y promovió la concertación de instrumentos de política y acciones para el combate a la delincuencia organizada transnacional y el narcotráfico.

Se realizaron dos audiencias públicas donde se dio curso a las peticiones planteadas, las que fueron atendidas por personal de la Oficina del C. Procurador y los Titulares de las áreas de acuerdo con la materia e importancia del asunto de la Institución. Se recibió en audiencia a 196 personas, atendiéndose diversas peticiones.

Se participó en 61 eventos, de los cuales 20 se realizaron con funcionarios extranjeros y 41 fueron asistencias a eventos oficiales, todos ellos en la Ciudad de México, y se efectuaron 33 giras de trabajo, nueve en el extranjero y 24 en diversas ciudades de la República Mexicana.

De los eventos con funcionarios extranjeros, sobresalen los siguientes:

- El 25 de noviembre, desayuno de trabajo con el Sr. John Ashcroft, Procurador de Justicia de EUA.
- El 5 de diciembre, reunión de trabajo con el Sr. John P. Walters, Director de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de EUA.
- El 23 de febrero, reunión de trabajo con el Sr. Valentin Roschacher, Procurador General de la Conferencia Suiza.

Dentro de la asistencia a eventos destacan:

- El 24 de septiembre, comparecencia ante la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados.
- El 10 de octubre, instalación de las 32 Unidades de Protección a los Derechos Humanos, en las instalaciones de la AFI.
- El 14 de octubre, inauguración de la Semana Nacional de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Prevención de Delitos Electorales, en las instalaciones del Instituto Federal Electoral (IFE).
- El 17 de octubre, comparecencia ante la Comisión de Justicia de la Cámara de Senadores.
- El 4 de noviembre, presentación del *Programa Nacional para el Control de Drogas 2001-2006*, en el Centro de Exposiciones y Convenciones *Las Américas*.
- El día 25 de noviembre, inauguración del Foro *Experiencia Comparada en materia de Reformas al Proceso Penal* y Firma del Acuerdo de Cooperación entre la PGR y el Centro de Estudios de Justicia de las Américas, en el Auditorio Juristas del edificio sede de la Institución.
- El 3 de marzo, recepción del *Premio Intragob 2002*, en la Residencia Oficial de Los Pinos; la PGR obtuvo dicho galardón como reconocimiento al grado de madurez en la implantación del modelo de calidad en la Institución.

- El 17 de marzo, ceremonia Luctuosa de Servidores Públicos de la Institución fallecidos en actos de servicio, en las instalaciones de la AFI.

En cuanto a giras de trabajo en el extranjero se mencionan las siguientes:

- En septiembre en Londres, Inglaterra, asistencia a la Séptima Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Procuradores.
- El 17 y 18 de septiembre, en Washington, DC, EUA, II Conferencia sobre Liderazgo en Política de Drogas del Hemisferio Occidental.
- El 21 y 22 de noviembre, en Cartagena, Colombia, Segunda Asamblea Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.
- Del 27 de enero al 1 de febrero, en Washington, DC, EUA, presentación del Informe Hemisférico de la CICAD, en su carácter de Presidente de dicho Organismo, y
- Del 9 al 20 de abril, en Madrid, España, y Viena, Austria, Reunión de Ministerios de Justicia.

Por lo que respecta a las giras de trabajo en el interior del país se visitaron 23 ciudades y 20 estados.

El Procurador General de la República presidió los trabajos de la XIII CNPJ, en cuyo seno se generaron acuerdos entre las procuradurías de justicia en materia de tecnología digital en la información; fue presentado ante el pleno el Sistema de Información Integral, para ser compartido entre todas las procuradurías del país; la nueva página en *Internet* de la CNPJ; la constitución en todas las entidades federativas de los Comités Consultivos de Participación Ciudadana; para acreditar el cuerpo del delito y la probable responsabilidad fue aprobado el Manual de Cadena de Custodia, entre otros aspectos.

En normatividad interna, el C. Procurador emitió seis acuerdos: por el que se reubica la sede de la Delegación en Tamaulipas; se crea una Subdelegación del MPF, con sede en la Ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chis.; por el que se crean dos agencias del MPF con sede en las Delegaciones Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, DF y se les determina circunscripción; se designa al Presidente del Consejo de Profesionalización del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal; se crea el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) y se establecen sus funciones, además de las Bases de colaboración en materia de aseguramiento, guarda, custodia y destrucción de estupefacientes psicotrópicos o sustancias nocivas o peligrosas para la salud que celebran la SEDENA, SEMAR, Secretaría de Salud (SSA) y la PGR.

#### *Informes a los medios de comunicación social*

Para mantener a la ciudadanía amplia y oportunamente informada sobre los avances de la Institución en procuración de justicia, combate al narcotráfico, delincuencia organizada y corrupción; fortalecer la transparencia institucional y favorecer el reconocimiento social del nuevo rumbo de la Procuraduría, en el periodo que se informa se realizaron esfuerzos permanentes de comunicación social, destacando:

- 30,440 síntesis informativas (matutinas, vespertinas y de revistas) y 753 síntesis de prensa estatales (matutina, meridiana y vespertina).
- 5,882 monitoreos de prensa y agencias noticiosas internacionales; las fuentes extranjeras consultadas pasaron de 21 a 49. El monitoreo en la radio y la televisión alcanzó 6,952 horas; se transcribieron 50,242 notas y 1,186 síntesis informativas por temas.
- 935 boletines de prensa nacionales, 3,177 estatales y 1,010 traducidos al inglés.
- Se supervisó la producción editorial de la Institución.
- Se elaboró el Proyecto de Comunicación Interna que coordina la Oficialía Mayor.
- Se difundió a través de la radio una campaña de *spots* sobre los logros en procuración de justicia, reestructuración, combate al narcotráfico, delitos electorales, secuestro y corrupción.
- Cuatro *spots* para TV, uno para radio y un *cineminuto* de la AFI (operativo e investigación), delitos electorales y PGR genérico.
- 52 conferencias de prensa coordinadas.
- 3,704 requerimientos informativos atendidos.



- Cobertura periodística en 143 eventos de la Institución.
- 187 entrevistas exclusivas a medios nacionales e internacionales.



### **Fortalecimiento del marco normativo, legal reglamentario, sustantivo y procesal**

Se actualizó el marco jurídico de procuración de justicia para satisfacer las exigencias institucionales y sociales, a través de la formulación de anteproyectos de reformas legislativas del ámbito de la competencia de la Institución, así como de la normatividad interna.

*Reformas legislativas.* Las principales reformas aprobadas por el Poder Legislativo, en las que participó la Procuraduría son:

#### **Principales modificaciones legales aprobadas**

ORDENAMIENTO	PROPÓSITO GENERAL	FECHA DE PUBLICACIÓN
Códigos Penal Federal y Federal de Procedimientos Penales.	Decreto por el que se obliga a las autoridades judiciales a respetar lengua, usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas, al momento de someterlos a un proceso penal. Derecho que también se hace extensivo a los extranjeros.	<i>Diario Oficial de la Federación</i> (DOF), 18 de diciembre de 2002.
Código Federal de Procedimientos Penales.	Se adicionan los artículos 182 y 182-A a 182-R respecto al <i>aseguramiento de bienes puestos a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes</i> (SAE).	DOF, 19 de diciembre de 2002.
Ley Federal para la Administración y Enajenación del Sector Público.	Regular la administración y destino por parte del SAE de los bienes asegurados y decomisados.	DOF, 19 de diciembre de 2002.
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.	Regular y fomentar la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales.	DOF, 25 de febrero de 2003.
Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, y Ley General de Educación, Artículo 7, fracción IV.	Regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso y desarrollo de lenguas indígenas.	DOF, 13 de marzo de 2003.

Fuente: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.

*Agenda legislativa de la Institución.* La PGR participó en la formulación de diez proyectos de iniciativas, entre las que destacan: reformas y adiciones al Código Penal Federal (CPF) y Federal de Procedimientos Penales (CFPP) para cumplir con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional contra el Lavado de Dinero (GAFI); al CFPP (aplicación de bienes a favor del Estado y de reglas en materia de asistencia jurídica internacional en materia penal); en materia de secuestro, para incorporar en el CPF la figura del secuestro

express; a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (LFDO); de la Ley de Extradición Internacional, y Ley General de Salud en materia de narcomenudeo, entre otras.

*Reforma Estructural al Sistema de Justicia Penal Federal.* Se formularon cuatro proyectos de decreto de reformas y adiciones al CPF, CFPP; creación de la Ley Federal de Ejecución de Sanciones Penales y Decreto que crea la Ley Federal de Justicia Penal para Adolescentes.

*Explotación sexual infantil.* Se presentó por el Ejecutivo Federal ante la Comisión Permanente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, el 20 de mayo de 2003, la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del CPF, del CFPP y de la LFDO, en materia de explotación sexual infantil.

*Instrumentos internacionales.* Se formularon ocho opiniones a los proyectos de instrumentos internacionales tanto multilaterales como bilaterales con diversos países, a saber: Convención Interamericana contra el Terrorismo; Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada; Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Polonia sobre Cooperación para combatir la Delincuencia Organizada y otros tipos de delitos; Acuerdo sobre Cooperación en Materia de Combate al Tráfico de Estupefacientes, Precursores Químicos y Delitos Conexos, con el gobierno de Bulgaria; Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas cometidos con Bombas; Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo; Convención de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) contra la Corrupción y un Punto de Acuerdo para que el Gobierno de México, a través de la Cámara de Senadores, ratifique el 2º Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, a fin de que en el país se dé la abolición de la pena de muerte.

### **Normatividad interna**

*Programa de desregulación interna.* Se trabajó en el diseño del servicio de procuración de justicia, a través de cinco instrumentos:

1. RLOPGR
2. Proyecto de Reglamento del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal.
3. Anteproyecto de Manual Básico de Actuación de los AMPF y sus auxiliares directos, en la investigación y persecución de los delitos.
4. Acuerdo General por el que se establece la normatividad interna vigente de la Institución.
5. Compendio Informático de Instrumentos Jurídicos (COMPIIJ). Base de datos sistematizada en programa access que compila y analiza la normatividad interna de la PGR y la externa que le impacta, desde 1984 a la fecha en materia sustantiva y la actual en materia administrativa.

### *Reestructuración orgánico-funcional y operativa de la Institución*



Del diagnóstico realizado a la Procuraduría al inicio de la presente administración se desprendió que estaba estructurada bajo un esquema que ya había perdido idoneidad para cumplir con sus fines institucionales de investigar y perseguir delitos, intervenir en los juicios de amparo, promover acciones para proteger la constitucionalidad, representar a la Federación ante los Tribunales y atender a los ofendidos por los delitos, bajo el principio de legalidad y el respeto absoluto a la dignidad de las personas, dado que la delincuencia organizada renueva constantemente sus esquemas de trasgresión de la Ley para hacer negocios ilícitos. Por tal razón, uno de los compromisos del Procurador General consistió en modernizar a la Institución.

Entre los problemas estructurales de la Procuraduría se detectaron: pesada burocracia con mínimo desarrollo profesional; estructuras rígidas con lenta capacidad de respuesta a las nuevas modalidades de operación delictiva; desequilibrio en la distribución de cargas de trabajo, con los consecuentes efectos negativos en el

desahogo de APs, actas circunstanciadas, mandamientos judiciales y ministeriales; rezago en la actualización de las normas que rigen la función del MPF, así como recursos materiales y financieros limitados.

Para revertir los efectos negativos de la configuración de la Institución, se trabajó en el diseño de un nuevo modelo que cumpliera con las legítimas expectativas sociales de contar con una procuración de justicia efectiva, oportuna, apegada a Derecho y que respete irrestrictamente los derechos humanos. En tal virtud, el 27 de diciembre de 2002 se expidió la nueva LOPGR y con la publicación el 25 de junio de 2003 de su Reglamento, se consolida el objetivo plasmado en el PNPJ de dejar una estructura eficiente para los próximos años; establece la organización y distribución de competencias, delimita las atribuciones y funciones del Titular de la Procuraduría, unidades administrativas y órganos desconcentrados; incorpora áreas que por necesidades del servicio venían funcionando, con lo que se regularizan sus funciones.

### **Actuación del Ministerio Público de la Federación como vigilante de la constitucionalidad y la legalidad**

#### *Defensa de la Federación*

La actuación de la Procuraduría como representante jurídico de la Federación en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Artículos 102, apartado A, párrafos tercero y cuarto de la CPEUM; 2, fracción IV, 3 y 7, fracción II de la LOPGR, y 1, 2, 3, 26, fracciones I y II, y 56 de su Reglamento, fungió como representante y responsable de la Federación en los juicios reivindicatorios de los bienes propiedad de la Nación.

Intervino en los juicios federales de carácter civil, mercantil, administrativo y agrario en beneficio de las dependencias de la APF centralizada, como parte actora o demandada; de septiembre de 2002 a junio de 2003 concluyeron 140 juicios, de los cuales 126 fueron favorables y 14 desfavorables. Los 126 asuntos favorables reportaron un beneficio a la Federación por 67'071,728 pesos, además de 220 ha. retenidas en favor de la Federación; los 14 asuntos desfavorables implicaron erogar 380,357.45 pesos.

*Consultas jurídicas.* Se atendieron 63 solicitadas por las secretarías de Estado, órganos desconcentrados y organismos descentralizados, mismas que concluyeron en el sentido de no iniciar acciones legales por no reunir los requisitos indispensables para elaborar una demanda.

*Juicios laborales.* Se resolvieron 10, de los cuales siete fueron favorables y tres desfavorables. Por laudos absolutorios se evitó el pago de un millón 615 mil pesos, por laudos condenatorios se pagó un millón 256 mil pesos.

*Demandas de amparo ante los tribunales judiciales en defensa jurídica de la Institución.* Con relación a la intervención ante los órganos jurisdiccionales federales en la substanciación de los juicios interpuestos por ex-Policías Judiciales Federales (PJF) se recibieron 232 y se concluyeron 357.

*Juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en defensa jurídica de la Institución.* Se iniciaron 21 y se concluyeron nueve.

*Formulación y emisión de dictámenes.* Se recibieron 856 peticiones en diversas materias y se concluyeron 573.

*Representación en la afectación de los intereses patrimoniales de la Procuraduría.* Se recibieron 281 peticiones de denuncias y se formularon 246, en tanto que se recibieron 118 solicitudes de querellas y se concluyeron 98.

#### *Defensa de constitucionalidad*

Elemento fundamental del Estado de Derecho es el fortalecimiento del sistema de los medios de defensa de la Constitución, a través de las figuras de la controversia constitucional y acción de inconstitucionalidad. La intervención compete constitucionalmente al C. Procurador, según lo dispuesto por los artículos 102 y 105 de la Carta Magna, participa en todos y cada uno de los juicios constitucionales que le notifica la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para salvaguardar el principio de supremacía constitucional.

Entre el 1 de septiembre de 2002 y el 30 de junio de 2003, el C. Procurador fue notificado por la SCJN de 53 controversias constitucionales y 19 acciones de inconstitucionalidad, además de seguir con el trámite de los asuntos en los que no se ha dado el cierre de instrucción.

En cuanto a las controversias constitucionales, se presentaron los siguientes escritos: 53 de reserva y/o acreditación de personalidad; 47 de fondo; 29 en recursos de reclamación; 50 de alegatos y 60 diversos. Con respecto a las acciones de inconstitucionalidad, se presentaron 27 de fondo y 17 diversos.

El C. Procurador presentó siete denuncias de acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN, por considerar que diversas normas generales eran contrarias a los postulados contenidos en nuestra Carta Magna. El año pasado el Titular de la Institución sólo ejerció en dos ocasiones la acción de inconstitucionalidad.

De las acciones promovidas en el presente año, la Corte resolvió dos, en una le dio la razón al Procurador General y la otra fue sobreseída, en virtud de que el Congreso de Aguascalientes derogó la disposición impugnada. Se puede afirmar válidamente que la acción intentada por el Titular de la Institución motivó la reforma realizada por el Congreso local. En las cinco acciones restantes la SCJN no ha emitido la resolución correspondiente.

Durante el periodo que se informa se resolvieron 44 asuntos de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, de los cuales la coincidencia con la opinión emitida por el C. Procurador se dio en 39 asuntos total y/o parcialmente, y en cinco no hubo coincidencia. La objetividad y calidad jurídica de esta intervención se refleja en el hecho de que en el 88.6% de los casos se tuvo coincidencia plena o parcial con las opiniones que emitió el C. Procurador.

El Titular de la Institución tuvo una mayor intervención en lo medios de control constitucional, lo que se observa en el sobre cumplimiento de las metas programadas. Ejerció la acción de inconstitucionalidad en 15 ocasiones en contra de normas federales y locales que contravenían los postulados de la CPEUM, lo que refleja su activa participación como garante de la Constitución.

*Análisis y estudios constitucionales y contradicciones de tesis.* Se recibieron 3,577 DOF y Gacetas de las entidades federativas y del DF, en los que se detectaron y analizaron 1,100 normas generales, de las cuales en 332 (289 estatales y 83 federales) se elaboró estudio constitucional, encontrando que ocho contravenían los postulados de la Constitución General de la República.

En cuanto a recopilación y registro de Tesis Jurisprudenciales de las Salas y Pleno de la SCJN, del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003 se clasificaron por rubro y materia 541. De diciembre de 2000 al 30 de junio de 2003 se recabaron y analizaron 14,062 periódicos, diarios y gacetas oficiales, se detectaron 3,000 normas generales, se elaboraron 967 estudios constitucionales y recopilaron 2,107 Tesis Jurisprudenciales.

#### *Defensa de la legalidad*

Se ejercieron las acciones de vigilancia y observancia de los principios de legalidad en el juicio de amparo y se proveyó lo conducente para la debida actuación de las autoridades de la Procuraduría, responsables del desarrollo y fortalecimiento del sistema de justicia y seguridad jurídica en el amparo. Se promovió una intervención más eficiente y oportuna del MPF en su carácter de parte permanente en los juicios de amparo, al recibir 57,754 pedimentos de amparo, de los que 34,474 fueron en materia penal; 7,880, administrativa; 6,104, civil; 2,725, laboral; 5,963, revisión y 608 de queja, y se interpusieron 642 recursos. Como autoridad responsable, rindió 9,419 informes previos y 9,627 informes justificados; formuló 20,891 designaciones de representación presidencial, y 1,526 requerimientos de cumplimiento a ejecutorias de amparo practicadas al Presidente de la República.

**Intervención ministerial en los juicios de amparo, 2002-2003**

Concepto	Datos anuales		Enero – junio		Enero - junio %	
	2002 observado	2003 meta	2002	2003 p/	Avance respecto a la meta anual	Variación anual
Pedimentos de amparo	<b>68 569</b>	<b>66 968</b>	<b>33 775</b>	<b>35 248</b>	<b>52.6</b>	<b>4.4</b>
- Penal	42 945	41 858	21 349	20 500	49.0	-4.0
- Administrativa	7 865	7 644	3 959	5 403	70.7	36.5
- Civil	7 135	7 010	3 295	3 560	50.8	8.0
- Laboral	3 818	3 793	1 966	1 606	42.3	-18.3
- En revisión	6 107	5 895	2 825	3 805	64.5	34.7
- En queja	699	768	381	374	48.7	-1.8
Recursos	592	609	230	443	72.7	92.6
Dictámenes de calidad jurídica	217	515	149	310	60.2	108.1
Dictamen de amparo relevante	2 133	2 220	1 136	1 028	46.3	-9.5
Informes previos	12 560	11 000	6 252	5 439	49.4	-13.0
Informes justificados	12 793	12 000	6 407	5 585	46.5	-12.8
Oficios de designación	11 905	3 000	8 722	19 073	635.8	118.7
Requerimientos	1 573	1 995	987	1 172	58.7	18.7

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.

Para combatir la corrupción y elevar los aspectos cualitativos de la intervención del MPF en el juicio de amparo, se practicaron 1,562 dictámenes previos a su actuación en juicios de amparo relevantes y 360 dictámenes de calidad jurídica.

*Publicaciones y biblioteca.* La Dirección de Publicaciones y Biblioteca, realizó acciones para la mejor prestación de servicios a los usuarios de la biblioteca *Lic. Emilio Portes Gil*, al actualizar y sistematizar la información jurídico-documental que ingresó y prestó el servicio de consulta automatizada de las tesis emitidas por la SCJN.

Mediante el *Programa Editorial Jurídico* difundió la normatividad que rige el desempeño de los servidores públicos de la Institución y las publicaciones útiles para mejorar la procuración de justicia; actualizó el acervo bibliográfico mediante el *Programa de Intercambio Bibliográfico*, creado para auxiliar de la mejor manera a especialistas, investigadores, AMPF y de la AFI en la sustentación teórica de las APs o investigaciones encomendadas.

## **Cooperación Internacional**

### **Cooperación internacional en materia de procuración de justicia**

La Dirección General de Asuntos Legales Internacionales actuó como instancia de enlace entre las autoridades encargadas de la procuración de justicia tanto en el fuero federal como del fuero común y con sus homólogas en el extranjero en cuatro materias fundamentales: extradición internacional, asistencia jurídica internacional, atención de delitos cometidos en el extranjero y cooperación internacional, así como en la aplicación de los tratados internacionales sobre recuperación y devolución de vehículos y aeronaves robados o materia de disposición ilícita, y de traslado internacional de reos. Con esas actividades se fortaleció la presencia de México en el mundo y se dio cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos.

### **Asistencia jurídica internacional**

Se mantuvo estrecha cooperación con las autoridades extranjeras con el propósito de evitar la impunidad de quienes delinquen y huyen al extranjero para evadir la acción de la justicia, así como para obtener elementos probatorios del extranjero que son necesarios en los procedimientos penales mexicanos e identificar y asegurar los productos del delito que se sustraen de la República Mexicana.

Durante el periodo, se realizaron 117 solicitudes de asistencia jurídica internacional y se tramitaron 42 del extranjero; se desahogaron 142 solicitudes, de las cuales 94 fueron formuladas por México y 48 requeridas por otros países.

Se recibieron 77 solicitudes de devolución de vehículos y aeronaves robados en el extranjero y se logró la entrega de 99 a los países requirentes.

De los 226 reos autorizados por las autoridades competentes para ser trasladados, se logró la repatriación de 128 mexicanos que cumplían sus sentencias en el extranjero, para terminar de cumplirlas en centros de reclusión cercanos a su núcleo familiar y social, lo que favorece su readaptación; asimismo, se trasladaron 85 reos extranjeros a su país de origen, lo que representa una eficacia del 94.24%.

### ***Extradiciones***

México formuló 26 solicitudes formales de extradición, 51 solicitudes de detención provisional con fines de extradición y concretó la extradición de 16 personas para someterlas ante las autoridades judiciales mexicanas que las reclamaban. La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) concedió en extradición a 36 personas reclamadas por estados extranjeros a nuestro país, y concretó la entrega de 17, incluidos siete mexicanos.

### ***Artículo 4º del Código Penal Federal***

La actuación de la Procuraduría fue intensa con motivo de la infracción a las leyes penales por connacionales que delinquieron en el extranjero, y por extranjeros que lo hicieron en agravio de mexicanos, y que pretenden evadir la acción de la justicia o refugiarse en México.

Se iniciaron 46 APs, mismas que fueron atendidas, 110 se radicaron antes del periodo que se informa y que en su mayoría se conformaron por el delito de homicidio. Se resolvieron 32, de las cuales en 21 se ejerció acción penal en contra de igual número de personas y 11 en las que se resolvió la incompetencia a favor de diversas unidades de la Institución.

Se dio seguimiento a 27 procesos penales radicados antes del 1 de septiembre de 2002, y a nueve iniciados dentro del periodo que se informa, en los cuales se continúa actuando con la finalidad de proporcionar los medios de prueba idóneos, dada la diversidad de formalidades entre nuestra legislación y las legislaciones extranjeras. En este sentido, la autoridad judicial dictó 18 sentencias en las que se condenó a 17 personas y se absolvió a una, aplicándose una pena que osciló entre los 20 y 60 años de prisión, principalmente por el delito de homicidio atribuido a los inculcados, que en su totalidad son de nacionalidad mexicana.

### ***Agregadurías***

El MPF tiene representatividad en otros países, primordialmente en aquellos con los que México comparte problemas comunes de criminalidad o tiene una intensa relación de cooperación en materia de procuración de justicia; actualmente tiene presencia en las ciudades de Washington, DC, Los Ángeles y San Diego, California; San Antonio y El Paso, Texas, EUA; Madrid, España, la cual es responsable de entablar contacto con las autoridades de los Estados miembros de la Unión Europea, y en Guatemala, que cubre todos los países de Centroamérica y una Oficina de Enlace con la Policía Nacional de Colombia, en Bogotá.

Las Agregadurías intervienen en la preparación de ejecución de los casos de extradición, en el desahogo de múltiples asistencias jurídicas internacionales y en el intercambio de información de inteligencia en la materia; en la práctica de diligencias en auxilio del MPF, apoyadas por el Servicio Exterior Mexicano; en los tratados de Ejecución de Sentencias Penales y Recuperación de Vehículos, y participan en los foros internacionales que se desarrollan en el campo de la procuración de justicia.

### ***Instrumentos bilaterales***

En materia de acuerdos internacionales bilaterales, destacan:

- Acuerdo entre el Gobierno de Estados Unidos Mexicanos y el de República de Polonia, sobre Cooperación para Combatir la Delincuencia Organizada y otros Tipos de Delitos, el 25 de noviembre de 2002.

- La PGR continuó las negociaciones tendentes a la suscripción de un Acuerdo internacional sobre asistencia jurídica mutua en materia penal con Hong Kong, de narcotráfico con Bulgaria y de extradición con Paraguay.
- Se recibieron las propuestas de China, Corea del Norte y Suiza para iniciar negociaciones de tratados de asistencia jurídica mutua en materia penal.
- Se recibió la propuesta de Alemania para la suscripción de un Acuerdo en materia de extradición; de China sobre extradición y de ejecución de sentencias penales, y de Italia, de carácter interinstitucional sobre cooperación para la lucha contra la criminalidad organizada.
- En la Reunión del Grupo Plenario sobre Procuración de Justicia México-EUA, el 19 y 20 de mayo de 2003, se presentó a las autoridades estadounidenses una propuesta de texto del *Memorándum de Mérida*, a fin de continuar con el proceso de negociación.

### **Reuniones bilaterales**

Entre las principales reuniones que han tenido verificativo durante el periodo que se informa, destacan las siguientes:

- *Reunión del Grupo Plenario sobre Procuración de Justicia México-EUA*, 22 y 23 de octubre de 2002, en la Ciudad de México. Se reportaron los trabajos de los grupos de expertos en las diversas materias, se evaluaron sus resultados y se programaron sus tareas futuras.
- *Seminario Binacional México-EUA sobre Procuración de Justicia*, del 11 al 13 de marzo de 2003, en la Ciudad de México; fue organizado por la Procuraduría en coordinación con autoridades estadounidenses, como foro de temas relevantes.
- *Reunión Binacional México-España*, el 7 y 8 de abril de 2003, en Madrid, España. Se revisó la aplicación de los tratados de extradición y asistencia jurídica mutua en materia penal, así como la agilización de los procedimientos de ejecución de sentencias penales conforme a una propuesta española.
- Los días 10, 11 y 14 de abril de 2003, el Procurador General sostuvo diversas reuniones bilaterales con funcionarios del Gobierno de España. Se estrecharon las relaciones de cooperación entre la Procuraduría y el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Interior, la Fiscalía General, la Delegación para el Plan Nacional de Drogas y el Senado de España.
- El C. Procurador sostuvo una reunión de trabajo con el Sr. John P. Walters, Director de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de La Casa Blanca (ONDCP); se participó en la conferencia de prensa en la que el Sr. Walters dio a conocer la versión en español de la *Estrategia Nacional de Control de Drogas de EUA para el 2003*, en la que enfatizó los aspectos sobre la reducción de la demanda de drogas en EUA, destacando que México ha realizado un esfuerzo sin precedentes en el mundo contra las drogas. Al respecto, el Titular de la Institución hizo referencia a la lucha contra el narcotráfico y la detención de narcotraficantes en México.
- Almuerzo de trabajo del C. Procurador y el Sr. John Ashcroft, Procurador General de Justicia de EUA. El Sr. Ashcroft agradeció a México el esfuerzo por la detención de narcotraficantes, y señaló en conferencia de prensa que México es el líder hemisférico en la lucha contra las drogas. El Procurador mexicano actualizó al Sr. Ashcroft sobre las detenciones y procesamientos de narcotraficantes en el país (19,093 al 4 de abril 2003), en todas sus categorías, desde los líderes hasta los delincuentes que se dedican a la distribución de drogas al menudeo.
- Los días 6 y 7 de marzo de 2003 el C. Procurador realizó una visita a Guatemala, en donde se reunió con los fiscales de diversos países en el marco de la Precumbre de Fiscales Centroamericanos, en la cual hizo una intervención sobre lo que debe ser la cooperación entre fiscales de Centroamérica y México, además de una entrevista con el Gabinete de Seguridad de Guatemala.
- *Reunión del Comité de Cooperación para el Combate al Narcotráfico México-Honduras*, en junio, abordando temas de interés de la agenda bilateral.

### ***Instrumentos multilaterales***

El 4 de marzo de 2003 se depositó ante la Secretaría General de la ONU, la ratificación de México en los siguientes instrumentos:

- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

El 10 de abril de 2003, quedó depositado ante la Secretaría General de la ONU el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones, que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

### ***Cooperación policial internacional***

La Oficina Central Nacional INTERPOL-México es considerada por su constante crecimiento, sus acciones y logros, como un modelo a seguir por otras oficinas homólogas. Actuó en todo momento siempre con estricto apego a la legalidad y a los derechos humanos en la consecución de su objetivo institucional, consistente en fungir como representante ante las autoridades nacionales e internacionales cuyas actividades se relacionan con la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC), e intervenir y vigilar el cumplimiento de las solicitudes de asistencia recíproca de policía criminal y demás compromisos contraídos con la OIPC, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; también desarrolló actividades como auxiliar del MPF.

### ***Localización de menores***

Se participó en el *Programa de Intercambio para el Seguimiento de Sustracción Ilegal de Menores de Edad*, en Washington, DC, EUA, a través del cual se fortaleció la comunicación con el *National Center for Missing and Exploited Children* con el propósito de incrementar los resultados en la ubicación de menores de edad que sean trasladados hacia dicha Nación.

Se solventaron exitosamente 38 peticiones internacionales de localización de menores; en todos los casos fueron familiares quienes sustrajeron a los menores de edad.

Para alcanzar la meta fijada en el Sistema de Metas Presidenciales (SMP) para el 2003, INTERPOL-México al haber localizado a 28 menores de edad durante el primer semestre de 2003, cumplió con el 100%.

### ***Organizaciones terroristas internacionales***

De las investigaciones, se determinó que en el país radicaban de manera legal e ilegal un grupo de militantes de estas organizaciones, que sin tener actividad en territorio nacional, pertenecían a una reserva de activistas en espera de ser llamados a colaborar nuevamente con la organización. Se logró la detención de uno de sus integrantes y se colaboró en la aprehensión de otro en Francia.

Por su parte, elementos de la Dirección General de Análisis Táctico y de INTERPOL-México, participaron los días 12 y 13 de diciembre de 2002, en la *Reunión de Trabajo del Grupo Mixto Especializado*, que se desarrolló en la ciudad de Lyon, Francia, para combatir al terrorismo.

### ***Localización de fugitivos de la justicia mexicana en el extranjero***

Del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, las acciones realizadas por INTERPOL-México dieron como resultado la localización en el extranjero de 145 fugitivos de la justicia mexicana, desprendiéndose 75 por homicidio, 14 por fraude, 10 por lesiones, 12 por arma de fuego clandestina, 11 por contra la salud, siete por sustracción de menores, siete por robo, seis por defraudación fiscal, cinco por violación, cuatro por secuestro, cuatro por evasión de preso, tres por daño en las cosas, dos por *lavado de dinero*, y uno por falsificación de



documentos, contrabando, rapto, abusos deshonestos, amenazas, allanamiento de morada, abuso de autoridad, violencia intrafamiliar, daño en propiedad ajena, despojo, conducir en estado de ebriedad, ataque a las vías generales de comunicación, encubrimiento, asociación delictuosa y por el delito fiscal.

### **Localización de fugitivos en territorio nacional**

Las investigaciones realizadas por INTERPOL-México en coordinación con las otras unidades de la AFI permitieron localizar a 60 fugitivos reclamados por las autoridades judiciales de otros países; de éstos, el Instituto Nacional de Migración (INM) acordó la expulsión de 35 buscados por los gobiernos de EUA e Italia, por violaciones a la Ley General de Población (LGP); los 25 fugitivos restantes fueron detenidos en cumplimiento a órdenes de detención provisional con fines de extradición internacional, siendo reclamados 20 por la justicia estadounidense, dos por el gobierno de Perú, uno por Italia, uno por Brasil y uno por Canadá.

Se participó en la entrega extradicional de 31 fugitivos, 26 de ellos al gobierno de EUA, dos a España, uno Canadá, uno a la República de El Salvador y uno a Italia.

### **Localización en el extranjero de vehículos robados**

Se logró localizar 211 vehículos robados en México, mismos que fueron trasladados al extranjero; de éstos, 124 fueron ubicados en EUA, 55 en El Salvador, 28 en Guatemala y uno respectivamente en Belice, Honduras, Nicaragua y Panamá; como resultado de dichas recuperaciones se detuvo en El Salvador al mexicano Flaviano Juárez Reyes, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de robo de vehículos en territorio nacional para internarlos ilegalmente a ese país.

Durante este periodo, en las oficinas centrales de la PGR se llevó a cabo la *Séptima Reunión Nacional del Programa para Combatir el Robo de Vehículo*, en la que se presentaron los informes y logros para combatir el delito; la base de datos de vehículos robados de la zona centro-occidente; el proyecto de manual de identificación vehicular por parte de la Procuraduría General de Justicia del DF (PGJDF), y el sistema de registro de vehículos robados por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP); de igual forma, se presentó el proyecto del *Convenio de Colaboración para la Devolución de Vehículos entre las Procuradurías*.

Asimismo, se formularon 2,259 consultas relativas a vehículos, aeronaves y motocicletas, de los cuales 630 resultaron con reporte de robo en nuestro país en el extranjero.

### **Fortalecimiento institucional para la cooperación internacional en materia de narcotráfico**

Como reconocimiento a México en el concierto internacional de combate a las drogas, el Titular de la PGR preside desde diciembre de 2002 la CICAD-OEA. Para cumplir con los compromisos internacionales asumidos en ese foro, se efectuaron varias reuniones para abordar el proyecto *Estimación de Costos Humanos, Sociales y Financieros de la Lucha contra las Drogas*, que desarrolla una metodología útil a sus países miembros que mida los costos invertidos para combatir la oferta y controlar la demanda de drogas. En el XXXII Periodo de sesiones de la CICAD, se celebraron tres reuniones más para atender el proyecto de estimación de costos, del 3 al 5 de diciembre. Como resultado del XXXIII Periodo ordinario de sesiones de la CICAD se forjaron consensos en pro de la salud, el bienestar y la seguridad; se revisaron los resúmenes estadísticos del observatorio interamericano para conocer los costos internos del combate a las drogas, y se mejoró la toma de decisiones que benefician a 14 países miembros.



Al amparo de este proyecto, en el que participan principalmente la SRE y la PGR, se desarrollaron acciones para atender los compromisos con el exterior impidiendo que el problema del narcotráfico continúe dañando al país y otras naciones. En tal sentido, la Procuraduría en coordinación con la Cancillería obtuvo importantes resultados en lo relacionado con extradición de personas presuntamente implicadas en delitos contra la salud y conexos.

En el marco del MEM de la CICAD-OEA, se realizaron las siguientes actividades:

- *XXXII Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD*, del 2 al 5 de diciembre de 2002, en la Ciudad de México, en la cual nuestro país asumió la Presidencia del Organismo, acordándose combatir el crimen organizado en todas sus formas, renovar compromisos con el MEM y se reconoció la importancia de la cooperación en el Hemisferio.
- Presentación pública del *Informe Hemisférico* y de los *Informes Nacionales del MEM*, por parte de México en su calidad de Presidente de la CICAD, del 27 al 31 de enero de 2003, en Washington, DC, EUA.
- *Octava Reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental*, del 24 al 28 de marzo de 2003, en Panamá, Panamá; se reformularon algunos indicadores del MEM y se acordaron las siguientes recomendaciones a la CICAD: aprobar el cuestionario de indicadores en la tercera ronda de evaluación, el proceso operacional del MEM y el formulario de seguimiento.
- *XXXIII Periodo Ordinario de Sesiones de la CICAD*, del 29 de abril al 2 de mayo de 2003, en Washington, DC, EUA. Se aprobó: el nuevo sistema de operaciones del MEM, su programa de trabajo y sus indicadores de evaluación, con vigencia hasta el 2005; los informes de los Grupos de Trabajo sobre tráfico de armas, desvío de precursores químicos y *lavado de dinero*, así como reactivar el Grupo de Reducción de la Demanda; encargar a un grupo de expertos un estudio sobre la situación en el Hemisferio en materia de tráfico marítimo, y celebrar una Reunión Interamericana sobre Mecanismos de Cooperación contra la Delincuencia Organizada en el próximo mes de octubre en la Ciudad de México.
- Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cohecho en Operaciones Comerciales Internacionales, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), del 17 al 19 de junio de 2003, en París, Francia. Se abordaron las acciones nacionales para hacer cumplir la Convención sobre el Combate al Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Operaciones Comerciales Internacionales.

En materia de *lavado de dinero*, se continúa trabajando en el anteproyecto de Ley Federal para Prevenir y Detectar Actos u Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, para establecer la obligación a otros sectores económicos no financieros, de proporcionar información a la autoridad competente sobre operaciones realizadas presumiblemente para ocultar y disfrazar el producto de actividades ilícitas; adicionalmente, se emitieron 58 opiniones legales a nivel nacional y 29 en el ámbito internacional, totalizando 87.

Se participó en la capacitación especializada y continua del personal de la Unidad Especializada Contra el Lavado de Dinero (UECLD), otro punto importante fue la participación, ya sea como expositor o asistente, con el propósito de recabar experiencias en la materia, de otros países o áreas homólogas, con este fin se asistió a 18 cursos, seis seminarios y cuatro conferencias, tanto a nivel nacional como internacional.

*Participación en organismos y foros internacionales.* Se fortaleció la cooperación y la participación en foros y organismos internacionales especializados en operaciones con recursos de procedencia ilícita, por lo que la UECLD, en representación de la Procuraduría participó como integrante de la delegación mexicana en 43 reuniones internacionales, entre ellas:

- *Sobre las modificaciones a las 40 Recomendaciones del GAFI*, celebrada en París, Francia, 12 y 13 de septiembre de 2002.
- *XIV Reunión Plenaria del GAFI*, en París, Francia, del 7 al 11 de octubre de 2002.
- *Del Grupo Plenario México-EUA sobre Procuración de Justicia*, celebrada en la PGR, 22 y 23 de octubre de 2002.
- *Del Grupo de Expertos sobre Lavado de Dinero México-EUA*, celebrada en la PGR, 13 de noviembre de 2002.
- *Sobre el Ejercicio de Tipologías 2002-2003 del GAFI*, en Roma, Italia, 19 al 21 de noviembre de 2002.
- *De servidores públicos de la UECLD y funcionarios oficiales de enlace para asuntos de drogas de la Embajada Británica* en Panamá, Panamá, instalaciones de la UECLD, 22 de noviembre de 2002.
- *XXXII Periodo ordinario de sesiones de la CICAD-OEA*, Ciudad de México, 2 al 5 de diciembre de 2002.

- *Grupo de Revisión de las Américas*, del GAFI, con el tema *Frente a Frente*, en Guatemala, y segunda reunión en Miami, Florida, EUA, 9 de diciembre de 2002.
- *Del Grupo de Trabajo sobre las 8 Recomendaciones Especiales contra el Financiamiento al Terrorismo del GAFI* en Washington, DC, EUA, 13 y 14 de enero de 2003.
- *Del Grupo de Trabajo de Revisión de las 40 Recomendaciones del GAFI* en Washington, DC, EUA, 15 al 17 de enero de 2003.
- De los Grupos de Trabajo de Revisión de las 40 Recomendaciones y sobre Financiamiento del Terrorismo, y de *Acción Financiera sobre Lavado de Dinero*, en París, Francia, del 9 al 14 de febrero de 2003.
- *II Reunión del Comité Nicaragua-México sobre cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia*, en el marco de la *IV Reunión Binacional Nicaragua-México*, en Managua, Nicaragua, 26 y 27 de febrero de 2003.
- *Del Grupo de Trabajo para la Revisión de las 40 Recomendaciones del GAFI*, en Ginebra, Suiza, 10 al 12 de marzo de 2003.
- Reunión sobre el Ejercicio de Tipologías del Grupo de Acción Financiera de Sudamérica sobre Lavado de Activos (GAFISUD) y del *Grupo de Acción Financiera del Caribe sobre lavado de activos (GAFIC)*, celebrada en Panamá, Panamá, 20 y 21 de marzo de 2003.
- *Frente a Frente* del Grupo de las Américas de Revisión de los Países y Territorios no Cooperantes (NCCTs) del GAFI, en San Juan, Puerto Rico, 30 de mayo de 2003.
- *XIV Reunión Plenaria del GAFI*, en Berlín, Alemania, del 16 al 20 de junio de 2003.
- *Del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos (CICAD-OEA)*, en Washington, DC, EUA, 24 al 26 de junio de 2003.

### **Actuación del Ministerio Público de la Federación como autoridad persecutora de los delitos**

En congruencia con los objetivos del PND, PNPJ y PNCD, las Subprocuradurías de Procedimientos Penales (SPP) "A", "B" y "C" y sus delegaciones estatales, instrumentaron políticas, acciones y decisiones para agilizar la integración de las APs, actas circunstanciadas (ACs), la cumplimentación de mandamientos judiciales y ministeriales, y supervisaron y evaluaron la calidad técnico-jurídica de los procedimientos penales.

*Abatimiento del rezago en la integración de averiguaciones previas.* Del total de las APs en el periodo de enero-junio del año 2002 para con similar periodo de 2003, se redujo el número total en existencia, al pasar de 45,905 a 32,166, lo que significó una variación absoluta de casi 30%; en cuanto al número de indagatorias despachadas, en el primer periodo se logró concluir 44,606, cifra que fue superada en 10.7% en el correspondiente a 2003, el cual alcanzó las 49,396; del total de indagatorias despachadas, el 29% corresponde a delitos contra la salud para enero-junio de 2002, mientras que para el corte de 2003 alcanza casi el 32%. En el primer periodo se consignó a 16,270 personas, mientras que en el segundo, la cifra alcanzó a 17,863, lo que representa el 9.8% de incremento.

De enero a junio de 2002 se iniciaron 13,566 procesos, en tanto que en similar periodo de 2003 la cifra es del orden de 13,188 procesos, casi 3% menos; los procesos penales concluidos son de 14,078 y 13,791, respectivamente, es decir 2% menos.

Con respecto al total de las órdenes cumplidas por la AFI, que incluye de investigación, presentación, aprehensión, reaprehensión y comparecencia, de enero a junio de 2002 se atendieron 45,695, mientras que en igual periodo de 2003, fueron 47,553, es decir 4.1% más.

**Principales resultados de la actuación del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares, 2002-2003**

Concepto	2002 Observado	Enero-junio		Variación Enero- junio 2002/2003	
		2002	2003 p/	Absoluta	Porcentual
<b>AVERIGUACIONES PREVIAS <sup>1/</sup></b>					
Existencia anterior	45 906	45 906	32 166	-13 740	-29.9
Reingresos <sup>2/</sup>	14 823	7 146	6 299	-847	-11.9
Iniciadas	69 508	33 359	39 261	5 902	17.7
Despachadas <sup>3/</sup>	98 087	44 606	49 396	4 790	10.7
- Delitos contra la salud	28 305	12 918	15 635	2 717	21.0
- Delitos diversos <sup>4/</sup>	69 782	31 688	33 761	2 073	6.5
En trámite	32 150	41 805	28 463	-13 342	-31.91
Personas consignadas <sup>5/</sup>	33 639	16 270	17 863	1 593	9.8
<b>PROCESOS PENALES (JUICIOS)</b>					
Iniciados	28 063	13 566	13 188	-378	-2.8
Concluidos	29 854	14 078	13 791	-287	-2.0
<b>ÓRDENES CUMPLIDAS POR LA AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN <sup>6/</sup></b>					
Por cada agente investigador	19.9	13.0	9.0	-4.0	-30.8
Por modalidad:					
Investigación	67 428	32 409	34 859	2 450	7.6
Presentación y localización	20 603	9 722	9 565	-157	-1.6
Aprehensión	4 333	1 900	1 972	72	3.8
Reaprehensión	2 164	1 021	894	-127	-12.4
Comparecencia	1301	643	263	-380	-59.1
<b>DICTÁMENES DE LOS SERVICIOS PERICIALES</b>					
- Solicitados	203 173	95 897	128 375	32 478	33.9
- Emitidos	203 177	95 868	128 400	32 532	33.9

1/ Se refiere a las APs físicas, dato que integra las que están en proceso de integración y aquellas que se encuentra en consulta.

2/ Se refiere a las APs que regresan de los juzgados por falta de elementos, a efecto de que se perfeccione la indagatoria; que provienen de la reserva, en las que por existir mayores elementos para su debida integración se sacaron de la misma, y las recibidas para ser cumplimentadas y/o terminadas después de una atracción.

3/ Incluye las APs despachadas que fueron iniciadas en ejercicios anteriores, así como los reingresos.

4/ Incluye los delitos a Instituciones Bancarias y de Crédito; Fiscales; Patrimoniales; Ambientales; Propiedad Intelectual e Industrial; Servidor Público; Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; Asociación Delictuosa; Robo en Carretera; Ley General de Población; Ataque a las Vías Generales de Comunicación; Culposos por Tránsito de Vehículos; Encubrimiento y Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (*lavado de dinero*); Delitos Electorales; Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, y otras Leyes Especiales.

5/ Se refiere al total de APs despachadas que resultaron en consignaciones con y sin detenido.

6/ Incluye órdenes cumplidas y canceladas.

p/ Cifras preliminares.

Fuente: Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.

### **Dictámenes periciales**

La Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales (DGCSP), es el área encargada de auxiliar al MPF, mediante la emisión de dictámenes técnicos y científicos para investigar posibles actos constitutivos de delitos, aporta medios de prueba de acuerdo con lo establecido por las leyes aplicables vigentes y cumple con el objetivo de fortalecer los criterios de las autoridades investigadoras para acreditar el cuerpo del delito en su fase de preinstrucción, cuando el AMPF integra la indagatoria y, en la posterior, cuando aporta los medios de prueba para fundamentar la resolución que se emita en el seno del órgano judicial.

Ese órgano cumplió con su función sustantiva y elevó la calidad técnico-científica de los dictámenes periciales, a través de la capacitación, actualización y especialización de los peritos, en coordinación con los institutos de Capacitación y Nacional de Ciencias Penales (ICAP e INACIPE, respectivamente).

Se atendieron las solicitudes procedentes del MPF, autoridades jurisdiccionales, del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y procuradurías estatales; al efecto, del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003 se realizaron 198,343 dictámenes, 47,606 más, que representan una diferencia de 31.6% comparado con igual periodo anterior.

De enero a junio de 2002 se solicitaron 95,897 dictámenes periciales y se atendieron 95,868, en tanto que para el correspondiente al 2003 se solicitaron 128,375 y se atendieron 128,400, lo que significó una eficiencia del 100%.

Se incrementó el número de registros del sistema automatizado de identificación de huellas dactilares; durante el periodo ingresaron 17,087 registros decadaactilares, totalizando 73,925.

Para mejorar la eficiencia de la actividad pericial, impulsar la desconcentración y atender de manera oportuna las solicitudes del MPF se acondicionó el Laboratorio Regional en Guadalajara, Jal., y se iniciaron los trabajos para instalar laboratorios en Quintana Roo y Tamaulipas.

Dentro del POTCC, continuaron las actividades de supervisión, realizándose al 30 de junio 17 visitas a igual número de delegaciones estatales, donde se observó el trabajo de 276 servidores públicos de 595 adscritos, 52% del total.

Para orientar a los AMPF en la elaboración de solicitudes de apoyo técnico y científico se elaboraron las *Guías Metodológicas de las Especialidades Periciales*, mismas que se encuentran disponibles, inclusive, en el Portal Web de la Institución.

### **Acciones de las Fiscalías Especializadas**

#### ***Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE)***

Es un órgano especializado de la PGR con autonomía técnica para investigar y perseguir los delitos electorales; desarrolló sus actividades de manera profesional y responsable para dar cumplimiento al Título Vigésimo Cuarto del CPF.

*Averiguaciones previas.* Se atendieron 823 indagatorias, de las que se resolvieron 520, quedando en trámite 303. De las 520 APs determinadas, 83 se propusieron para ejercitar acción penal, 152 a reserva, 198 para el NEAP, 14 acumuladas y 73 incompetencias. La mayoría de las APs se iniciaron por denuncia presentada por el IFE, después las promovidas por servidores públicos y ciudadanos en general, sin demeritar la denuncia de partidos y agrupaciones políticas nacionales.

*Actas circunstanciadas.* Se atendieron 78, de las cuales ocho estaban en trámite al 31 de agosto de 2002 y se iniciaron 70, de las cuales se resolvieron 40, quedando en trámite 38, las que en su totalidad se iniciaron en 2003.

*Consignaciones.* Una AP se consigna ante la autoridad judicial una vez que se acredita el cuerpo del delito y la probable responsabilidad del sujeto y, posteriormente, se formula el pliego de consignación. En el periodo del informe se elaboraron 83 pliegos de consignación que involucran a 131 personas, en contra de quienes se ejerció la acción penal ante los Juzgados de Distrito en materia penal en diferentes estados de la República; el mayor número de consignaciones por expediente se realizó en el Distrito Federal, seguido del Estado de México y de Jalisco.

*Ejercicio de la acción penal.* Se dictaron 72 resoluciones a los pliegos de consignación presentados por esta Fiscalía; de las resoluciones dictadas todas se resolvieron favorablemente e involucran a 112 indiciados.

*Mandamientos judiciales.* Se libraron 128 de los cuales 103 fueron en contra de nacionales y 25 en contra de extranjeros; se detectó una causa penal (CP) en la que prescribió la acción penal por haber transcurrido el término legal para su ejecución.

*Amparos.* Se atendieron 84, de los cuales 62 corresponden a amparos indirectos donde la FEPADE es autoridad responsable, y siete directos contra sentencias dictadas en procesos penales (PP), además de 15

pendientes al 31 de agosto de 2002. Se tramitaron cinco recursos de revisión interpuestos por los quejosos y dos por el AMPF, y se resolvieron dos quejas administrativas promovidas por la Fiscalía ante el Consejo de la Judicatura Federal. Al 30 de junio de 2003 se concluyeron 46 juicios de amparo y quedaron en trámite 38. Con respecto a los amparos concedidos para efectos, no afectaron la pretensión punitiva de la FEPADE, ya que en todos los casos las autoridades responsables dictaron nuevas resoluciones en el mismo sentido.

*Programa de Apoyo a las Procuradurías Estatales en Elecciones Locales.* La FEPADE colaboró con las PGJs de las entidades federativas en las que se registraron elecciones locales ordinarias, mediante el despliegue de personal competente, para orientar a la ciudadanía y brindar apoyo ministerial antes, durante y después de los comicios, ante la probable comisión de ilícitos que pudieran constituir delitos electorales, tanto del fuero común como federal; los estados donde la FEPADE tuvo presencia fueron Coahuila, Guerrero, Hidalgo y Estado de México, y en la elección federal del 6 de julio, en Campeche, Colima, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, así como en el Distrito Federal.

La FEPADE logró los siguientes resultados: Se abatió el rezago del año 2000 en un 100%; se resolvió el 99.4% de las indagatorias del año 2001, quedando pendiente sólo una; se determinó el 95.65% de las APs del año 2002, quedando en trámite sólo 18 indagatorias; en cumplimiento al indicador comprometido de resolver el 70% de las indagatorias al finalizar el presente año, en el primer semestre del 2003 se resolvió el 28.89% de las APs radicadas en el mismo año, y se interpusieron en tiempo y forma las pruebas, recursos y conclusiones en un 100%.

#### ***Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP)***

Se creó el 27 de noviembre de 2001, con la misión de realizar las investigaciones necesarias para la debida integración de las APs que deriven de denuncias o querellas formuladas de sucesos probablemente constitutivos de delitos derivados de movimientos sociales o políticos del pasado, y de perseguirlos cuando proceda. Al efecto instrumentó tres programas institucionales:

*Programa Jurídico Ministerial "A"*, da cumplimiento a la Recomendación 26/2001 de la CNDH, y otras denuncias relacionadas; contiene 532 expedientes de personas desaparecidas durante las décadas de los 70 y principios de los 80. Durante el periodo que se informa, se iniciaron 308 APs, 95 denuncias y 20 inspecciones oculares, a las que se sumaron otras diligencias y actuaciones ministeriales y periciales, contando en todo momento con el apoyo de la AFI.

*Programa Jurídico Ministerial "B"*, creado para dar cumplimiento a la resolución dictada por la SCJN, en el amparo 968/98, para el esclarecimiento de los sucesos violentos del 2 de octubre de 1968, además de los denunciados sobre el 10 de junio de 1971. Del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003, se dio seguimiento a las siguientes denuncias: de hechos violentos del 2 de octubre de 1968; AP FEMOSPP/02/2002, iniciada el 21 de febrero de 2002, denuncia de hechos violentos del 10 de junio de 1971 y a la AP FEMOSPP/011/2002, iniciada el 10 de junio de 2002.

Por 34 años la exigencia de los estudiantes y familiares de las víctimas, ha sido justicia ante las instancias competentes, de las que se ejerció la facultad de atracción por parte de esta Fiscalía, para conocer de los delitos federales denunciados por crímenes de *lesa humanidad*, de genocidio, abuso de autoridad, privación ilegal de libertad y lesiones, entre otros.

*AP PGR/FEMOSPP/02/2002.* Se recibieron 17 denuncias, integrándose la respectiva indagatoria por caso, iniciando la AP PGR/FEMOSPP/02/2002, a la que se sumaron diligencias y actuaciones ministeriales con intervención pericial y policial para la toma de comparencias de denunciante e inculpados, entre las que destacan la de un ex Secretario de Gobernación, un ex Jefe del Estado Mayor Presidencial y un AMPF, mismos que fueron señalados como probables responsables. Se revisaron alrededor de 15,000 fojas que integran 10 tomos del expediente y se realizó el estudio jurídico correspondiente; asimismo, se obtuvo por requerimiento copia certificada (32,679 fojas) del expediente del proceso 272/68, conformado por 63 tomos y 19 cuadernillos relacionados con los hechos denunciados para su estudio e incorporación en la referida indagatoria; también se

obtuvo diversa documentación en copia certificada del Archivo General de la Nación (AGN), Registro Civil, SRE, Secretaría de Gobernación (SEGOB), Gobierno del Distrito Federal (GDF), de las PGJ Militar y del DF, entre otras. Por último, se recabaron 34 comparecencias para su acumulación a la indagatoria principal.

*Hechos violentos del 10 de junio de 1971.* Por más de 30 años, familiares de las víctimas y denunciados ofendidos clamaron justicia materializando su demanda hasta el año 2002 por los delitos de homicidio, abuso de autoridad y privación ilegal de la libertad, a funcionarios y servidores públicos como responsables del abuso y agresión que se sufrió en esa época, iniciándose la indagatoria respectiva.

*AP PGR/FEMOSPP/011/2002.* De septiembre de 2002 a junio de 2003, se presentaron seis denuncias relacionadas con los hechos de 1971, integrándose la respectiva indagatoria por caso, a la que se han sumado diversas diligencias y actuaciones ministeriales con intervención pericial y policial para la toma de 15 comparecencias de denunciados e inculcados entre las que destacan la de un ex presidente de la República, un ex Jefe del extinto Departamento del Distrito Federal (DDF) y un ex Procurador General de la República, un ex AMPF, un ex director de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y un ex director general de Servicios Generales del DDF, así como cuatro personas señaladas como *Halcones*. Se revisaron alrededor de 3,000 fojas que integran en cinco tomos el expediente de la indagatoria, realizando el estudio jurídico correspondiente; asimismo, se obtuvo en copia certificada diversa documentación del AGN, DDF y Registro Civil, entre otras.

*Programa Jurídico Ministerial "C"*, para la recepción, análisis y trámite de denuncias o querrelas distintas a las consideradas en los anteriores programas ministeriales.

*AP PGR/FEMOSPP/007/2002.* Se inició por hechos ocurridos en el estado de Puebla; se tomaron seis comparecencias y una ampliación de declaración relacionadas con el homicidio en 1972 de Joel Arriaga Navarro, así como de los estudiantes en la azotea del edificio *Carolino* de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; al respecto, se solicitó a la PGJ estatal copias certificadas de las APs iniciadas por tal motivo, con el propósito de realizar el estudio correspondiente y determinar, entre otras cosas, líneas de investigación a seguir; se recabó información en los acervos del AGN, en instituciones federales y estatales, en la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República, en el Juzgado 2º de Distrito en la Cd. de Puebla, Pue., y en la mencionada Universidad; asimismo, personal ministerial recabó la ampliación de declaración de Judith García Barrera y Alfredo Calderón Moreno.

*AP PGR/FEMOSPP/015/2002 (Caso homicidios denunciados por el Partido de la Revolución Democrática, PRD).* Iniciada el 2 de julio de 2002, para el esclarecimiento de los homicidios de 662 simpatizantes y/o militantes de ese Partido en los estados de Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y el Distrito Federal los cuales ocurrieron entre los años de 1988 y 2001. Se solicitó información a las PGJs de los estados de Guerrero, Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Puebla, y estableció comunicación con las representaciones locales del PRD.

*AP PGR/FEMOSPP/016/2002. (Caso Aguas Blancas).* Se inició el 16 de julio de 2002, con motivo de los hechos ocurridos el 28 de junio de 1995, en el vado de *Aguas Blancas*, en donde perdieron la vida 17 personas que se trasladaban a Atoyac de Álvarez, Gro., para manifestarse; señalan como presunto responsable al entonces gobernador Rubén Figueroa Alcocer por los delitos de violación a las garantías constitucionales, encubrimiento y lo que resulte; al efecto, se recabaron las declaraciones de dos sobrevivientes de la matanza, se giraron oficios a diversos funcionarios de la impartición de justicia en el estado de Guerrero y personal ministerial se trasladó a Acapulco, Atoyac de Álvarez y Atoyac de Álvarez, Gro., a fin de realizar diversas diligencias.

*AP PGR/FEMOSPP/018/2002.* Con motivo de la denuncia de los hechos ocurridos en la Universidad Autónoma de Nayarit en los años de 1978 y 1979, en la que resultaron muertas diversas personas; AMPFs se trasladaron a Tepic, recabándose 12 testimonios y una ampliación de declaración.

*AP PGR/FEMOSPP/025/2002.* Se citó en la oficina alterna de Culiacán, Sin., a una persona para que rindiera su testimonio respecto a los sucesos ocurridos en la Universidad Autónoma de Sinaloa y en la Oficina de la Cd. de México, a otra.

*AP PGR/FEMOSPP/026/2002.* Se realizaron diversas comparecencias con miembros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) con motivo de la denuncia de la autoría intelectual del homicidio de Misael Núñez Acosta, señalando como probables responsables a Carlos Jonguitud Barrios, Elba Esther Gordillo Morales, Roberto Martínez Martín y Clemente Villegas Villegas. Comparecieron Elba Esther Gordillo Morales en noviembre de 2002 y Carlos Jonguitud Barrios en enero de 2003; se realizó el estudio detallado de la AP PER/III/1564/81 iniciada en Tlalnepantla, Edomex., y del Proceso 592/81-1, tramitado en esta última, resolviéndose por incompetencia.

*AP PGR/FEMOSPP/036/2002.* En noviembre de 2002, a petición del denunciante, AMPFs recabaron seis denuncias en el municipio de San Ignacio Río Muerto, Son., acerca de los hechos ocurridos el 23 de octubre de 1975 en los que perdieron la vida siete campesinos; también se solicitó información a varias instituciones federales y estatales con el objeto de allegarse de elementos.

*AP PGR/FEMOSPP/045/2002.* Se recibió denuncia de los hechos del 28 de agosto de 1996 en las poblaciones de La Crucecita, Huatulco e Itlaxiaco, Oax., en los que perdieron la vida varias personas y otras resultaron lesionadas; se denunciaron secuestros y desapariciones. Para ello, se solicitaron copias certificadas de la AP 487/HS/98, de la PGJ del estado de Oaxaca y se citó a los denunciantes para ampliar su declaración.

*Programa de análisis e información.* Se buscó la reconstrucción histórica de los acontecimientos del 2 de octubre de 1968, 10 de junio de 1971 y de la llamada *guerra sucia*, a través de tres líneas: a) recopilación de información en distintos archivos del país; b) análisis contextual para unificar versiones y desarrollo de marcos históricos de referencia, y c) estudios y testimonios de investigadores, historiadores, académicos y personas en general. En lo relativo al esclarecimiento de los hechos y la verdad histórica se inició la fase de divulgación; la actividad de difusión no pretende resolver una pregunta para justificar o explicar el pasado, sino promueve un proyecto a futuro para construir, promover y defender los derechos humanos.

***Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Ambientales.*** Se instruyeron tres APs por los delitos previstos en el CPF, las leyes generales de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, de Vida Silvestre y otras disposiciones relacionadas; en muchos de los casos requieren de una atención especial, ya sea por el impacto ambiental que generen los hechos en amplios sectores de la población o en los recursos naturales de flora y fauna; cuando se hayan denunciado situaciones de un notorio impacto económico, por el posible beneficio obtenido por los sujetos activos o bien, por el probable costo de la reparación del daño ambiental causado, así como cuando se trate de tráfico ilícito de especies de flora y fauna silvestres, cuando por la cantidad de los ejemplares o el *modus operandi*, se presuma la existencia de redes delictivas o la posible complicidad de servidores públicos que formen parte de la gestión ambiental.

A nivel intrainstitucional se participó en las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Coordinación Interinstitucional, en las que se estudió la problemática generada por la contaminación de productos cárnicos con la sustancia *clenbuterol*, especialmente en integración de indagatorias que están relacionadas con esos hechos.

***Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Fiscales y relacionados con el Sistema Financiero.*** Esta Fiscalía fue creada mediante Acuerdo A/69/98 del C. Procurador, del 10 de agosto de 1998, tomando en cuenta que existen delitos que por su complejidad requieren de una atención especializada, fundamentalmente, aquellos previstos en el Código Fiscal de la Federación (CFF) y otras disposiciones que rigen el actuar de las instituciones crediticias, de fianzas y de seguros, entre otras. La Fiscalía inició 34 APs, lo que exigió una estrecha coordinación institucional con la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF). El trabajo de esta Fiscalía abarcó también la atención de APs por delitos relacionados con el sistema financiero en los casos que revistan relevancia por el renombre o fama de los inculpados o por los efectos del delito en sectores de la población.



**Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos relacionados con Servidores Públicos.** De acuerdo con la instrucción del C. Procurador, de actuar con toda firmeza en contra de quienes en el ejercicio de sus funciones traicionen la confianza depositada en ellos al incurrir en actos ilícitos; dicha Fiscalía inició durante el periodo que se informa 24 indagatorias en contra de AMPF y elementos policiales, probables responsables de la comisión de delitos de ejercicio indebido del servicio público, contra la administración de justicia, cohecho, abuso de autoridad y extorsión, entre otros. La consignación de expedientes ante el órgano jurisdiccional se tradujo en el libramiento de siete órdenes de aprehensión y su respectiva ejecución, aun en casos de personal en activo, lo cual sirvió de ejemplo para evitar que otras personas incurran en falta de probidad en el servicio.

Para el cumplimiento de sus fines, el personal ministerial de esa Fiscalía intensificó los criterios de comunicación con el Órgano Interno de Control en la PGR (OIC-PGR) y la Visitaduría General (VG), lo cual fue fundamental para el combate frontal a la corrupción y la impunidad que pudiera presentarse al interior de la Institución.

**Fiscalía Especializada para la Atención de Asuntos Relevantes.** Para atender hechos relacionados con delitos diversos previstos en el CPF y leyes especiales, que revistan relevancia por la situación personal de los inculcados, en la que se presume parcialidad en las investigaciones con motivo de las relaciones de jerarquía, amistosas o laborales o por el impacto institucional, nacional, regional o social que ocasiona el ilícito, esta Fiscalía inició 108 APs; se autorizaron al 30 de junio de 2003, un total de 70 APs, cuatro no ejercicios de la acción penal (NEAP), seis reservas, tres incompetencias, dos consignaciones y 55 acumulaciones.

#### **Sistemas de información estratégica**

*Sistema de Información para el Control de Drogas (SICOD).* Se incorporaron 16,080 datos referentes a capturas de trayectorias de vuelos, registros de 490 aeródromos, 43 pistas destruidas y 1,292 órdenes de inspección, 2,129 de embarcaciones mercantes y se actualizó con 1,256 datos de estadía de contenedores.

Se fortalecieron las actividades consistentes en equipar con tecnología de punta al MPF y sus órganos auxiliares; implantar y mantener la red de voz y datos; modernizar la infraestructura informática; desarrollar el sistema de información estadística de la operación sustantiva de la Procuraduría, así como ampliar y mantener su red de comunicaciones.

Se definieron nuevas características para apoyar el trabajo de los AMPF y de la AFI; se generaron nuevas versiones de los *Sistemas de Registro y Control de las APs*, como una versión del sistema de información del procedimiento penal; en lo que respecta al registro y seguimiento de los mandamientos judiciales, se conformó el *Banco Único de Mandamientos Judiciales (BUMAJ)*, que atiende las necesidades de las SPPs "A", "B" y "C", y de la AFI.

Se integró el *Banco de Datos del Sistema del Procedimiento Penal* con la información proporcionada por cinco delegaciones estatales y área central, contando al 30 de junio de 2003 con 43,274 expedientes, 17,987 ACs, 27,467 APs, 7,519 procesos con autos de plazo, 4,838 registros con sentencia y 54,630 registros con probables responsables.

Se continúa integrando el BUMAJ, que al 30 de junio de 2003 cuenta, de acuerdo con la información proporcionada por las delegaciones estatales, con 23,295 registros de APs, 29,232 presuntos y 23,688 mandamientos. De igual manera, se desarrollaron 55 sistemas para las diversas áreas de la Procuraduría y se dio mantenimiento a 37 sistemas.

Se fortaleció el *Sistema de Información Estadística*. Concluyó el Sistema Estadístico de Amparo (SEAM), que capta la información de esa materia con carácter definitivo, y se avanza en la integración del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ).

Para difundir la información estadística se elaboró *La actuación Ministerial en la nueva Administración 2001-2002*, que integra los datos relevantes de la actual administración.

La información oportuna permite dar respuesta a los requerimientos institucionales como son: *Indicadores Estratégicos de Presidencia, Avance de Metas de la SHCP, Anexo Estadístico de los Informes de Gobierno*, Información oportuna para las SPPs, estadísticas del Portal Web de la Institución y a los múltiples usuarios con que cuenta la Dirección de Estadística, así como de las ocho publicaciones mensuales.

Se incrementaron las acciones de mantenimiento de los bienes informáticos y de telecomunicaciones de la Procuraduría; se implantaron dos estrategias de mantenimiento a nivel nacional mediante la aplicación de rutas y la atención en sitio en el área metropolitana; se brindó mantenimiento correctivo, preventivo y suministro de material de consumo para *hardware* y *software*. Paralelamente, se hicieron 1,464 instalaciones de nodos para redes; 1,894 monitoreos de la red; 1,186 servicios de *Internet*; se brindó mantenimiento a 250 radios *Matra* y se dio mantenimiento a 146 teléfonos satelitales.

*Base de datos del personal ministerial, policial y pericial*. Su actualización es uno de los objetivos plasmados en el PND, la cual en coordinación con la SSP se alimenta permanentemente, en congruencia con el proyecto del SNSP. Se incluye en las acciones anticorrupción porque es a través del Sistema que se mantiene un control de las actividades y antecedentes de los elementos que integran al personal sustantivo de la PGR; en el periodo que se informa se obtuvieron los siguientes resultados:

<b>Actualización de la base de datos del personal ministerial, policial y pericial</b>		
Concepto	Registros	Eficiencia (%)
Captura de datos generales	8,544	100
Domicilios registrados	8,544	100
CUIP generados	8,544	100
Fotografías digitalizadas	8,355	97
Huellas digitalizadas en sistema	8,050	94
Huellas digitalizadas en AFIs	8,300	97
Códigos NCP capturados	8,287	97
Registros capturados al 100%	8,287	97
<b>Promedio</b>		<b>97.79</b>

Fuente: Base de Datos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.

El consumo de drogas es un problema de salud pública y una grave amenaza para el futuro de las nuevas generaciones, como sociedad y como Nación no se puede permitir que las organizaciones criminales se apoderen del destino de la sociedad. Para enfrentarlas se unen los esfuerzos de los tres niveles de gobierno en una tarea de equipo; asimismo, con el apoyo de la sociedad organizada y del sector privado, se impulsa una nueva cultura de prevención de las adicciones. De esta manera, en el cuadro siguiente se presentan los principales resultados alcanzados por la Institución en esta materia durante el periodo de enero a junio de 2003, con respecto a los de similar periodo precedente.



**Principales resultados de la Procuraduría General de la República en la lucha contra el narcotráfico  
enero-junio 2002-2003**

Concepto	Enero-junio		Variación %
	2002	2003	
<b>ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS</b>			
<b>Hectáreas</b>			
Mariguana	2 354.9661	2 595.8550	10.2
Amapola	3 412.0975	2 702.7536	-20.8
<b>Plantíos</b>			
Mariguana	16 421	18 560	13.0
Amapola	24 015	20 712	-13.8
<b>ASEGURAMIENTOS</b>			
Cocaína/1	1 160.5946	165.6614	-85.7
Mariguana/1	73 381.3491	51 179.8209	-30.3
Goma de opio/1	148.055	15 1706	-89.7
Heroína/1	154.3521	31.1571	-79.8
Semilla de mariguana/1	71.9106	730.8999	916.4
Psicotrópicos/2	18 687	417.959	2 136.6
Vehículos/3	463	248	-46.4
Armas/4	160	94	-41.3
Laboratorios clandestinos	4	9	125.0
<b>DETENIDOS</b>	<b>1 965</b>	<b>1 966</b>	<b>.05</b>

1/ Kilos

2/ Unidades

3/ Incluye vehículos terrestres, aéreos y marítimos

4/ Incluye armas cortas y largas

Fuente: Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas. SEUCD. CENDRO.

Cabe señalar, que la participación de la PGR en el Esfuerzo Nacional, durante los primeros seis meses de 2003, contribuyó con el aseguramiento de 1.1% de cocaína, 9.8% de mariguana, 8.8% de goma de opio y 55.8% de heroína.

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos contra la Salud (FEADS) trabajó permanentemente para cumplir con los compromisos de abatir el tráfico y consumo de drogas que transitan por el territorio nacional, así como combatir y dismantelar las organizaciones delictivas que operan en el país.

En cuanto a la coordinación de acciones de interceptación aérea, terrestre y marítima para evitar la introducción y tránsito de estupefacientes y psicotrópicos en el territorio nacional, la FEADS aseguró, a través de la Dirección General de Interceptación: 153,206.472 kg. de mariguana; 554.600 kg. de semilla de mariguana; 5,756.168 kg. de cocaína; 5.187 kg. de heroína; 387 gramos de efedrina, pseudoefedrina y fenilpropanolaminoma; 3.501 kg. de metanfetaminas; 400 gr. de goma de opio; 14,039 dosis de psicotrópicos, y 51.020 kg. de otras sustancias; asimismo, dismanteló un laboratorio clandestino; decomisó 10 aeronaves, 75 vehículos, ocho armas largas, seis armas cortas, 45,906 pesos y 1,409 USD; detuvo a 168 personas y 45 indocumentados.

Igualmente, se dio seguimiento a 483 alertamientos aéreos procedentes de Centro y Sudamérica, de los cuales 95 tuvieron su desenlace en territorio mexicano y 594 en el noroeste del país, de los cuales en 49 eventos se obtuvieron resultados positivos; en puertos y costas nacionales, se realizaron 21 operativos, asegurando cinco motores fuera de borda, 170 kg. de juegos pirotécnicos, 49.900 kg. de pólvora y 5,270 cartuchos explosivos; en el noroeste del país se efectuaron cuatro operativos y se aseguraron cinco motores fuera de borda; se revisaron 2,535 buques y embarcaciones menores y 58,315 contenedores.

Para reducir la producción de estupefacientes, la FEADS se coordinó con otras dependencias federales y estatales que, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, instrumentaron los programas de erradicación de cultivos ilícitos, obteniendo los siguientes resultados: en vuelos de reconocimiento se cubrieron 438,019.2 km<sup>2</sup>, 43.6% más de lo programado; se destruyeron 4,106.6 ha. de amapola, 26% más que la meta original, y 5,454.9 ha. de plantíos de mariguana, 21.2% más que lo programado. En total se destruyeron 70,133 plantíos

con una superficie de 9,561.5 ha., 11% menos que lo alcanzado en el periodo de referencia anterior, lo que se explica por contar con menor disponibilidad de equipo aéreo.

En materia de coordinación interinstitucional, destaca la *Operación Guardián* en la que participaron las instituciones involucradas en el combate al narcotráfico a través de la gestión de la Coordinación Nacional del Grupo de Control de Drogas, así como de los 11 Grupos de Coordinación Regional y 31 Grupos de Coordinación Local, que se desplegaron en 22 estados de la República Mexicana. Del seno de los Grupos de Coordinación derivaron 1,197 operativos interinstitucionales, contra los 451 realizados en el periodo precedente.

En la FEADS se iniciaron 1,034 APs y despacharon 1,575, se detuvo a 320 personas vinculadas con delitos contra la salud y conexos y se ejerció acción penal en contra de 259; en ACs se iniciaron 2,584, de las cuales 2,503 fueron desahogadas. Un logro significativo fue la desarticulación de la organización delictiva de *Ma Backer* o *cártel* de Neza que operaba en el Estado de México.



### **Coordinación interinstitucional para el control de drogas**

En el marco de las actividades desarrolladas para la presentación del PNCD, realizado el 4 de noviembre de 2002, el Centro de Planeación para el Control de Drogas (CENDRO) organizó una reunión de trabajo para dar continuidad al esquema de coordinación interinstitucional entre las dependencias que intervienen en la ejecución del Programa, y formuló la evaluación del primer semestre de 2002, con el propósito de proporcionar a los sectores información referente al desarrollo de las actividades programadas durante 2002 y dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo 7 del PNCD.

En cumplimiento a dicho Programa, se celebraron 13 reuniones de coordinación con el Grupo de Enlaces Sectoriales y se diseñó un Sistema de Seguimiento, cuya operación facilita el registro de información derivada de las actividades programadas por cada sector, lo que redundó en la disminución gradual del tiempo de integración y entrega de los informes de seguimiento. Adicionalmente, con base en seis proyectos interinstitucionales se estructuró la *Matriz Programática Anual* para la elaboración de los informes y evaluaciones de resultados.

### **Prevención del consumo de drogas**

La PGJDF y la PGR, a través de sus áreas preventivas, realizan pláticas, conferencias y cursos de multiplicadores; captan denuncias anónimas de la ciudadanía respecto a puntos de distribución de drogas, mismas que son atendidas según ámbitos de competencia, lo cual dio como resultado que durante el periodo de referencia la PGR haya recabado 2,061 informes confidenciales.

### **Combate a la producción y tráfico de drogas**

En la tarea frontal de combate al narcotráfico participan la SEDENA, SEMAR, SSP, SCT, SHCP y la PGR, ejecutando acciones de erradicación e intercepción de enervantes en los ámbitos aéreo, marítimo y terrestre.

En acciones de erradicación de cultivos ilícitos coordinan sus recursos, principalmente la SEDENA y la PGR; la primera realiza acciones de destrucción manual, a diferencia de la segunda que la realiza por vía aérea, previo a un trabajo de reconocimiento de las zonas reincidentes y/o susceptibles de estos cultivos.

En el rubro de intercepción de drogas participan la SEDENA, SEMAR, SSP, SHCP, SCT y la PGR mediante operativos, acciones de inspección y vigilancia desde sus ámbitos de competencia. Los operativos ejecutados en diferentes planos fueron: *Candado, Carena, Guardián, Metropolitano, Acapulco, Monterrey, Nuevo Laredo, Culiacán, Centinela, Movisat* y en las Bases de Operación Mixta (BOMs).

### **Prevención y control del desvío de precursores químicos, químicos esenciales y maquinaria**

Este proyecto suma acciones de la SE, SHCP, SCT y la SRE; su objetivo fundamental es impedir la elaboración de drogas sintéticas. Para ello, la SE elabora informes de máquinas e importaciones de precursores químicos y

químicos esenciales que ingresan al país para evitar que sean utilizados en la elaboración de droga sintética. La SCT como responsable de vigilar el traslado de materiales peligrosos ejerce el control de las empresas concesionarias con permisos para realizar esa actividad para detectar posibles desvíos de sustancias. La SHCP como resultado de la fiscalización de sustancias que ingresan al país, detectó tres muestras de efedrina, nueve de ergotamina, una de norefedrina, seis de piperonal y 15 de pseudoefedrina.

### **Combate a la delincuencia organizada**

Se trabajó con dependencias de los tres niveles de gobierno para establecer y coordinar los esfuerzos en la lucha contra la delincuencia a través de foros institucionales, nacionales e internacionales, de los que destacan las siguientes reuniones:

- De delegados estatales, para evaluar su participación en los programas institucionales, proponer soluciones a problemáticas comunes e intercambiar criterios jurídicos.
- Binacional México–EUA, en Tijuana, BC, donde se analizaron los delitos relacionados con el tráfico de indocumentados.
- Con representantes de la ONU para personas internamente desplazadas.
- Interinstitucional de análisis jurídico–penal de asuntos migratorios y delitos electorales en la frontera sur.
- Con el Procurador General de Justicia del estado de Sinaloa, a efecto de inaugurar una Agencia Mixta del Ministerio Público en Mazatlán, Sin.
- Congreso Nacional de Prevención del Delito, en Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- 13ª de la Comisión de Coordinación de la Zona Centro de la CNPJ.
- Primera de Procuradores y Enlaces de Coordinación de la Zona Noroeste con la UPE de la PGR, celebrada en Ensenada, BC.
- Con el Grupo de Coordinación del Baja California, en Ensenada, BC.
- Inauguración de la Agencia Mixta del Ministerio Público en Río Verde, SLP.
- Con la Barra de Abogados de Quintana Roo.
- Instalación de la Unidad Mixta de Coordinación en inteligencia regional.

### **Organizaciones dedicadas al narcotráfico**

La Unidad Especializada en Delincuencia Organizada (UEDO) aplicó las herramientas contenidas en la LFDO, de modo que el MPF y sus órganos auxiliares investigaron y persiguieron los delitos cometidos por la delincuencia organizada, lo que permitió que los procesos penales instruidos en contra de miembros de las organizaciones delictivas concluyeran en la aplicación de sentencias condenatorias por parte del Poder Judicial, lo que refleja el compromiso contraído con la sociedad: garantizar la seguridad pública y el bienestar ciudadano. Las organizaciones delictivas se encuentran en permanente adaptación ante las acciones de combate al crimen, incorporan nuevos métodos y técnicas para alcanzar sus fines; muchas de ellas se integraron a redes internacionales, poniendo en riesgo la seguridad nacional de los estados.

Durante el 2002, con el propósito de sumar esfuerzos de los gobiernos local y federal, en las áreas de análisis de información sustantiva e investigación de campo e integrar sistemas de información para combatir delitos federales, brindando el apoyo necesario para que las procuradurías estatales instrumenten acciones específicas para la detención de los presuntos responsables, se creó la Unidad de Coordinación e Intercambio de Información Policial.

#### *Organización de los hermanos Arellano Félix*

- Fueron detenidos en Tijuana, BC, Winston Ruiz Saucedo, *Malboro*; Vicente Aispuro Araujo, *El Palillo*; José Carlos Moraga Díaz, *Ojón* y Miguel Ángel García Sevilla, *Pariente*, por violación a la LFDO, contra la salud, portación de arma de fuego y posesión de cartuchos del uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, uso indebido de credenciales de uso exclusivo de corporaciones policiales y usurpación de funciones públicas.

- Se ejercitó acción penal en contra de Hugo Tadeo Abundez Arias; David Valentín Ceja Rodríguez, *El Ceja*; José Guadalupe Robles Aguirre, *Lupillo*; Iván Adrián Santoyo Urias, *Pel*; Carlos Díaz Gutiérrez; Flavio Iram López Ramírez; Eduardo Guzmán Batalla, *Batalla*; José Uriel Santoyo Urias, *Chato* y Pedro Humberto Gutiérrez Aguirre, detenidos por personal de la PGJE de BC por delitos de violación a la LFDO, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, contra la salud, producción de metanfentaminas y portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Los inculpados realizaban *levantones* o *secuestros* de enemigos de la organización.
- Se emitió sentencia condenatoria en contra de Alfredo Miguel Hodoyán Palacios, *El Lobo*, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de asociación delictuosa y homicidio calificado cometido el 14 de septiembre de 1996 en la Ciudad de México, en agravio del comandante de la extinta PJF, Dr. Ernesto Ibarra Santés, de los agentes Israel Moreno Flores y Juan Aarón Rosas Gallegos y del taxista Juan Arturo Hernández Lizardi. Fue sentenciado a 50 años de prisión; *El Lobo* formaba parte de los *narcojunios* y era el brazo ejecutor de la organización criminal. Esa sentencia se suma a las dictadas a los copartícipes Francisco Cabrera Castro, *El Piedra* y Gerardo Cruz Pacheco, *El Capitán*, también condenados a 50 años de prisión.
- Se detuvo a Julio César Álvarez Osuna y Carlos Tejeda Valdés, *Carlos*, por violación a la LFDO, contra la salud y posesión de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas; se les vincula en el homicidio de Refugio Díaz Martínez.
- Se ejercitó acción penal en contra de Cuauhtémoc Guerra Ontiveros, *Cuauhtémoc*, por los delitos de violación a la LFDO y contra la salud. Fue agente de la PJF de 1993 a 1997, posición desde la cual apoyó el tráfico de drogas del *cártel*; junto con otras personas llamadas *Los Cazadores*, ejecutaban a los enemigos de la organización.
- El Juez competente en materia de PPF en el Edomex, dictó la formal prisión a Ivonne Soto Vega, *La Pantera*, por operaciones con recursos de procedencia ilícita, era la encargada de *lavar dinero* a través de la administración y compraventa de bienes muebles e inmuebles; era propietaria de un negocio de telefonía, un lote de autos, dos casas de cambio, una inmobiliaria y Titular de cuentas bancarias en moneda nacional y en dólares, sin que demostrara su legítima procedencia; también se le instruye la CP 118/2001 por violación a la LFDO.
- Fue dictada la formal prisión en contra de César Jiménez Reyes, por los delitos de violación a la LFDO y contra la salud; se le vincula con la célula de Ismael Higuera Guerrero, *El Mayel*, a quien brindaba seguridad en Tijuana, BC. Fungió como comandante de la PJF, recibía los cargamentos de cocaína procedentes de Michoacán para su posterior venta, brindaba protección y custodia a los integrantes de la organización.
- Se dictó la formal prisión a Benjamín Arellano Félix, Ismael Higuera Guerrero, *El Mayel*; Aldo Ismael Higuera Ávila, *El Mayelito* y Óscar Saúl Muñoz Lara, *El Doctor Lara*, por violación a la LFDO y contra la salud. Se confirmó el auto de formal prisión (AFP) en contra de Benjamín Arellano Félix, dentro de la CP 24/2000.

#### *Organización de los hermanos Carrillo Fuentes*

- Se confirmaron las sentencias condenatorias de 13 y 40 años sin beneficio legal alguno, en contra del ex agente de la PJF, Óscar Benjamín García Dávila, *El Rambo*, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, y de violación a la LFDO y contra la salud, respectivamente.
- Se cumplimentó la orden de aprehensión en contra de Jorge Solís Hernández, por violación a la LFDO y operaciones con recursos de procedencia ilícita; fue identificado como prestanombres en la adquisición

de inmuebles para Arturo Hernández González, *El Chaky*, uno de los principales lugartenientes del extinto Amado Carrillo Fuentes.

- Se dictó sentencia condenatoria por 60 años dentro de la CP 12/98 y su acumulada 25/99 (*Maxiproceso y Caso Cancún*) a Víctor Wilfredo Soto Conde, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud, operaciones con recursos de procedencia ilícita y cohecho. Fue dado de baja de las Fuerzas Armadas e inhabilitado para desempeñar cargo o comisión públicos por 36 años.
- Se dictó sentencia condenatoria de siete años de prisión a Carlos Eduardo Silva Urrutia, *El Pantera* y el decomiso de 875,655.13 pesos. El MPF, el 6 de marzo de 2000, ejerció acción penal en su contra, como probable responsable de la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y el 25 de julio de 2001, el Juez le dictó la formal prisión. Al desempeñarse como subdelegado adscrito a la FEADS en Veracruz, brindó protección personal al narcotraficante Albino Quintero Meraz, *El Beto*, para evitar que fuera detenido, pese a la orden de aprehensión que existía en su contra. Además, durante las investigaciones realizadas en contra de la célula que operaba en Quintana Roo de la organización criminal que encabezaba el extinto *Señor de los Cielos* se comprobó que recibió diversas cantidades de dólares y realizó depósitos bancarios de los cuales no acreditó su legítima procedencia.



- Se ejerció acción penal en contra de Jaime Amado Delgado López; Venancio Bustos Espinoza y Pedro González Franco, por la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud. Bustos Espinoza y González Franco formaban parte de una célula de contrainteligencia dirigida por el ex militar Francisco Tornez Castro, quien instaló una oficina para recopilar información para garantizar impunidad a favor de Ismael Zambada García, *El Mayo Zambada*, Javier Torres Félix y Arturo Hernández González, *El Chaky*. Hasta el momento de su detención Jaime Amado

Delgado López fungía como Coordinador General Operativo de la Secretaría de Protección y Vialidad del Ayuntamiento de Acapulco, Gro., cargo que utilizó para apoyar a *El Chaky*. Bustos Espinoza se infiltró para obtener información sustantiva de planes y acciones de la SEDENA. La información que recababan les permitía conocer con precisión los movimientos o desplazamientos de personal policial y militar. De acuerdo con un testigo, tanto Delgado López, como Francisco Tornez Castro y Hernández González participaron en la ejecución de varias personas, cuyos cadáveres fueron encontrados por personal de la UEDO en Ciudad Juárez, Chih., en lo que públicamente se conoció como el caso de las *narcofosas*.

- Como resultado de operativos conjuntos realizados en Durango, Coahuila, Jalisco, Sinaloa, Veracruz, Colima y Guerrero, entre la PGR y la SEDENA, se capturó a *El Chaky*, brazo ejecutor de la organización; en 1996 se desempeñaba como comandante del grupo *Palma* dedicado al combate al narcotráfico de la extinta PJF, se puso al servicio de la organización criminal comandada inicialmente por *El Mayo Zambada* y Vicente Carrillo Fuentes. Estaba encargado de eliminar a integrantes de otras organizaciones delictivas, brindar protección a los mandos y sus familiares, para lo cual contaba con un grupo de sicarios. *El Chaky* está involucrado en investigaciones sobre la muerte de los testigos protegidos, Colsa Mac Gregor y Olvera Olvera; también se le vincula con la muerte del comandante Ventura y se investiga su relación con nueve muertes ocurridas en Nuevo León.
- Se determinó formal procesamiento a *El Chaky* por el delito de violación a la LFDO, operaciones con recursos de procedencia ilícita, contra la salud y portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

- Se detuvo a Ana Isabel Yáñez Hernández, concubina de *El Chaky*; Abel Aranda Mendoza; Néstor Tobías de la Cruz Bello, ex agente de la PJF; José de Jesús Pérez Castillo; Emilio Esquivel Tinoco; Salvador Mercado Ávila; Miguel Sainz Hernández y Germán Bello Armas, a quienes les encontraron diversas armas y aparatos de comunicación.
- Le fue dictado el formal procesamiento a Germán Bello Salgado, *El Comandante Bello*, por violación a la LFDO y contra la salud.
- Se decretó formal procesamiento a Abel Aranda Mendoza o Gilberto Mendoza Escobar, *El Terry*; Camilo Esquivel Tinoco, *El Orejón*; Miguel Ángel Sáenz Hernández y Néstor Tobías de la Cruz Bello por violación a la LFDO y contra la salud. A Juan Antonio Pérez Alvarado le fue dictado AFP por violación a la LFDO, al igual que a *El Terry* y *El Orejón* por el delito de acopio y portación de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

#### Organización de Osiel Cárdenas Guillén

- Se notificó sentencia condenatoria de 11 años de prisión en contra de Miguel Ángel Negrete Álvarez, por su responsabilidad penal en la comisión del delito de violación a la LFDO; su actividad principal era la de proporcionar vehículos robados, en su mayoría blindados, para que los demás miembros de la organización delictiva pudieran trasladarse y cometer ilícitos.
- Se dio cumplimiento a la orden de aprehensión librada por el Juez competente en contra de Galo Gaspar Pérez Canales, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud; señalado como encargado de corromper a autoridades federales y locales para que brindaran protección a esa organización.
- Se dictó auto de formal procesamiento en contra de Andrés Alberto Rangel Sánchez, *El Chilango*, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, contra la salud y posesión de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Se inició como distribuidor de cocaína al menudeo en Coatzacoalcos, Ver., posteriormente como sicario de la organización delictiva.
- El 14 de marzo, en Matamoros, Tamps., fue detenido por elementos del Ejército Mexicano, Osiel Cárdenas Guillén, quien portaba un arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, quedando a disposición de tres jueces por diversos delitos. Es el líder de la organización delictiva llamada *cártel* del Golfo, que desde 1987 trafica drogas dentro y fuera del país y operaban en Tamaulipas, Oaxaca, Valle Hermoso, Cancún, Chetumal, Veracruz, Tampico, Reynosa, Díaz Ordaz, Matamoros, Miguel Alemán, Laredo, Guardados de Abajo, Valadeces, Camargo, así como en EUA. Se le dictó AFP por ser probable responsable en la comisión de los ilícitos de violación a la LFDO y contra la salud, en las modalidades de tráfico, comercio y extracción de los estupefacientes denominados marihuana y cocaína, y operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Se ejercitó acción penal en contra de 19 personas que se encontraban sujetas a investigación desde el 29 de diciembre de 2002 por la evasión de cuatro internos del CERESO de Santa Adelaida, en Matamoros, Tamps. Los indiciados fueron puestos a disposición del Juez por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de evasión de presos, violación a la LFDO, contra la salud en la modalidad de colaborar para el fomento, y posibilitar el tráfico y comercio de cocaína.
- Derivado del esfuerzo de coordinación de SEDENA-PGR fue detenido en el malecón del Puerto de Veracruz, Víctor Manuel Vázquez Mireles, *El Meme Loco*, encargado de coordinar las acciones del *cártel* del Golfo en Veracruz. Anteriormente, fue detenido por transportar 900 kg. de marihuana hacia EUA, pero a principios de 1999 fue rescatado por sicarios de la organización de Osiel Cárdenas Guillén,





justo cuando era trasladado al Juzgado donde se le seguía el proceso, por lo cual, el 1 de febrero de 1999 el Juez de la causa giró una orden de reaprehensión. *El Meme Loco* también contaba con orden de aprehensión del 18 de mayo de 2002, librada en su contra por el Juez competente en el DF, por los delitos de delincuencia organizada, contra la salud, portación de arma de fuego reservada para el uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y tentativa de homicidio, y otra por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita (*lavado de dinero*).

- Al cumplimentar una orden de cateo en *Hacienda Tupitina*, al sur de la carretera Playa Azul-Manzanillo, municipio de Aquila, en Michoacán, fueron detenidos José Luis Santillán Casillas, Jesús Magaña Arreguín y Luis Ángel Sánchez Cuevas. En el lugar se localizaron armas de fuego, cartuchos, vehículos, dos leones y un tigre; el 6 de abril de 2003 se ejercitó acción penal en contra de los detenidos, dando inicio a la CP 56/2003 en el Juzgado Décimo Segundo de Distrito de PPF en el DF; la autoridad judicial dictó AFP en contra de los detenidos por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de posesión de arma de fuego y cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas; asimismo, en contra de José Luis Santillán Casillas y Luis Ángel Sánchez Cuevas dictó AFP por el delito de utilización de placas y engomados para identificar un vehículo robado de procedencia extranjera.
- Como resultado de las acciones PGR-SEDENA, el 18 de abril fueron detenidos en San Fernando, municipio La Noria, Tamps., Zulema Guadalupe Moreno López y Francisco San Martín Tobías Montalvo, *El Paco*, cuando circulaban a bordo de una camioneta *Ford, Aerostar* en la que transportaban un sobre con cocaína y 898,840 USD. Fueron consignados y se les dictó AFP por violación a la LFDO, contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Fue dictada la formal prisión a Angélica Lagunas Jaramillo, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud; las actividades de la detenida consistían en la renta de inmuebles o fincas que albergaban a miembros del *cártel* del Golfo en los que también se guardaban objetos e instrumentos relacionados con actos delictivos.
- Se dictó AFP en contra de Gilberto García Mena, *El June*, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita; tenía como función el control del tráfico de drogas desde ciudad Mier a Camargo, Tamps. De acuerdo con las investigaciones, utilizó los recursos económicos obtenidos en la adquisición de bienes muebles e inmuebles y abrió cuentas bancarias, sirviéndose de su esposa Laura Nallely Hinojosa Martínez. Se le dictó la pena de ocho años de prisión por su responsabilidad penal en la comisión del delito de posesión de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.
- Le fue dictada la formal prisión a Mario Cárdenas Guillén por violación a la LFDO, contra la salud en la hipótesis de colaborar al fomento para posibilitar la ejecución de esos delitos en un centro de reclusión; se le atribuye operar en el interior del CERESO de Santa Adelaida en Matamoros, Tamps., en forma permanente y reiterada en actividades de colaboración, ya que en el interior del CERESO tenía un taller de laminación y pintura, en el que, por lo menos desde septiembre de 1998, a camiones y camionetas les preparaban compartimientos que eran llenados con cocaína y marihuana para ser transportada e internada a EUA, en beneficio de la organización comandada por su hermano Osiel, con el consentimiento de las autoridades del penal.
- Se dictó AFP a Luis Francisco Salinas Aguilar y Juan Gilberto Meléndez Gómez, por violación a la LFDO; cuñado y concullo de Osiel Cárdenas Guillén, respectivamente, en forma reiterada y permanente realizaban actividades delictivas. En el año 2001 y hasta el mes de junio de 2003, Salinas Aguilar participó en las llamadas *pollas* que organizaba Cárdenas Guillén con todos los integrantes de su organización y que consistían en adquirir cocaína a precio de mayorista para comercializarla a un precio mayor en Matamoros, Tamps., y en ocasiones la ingresaban a EUA para obtener mayores ganancias; Meléndez Gómez fungía como ayudante del grupo *los contadores*, quienes empaquetaban el dinero,

tanto nacional como extranjero, producto de la venta de drogas en EUA, el cual era recibido en Matamoros.

- Se dictó AFP contra Víctor Manuel Hernández Barrón, *Flander II* y Antonio Treviño, integrantes del *cártel* del Golfo. A Hernández Barrón le fue decretada la formal prisión por los delitos de violación a la LFDO y portación de arma de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Treviño Bautista es probable responsable en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, contra la salud y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Como miembro del grupo de *Los Zetas*, escoltas personales del líder de la organización delictiva, Víctor Manuel Hernández Barrón brindó seguridad y protección a Osiel Cárdenas de 2001 hasta marzo de 2003, mientras que Antonio Treviño Bautista tenía como función vigilar el desarrollo de las actividades de las instituciones policiacas y militares en Matamoros, Tamps., para dar aviso sobre operativos y retenes a su superior *Hugo o Halcón Uno*.

#### *Organización de Guzmán Loera-Palma Salazar*

- Se confirmó sentencia condenatoria en contra de Oswaldo Benjamín Gómez Contreras y Ofelia Contreras González. El primero es penalmente responsable de la comisión de delitos contra la salud y acopio de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, por lo que se le impuso 10 años de prisión; a Ofelia Contreras, responsable de la comisión del delito de acopio de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas y se le decretó cinco años de prisión.
- Se dictó sentencia de cuatro años y seis meses de prisión sin beneficio alguno a Miguel Ángel Trillo Hernández, por asociación delictuosa. El sentenciado, desde 1993 auxiliaba a Joaquín Guzmán Loera, *El Chapo Guzmán*, adquiriendo bienes inmuebles para su familia y los miembros de su asociación delictiva.

#### *Organización de Víctor Manuel Contreras Espinoza, La Tamalera*

- El Juez competente en materia de PPF en el Edomex, dictó AFP a Víctor Manuel Contreras, *La Tamalera*, por violación a la LFDO, contra la salud y portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Declaró formalmente presos a Gabriel Angulo Picos; Miguel Felipe López Valdés, *El Sapo*; José Luis Valencia Silva y Arnulfo Flores, por su probable responsabilidad en los delitos de violación a la LFDO, contra la salud y portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. A Víctor Rodríguez Holguín y a Omar Martínez Duarte se les considera probables responsables en la comisión del delito de portación de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

#### *Organización de Ismael Zambada, El Mayo Zambada*

- Elementos de la AFI cumplieron la orden de aprehensión en contra de Domingo Silva Monter. Su detención se relaciona con los hechos ocurridos el 19 de octubre del 2001 en Cosalá, Sin., donde se aseguraron dos camionetas en cuyo interior fueron hallados tres fusiles, una pistola, marihuana, cocaína y 20,150 USD propiedad de Ismael Zambada García y Javier Torres Félix.
- Se dictó sentencia condenatoria de 10 años de prisión a Roberto Silva Ortega, por su responsabilidad en la comisión de delitos contra la salud, en la modalidad de colaboración para el tráfico de cocaína y marihuana.
- Fue decretado AFP en contra de Jaime Amado Delgado López, *El Cepillín*; Venancio Bustos Espinoza y Pedro González Franco, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud; asimismo, le fue dictada la formal prisión a Jaime Amado Delgado López, por posesión de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. Los indiciados se dedicaban a obtener información de las operaciones policiales y militares realizadas para combatir el narcotráfico, a fin de poder evadir la acción de la justicia y evitar que fueran detenidos los integrantes de su organización dedicada al tráfico de cocaína, efedrina y marihuana.

*Organización de Miguel Ángel Caro Quintero*

- Se dio cumplimiento en reclusión, a la orden de aprehensión dictada por el Juez en contra de Miguel Ángel Caro Quintero, a quien se le señala como probable responsable de la comisión de los delitos de violación a la LFDO, operaciones con recursos de procedencia ilícita y portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas; los delitos derivan de la indagatoria instruida en su contra, donde se acreditó que dirigía en Sonora una organización dedicada al tráfico de narcóticos y operaciones financieras con recursos del narcotráfico. El 25 de noviembre de 2002 la SRE mediante acuerdo concedió al gobierno de EUA su extradición, requerido por delitos contra la salud y otros relacionados. La entrega al gobierno de EUA se hará una vez que concluya el proceso penal que actualmente se le instruye en México.

*Organización de El Chuy Mendoza*

- En cumplimiento a una orden de aprehensión librada por el Juez competente en Jalisco, fueron detenidos en Guadalajara, Jal., Saúl Pérez García, *El Ñoño*; Hilario Bolaños Montoso, *El Jarocho*; David Esquivel Mosqueda, *El Chaparro* y Fausto Martín Salazar Félix por su presunta responsabilidad en la comisión de los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, acopio de armas de fuego, contra la salud y violación a la LFDO. El grupo se encargaba de ejecutar a los enemigos que competían con ellos en el tráfico de estupefacientes. La organización tiene influencia en Jalisco, Michoacán y la Ciudad de México.

*Organización de Germán Abel Rojas Martínez*

- Se ejercitó acción penal en contra de Germán Abel Rojas Martínez, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y contra la salud. Se dedicaba al comercio de mariguana en Oaxaca y Tamaulipas.

*Víctor Manuel Compean Mondaca*

- El 11 de junio fueron detenidos por elementos del Ejército Mexicano, Víctor Manuel Compean Mondaca, José Ambrosio Rocha Noriz y Manuel Martínez Torres, y aseguraron 1,058 kg. de cocaína oculta en tres tractocamiones, siendo consignados al Juzgado de Distrito en Mexicali, BC, mediante la AP PGR/UEDO/ 272/03.

***Otras organizaciones de narcotraficantes***

*Organización canadiense de narcotráfico.* Se dedicaba al tráfico de cocaína entre México y Canadá. Para tal efecto, esa organización constituyó una empresa dedicada a la exportación de productos frescos denominada *Fernand Matte Fruits & Legume Inc.* que se ubicaba en la Central de Abastos de la Ciudad de México. utilizaban una empacadora de alto vacío con la que acondicionaban la droga para enviarla a Canadá. Se detuvieron a Kennet Charles Fisher, canadiense; Arnulfo Pisllonette, *El Capitán*; Raúl Rivas Escalante y Carlos Martín Estrada Martínez, los tres últimos de nacionalidad mexicana.

*Organización de El Tío.* Se dedicaba al tráfico de cocaína entre México y España. Ricardo Luna Lozano, *El Tío*, líder principal de la organización es de origen colombiano; su modo de operación consistía en elaborar cápsulas en forma de velas cubiertas con cera, látex, plástico cristal y las adherían a las piernas en forma de carrilleras, usaban aviones comerciales para transportar la droga. Se capturó además de *El Tío* a Sergio Ulises Torres Jiménez, Javier López Martínez y Jorge Martínez Morales.

*Organización de Eduardo Ramírez Cerda.* Se dedicaba al tráfico de cocaína en San Luis Potosí, derivado de diversas órdenes de cateo en los inmuebles propiedad de Ramírez Cerda se localizó y aseguró un laboratorio clandestino, grapas, piedras y bolsas de cocaína, además de armas de diferentes calibres, cartuchos, una granada, metralletas y vehículos, entre otros. Asimismo, se logró la detención de José Irineo Niño Mendoza, Deisy Yolanda Montoya Mancilla, Alfredo Jesús Gaytán Rodríguez y Juan Antonio Gaytán Castillo.

### **Combate al narcomenudeo**



El diseño de la nueva estructura parte de una combinación entre la atención nacional de los delitos del orden federal, a través de un sistema desconcentrado y el fortalecimiento de uno de especialización para atender aquellas conductas que encuadran en descripciones típicas complejas por la cantidad de elementos objetivos, normativos y subjetivos que las conforman; además, para atender los asuntos que por su impacto social o económico requieren un seguimiento especial para asegurar el éxito, se marcan pautas, políticas y estrategias integrales de carácter interinstitucional, este es el caso del fenómeno del narcomenudeo, actividad hacia la cual se han orientado los nuevos esquemas de distribución de drogas y a la cual

de enero a junio de 2003, las SPP "A", "B" y "C" llevaron a cabo 2,438 acciones, entre operativos y cateos, logrando la detención de 2,276 personas.

### **Resultados de la lucha contra el secuestro**

Para enfrentar, detener, reducir y eliminar el delito de secuestro que daña a la sociedad en su familia, seguridad física y patrimonial, se atendió la negociación y manejo de crisis en 130 casos, consiguiéndose la liberación de 132 víctimas, y la detención de 83 presuntos secuestradores de organizaciones delictivas; beneficios conseguidos con las nuevas líneas de investigación.

Este indicador refiere los apoyos que la AFI otorga a las PGJs con relación al delito del secuestro, destacando por su importancia los relativos a: intercambio de información; manejo de crisis; negociación, y operativos coordinados en su etapa final. Las metas programadas son estimadas y están condicionadas a la solicitud de apoyo que las Procuradurías Estatales soliciten a la AFI. La meta para el 2003 es de 20 apoyos, como meta mínima; 25 como satisfactoria y 30 apoyos como sobresaliente. De enero a junio de 2003 se coadyuvó en tareas de gabinete en 21 casos de secuestro con los estados de Durango, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

### **Desarticulación de organizaciones de secuestradores**

Derivado de investigaciones de campo y gabinete, se logró la integración de información de fichas curriculares; elaboración de redes técnicas, de vínculos, de cruces, cronológicas y de enlace, así como identificación de voces, entre otras técnicas de investigación, lo que permitió que de enero a junio de 2003 se desmantelaran las bandas: *Los Chatos*, *Los Teja*, *Solís*, *El Comanche*, *Los Ureta* y una organización delictiva dedicada al rapto de menores de edad y mujeres.

### **Organizaciones delictivas dedicadas al secuestro**

*Organización El Coronel*. Se dictó sentencia condenatoria a 18 años de prisión a Marcos Tinoco Gancedo, *El Coronel*, por su responsabilidad en los delitos de violación a la LFDO y LFAFE, y a Carlos Rey de la Garza, Fernando Guadarrama Juárez, Geu González Becerril, Villasana Sierra, Jacobo Credi Cheja y Walter Dean Halloran Kuvener, a cinco años por violación a la LFDO.

*Organización Los Rancheros*. El día 12 de septiembre de 2002, se ejerció acción penal en contra de Abel Gutiérrez Arroyo; José Zenón León Romero y/o *Zenón León Arroyo*; Pedro Rivera González; Amelia Mejorada Rivera; Javier Rivera González, *El Clásico*; José Luis Pablo Mani Rivera y/o *José Rubén Rivera González*, y Mariceli Arroyo Rodríguez y/o *Mariceli Arroyo Ramírez* por los delitos de violación a la LFDO y secuestro.

#### *Organización hermanos Arizmendi López*

- Se modificó la sentencia condenatoria en contra María Elena Lira Arias, al acreditarse su plena responsabilidad penal en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita; la indiciada adquiriría bienes inmuebles para la organización criminal; fue sentenciada a seis años, tres meses de prisión.

- Fueron dictadas sentencias condenatorias a José Juan Vanegas Martínez y Rafael Noguez Yáñez, imponiéndoles a cada uno de ellos 33 años seis meses de prisión; 38 años a Daniel y Aurelio Arizmendi López, y a Daniel Vanegas Martínez, Juan Ramón Frutos Aguilar, Ernesto Mendoza Carbajal, Miguel Armando Morgan Hernández y Dulce Paz a 27 años.
- El Juez dictó sentencia condenatoria a Adriana Suárez Arista, por su responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y operaciones con recursos de procedencia ilícita, en las modalidades de custodiar, adquirir y administrar. La pena impuesta es de 23 años de prisión y el decomiso de bienes muebles e inmuebles, menaje, numerario y centenarios.

*Organización Los Chinos.* Fueron desmanteladas tres de sus células y se detuvo a Arturo Ajax Ramos Méndez, *El Cuadros*; Miguel Ángel Saucedo Téllez, *El Chino*; Ricardo Iturria Espinoza, *El Richard*; Mario Espinoza López, *El Negro*; Claudia Isabel Vargas Guerrero, *La Morena*; David Rocha Castro; Félix Vergara Sosa; Miryam Hernández Ruiz; José Luis Pineda Rodríguez; Luis Francisco Languerín Palomino, *El Negro*; Mario Loza Hernández, *El Abuelo*; René Aguiñiga González; Ezequiel García Esteban; Joel Espinoza Ledesma, *El Pistón* y Alfonso Garibay Hurtado, *El Mamacito*. Operaban en la Ciudad de México y los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl, Edomex.

*Organización de Pedro Barragán.* En cumplimiento de una orden girada por el Juez de la causa, se detuvo a Miguel Ángel e Israel Méndez Espinoza, vinculados con Nicolás Díaz Lucas, *El Borola*.

*Organización de Abel Díaz Lucas, La Marrana.* EL 2 de diciembre de 2002 fueron detenidos Beatriz Adriana Pérez Acosta, Santiago López Ibarra y Silvia Díaz Lucas.

*Organización hermanos Neftalí.* Entre el 19 de noviembre y 2 de diciembre se detuvo a Rolando Gómez Corona, *El Apache*; Luz Edith Bouchez Ake; Beatriz Adriana Pérez Acosta; Santiago López Ibarra y Silvia Díaz Lucas. Rolando Gómez Corona, *El Apache* y Luz Edith Bouchez Ake fueron detenidos en Perote y Banderilla, Ver., pertenecían a una organización de secuestradores que operaba en Morelos, se les atribuye el secuestro y homicidio de la maestra Paola Gallo Delgado, ocurrido en Tepoztlán, Mor., en julio del año 2000. Esa organización delictiva, encabezada por los hermanos Neftalí y Juan Miguel Lima Hernández, junto con Miguel Salgado Nájera fueron asesinados por sus propios compañeros; Gómez Corona contaba además con tres órdenes de aprehensión en Morelos por los delitos de secuestro, robo calificado y asociación delictuosa.

*Organización responsable del homicidio de Paola Gallo Delgado.* El Juez Cuarto de Distrito en Morelos, dentro del exhorto 9/2003, del diverso 19/2003, CP 7/2003-II del índice del Juzgado Primero de Distrito "B" en materia de PPF en el Edomex., decretó el formal procesamiento de Anselmo Hernández Benítez, *El Memo*; Fania Tovar García; María Luisa Zamora Arellano; Francisco Zamora Arellano, *El Pancho*; Antonio Barragán Carrasco, Ricardo Jaray Salgado y Martín Rivera Rojas, integrantes de la organización delictiva dedicada al secuestro que en el año 2000 plagió y privó de la vida a Paola Gallo Delgado en Tepoztlán, Mor.

*Organización El Comandante Siete.* El 13 de diciembre de 2002, elementos de la AFI detuvieron al presunto secuestrador José Luis Lucio Hernández, integrante de esa organización delictiva, cuyos miembros se hacían pasar por elementos de la SSP; operaban principalmente en el DF y el Edomex. Fueron detenidos con anterioridad: Ismael de Jesús Ramírez Fausto, *El Comandante Siete*; Gonzalo Bermudez Nava, *El Harry*; Pablo López Monroy, *El Pelos*; José Gabriel Mendoza Santiago, *El Jr., El Panchito*; Luis Antonio Sánchez García, *El Junior*; María Susana Reyes Zepeda, *La Pancha*; Marcos Leal Barrera, *El Güero*, y Samuel Alba Rincón, *El Doc*, quienes se encuentran sujetos a proceso por diversos secuestros. El 11 de abril del 2003 se dictó AFP en contra de *El Comandante Siete, El Panchito, El Junior, La Pancha, El Güero, El Doc* y *El Harry* por los delitos de violación a la LFDO y privación ilegal de la libertad.

*Organización Los Antelmos.* Elementos de la AFI cumplieron orden de aprehensión en contra de Antelmo Rojas Romero, líder de la organización criminal y de Margarita Rojas Romero. El 18 de abril se detuvo a José Miguel Rodríguez Castro, Miguel García Martínez, Isidro Rodríguez Flores, Héctor Martínez Ríos y al menor Luis Rodríguez Ávila, *in fraganti*, cuando se disponían colocar la señal que serviría para efectuar el pago del rescate de un secuestrado. *Los Antelmos*, cobraban los rescates en la carretera Huitzilac, Morelos-Lagunas de

Zempoala, en donde colocaban una antorcha encendida que indicaba que era el sitio en el que se debería dejar el dinero. Posteriormente, el Juez competente en el DF decretó el AFP a Margarita y Antelmo Rojas Romero, sobre este último también se le dictó por su probable responsabilidad en la comisión del ilícito de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro.

*Organización Los Temerarios y/o los Malditos.* El 30 de enero de 2003, fueron detenidos Edgar Arredondo Castro, *El Don King* y Juan Carlos García Hernández, *El Juan*, integrantes del grupo delictivo que se identificaba como *Los Malditos*. Posteriormente, el Juez Quinto de Distrito en materia de PPF, dictó AFP en su contra por los delitos de violación a la LFDO y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro.

*Organización de Leopoldo Ojeda.* Fue cumplimentada una orden de aprehensión en contra de Leopoldo Ojeda Arellano, *Polo*, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro. Ojeda Arellano se encuentra interno en el CEFERESO *La Palma*, a disposición del Juez Tercero de Distrito "B" en materia de PPF en el Edomex., por la presunta comisión de otros secuestros, encontrándose también a disposición del Juez Segundo de Distrito "A" en materia de PPF. Se le vincula con la célula de la organización criminal de los hermanos Arellano Félix, que dirige Gilberto Higuera Guerrero, *El Gilillo*, en BC. La consignación se realizó por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, contra la salud y portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

*Organización delictiva dedicada al robo y secuestro en Guerrero.* Como resultado del trabajo conjunto entre la PGR y el gobierno del estado de Guerrero, el 21 de mayo de 2003, elementos de la AFI cumplimentaron seis órdenes de presentación en contra de José Guadalupe Hernández Arizmendi; Eudocio Suástegui García, *El Alacrán*; Bardoniano Ríos Espinoza; Doroteo Marín Cartagena, *El Doroteo*; José Concepción Ramírez Ramírez, *Chonito*, e Inés Jiménez Silva, integrante de la organización y dirigente del ERPI en Tecoaapa. Los detenidos participaron en la comisión de diversos delitos como secuestro, robo y homicidio, asegurándoles una cantidad importante de armas y uniformes.

*Organización delictiva de Los Solís.* El 8 de junio de 2003 se detuvo a Javier Olvera Padilla; Alfonso Rubén Martínez Marsana; Luis Esteban González Hernández, *El Negro*; Jaime Solís Carrillo y Manuel Antonio Fuentes García, *El Moco*, secuestradores que venían operando desde enero de 2003; son responsables de por lo menos cuatro secuestros en la Ciudad de México; en el operativo, quedó asegurado un inmueble que servía como casa de seguridad en la Del. Tlalpan.

*Organización de Humberto Medina Aceves.* Como resultado de las investigaciones de la AFI se localizó y rescató a una mujer de 61 años, que se encontraba privada de su libertad y se detuvo a Humberto Medina Aceves, jefe de la banda e Israel del Valle Guerrero, *El Chef*, responsable de custodiar a la víctima; además se aseguró el inmueble habilitado como casa de seguridad.

*Organización de José Ricardo Rodríguez Alcántara.* El juez de la causa decretó AFP en contra de José Ricardo Rodríguez Alcántara, *El Zángano*; Anita García Moreno; Caciano Marcos Ortiz Santiago y Tomás Homero Pérez Sosa por la comisión de los delitos de violación a la LFDO y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro. A Ortiz Santiago se le dictó la pena por portación de arma de fuego sin licencia.

### **Resultados de la lucha contra los delitos por operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero)**

La UECLD combatió este delito mediante la aplicación de una estrategia integral, consistente en la adecuada planeación y dirección de las APs, a través de la formulación de hipótesis de actuación y el empleo de verdaderos sistemas actualizados de la ciencia, en la detección y seguimiento de los recursos ilícitos, y en la reconstrucción de las operaciones y su vinculación con el o los delitos previos o predicados que los generaron para lograr su aseguramiento y posterior decomiso, sin descuidar el desarrollo y aplicación de programas continuos de capacitación y de intercambio de conocimientos técnicos dirigidos a los AMPF responsables de su investigación.

Del 1 de septiembre de 2002 al 30 de junio de 2003 se iniciaron 30 APs que, sumadas a las que se encontraban en integración totalizaron 93 indagatorias, de las cuales 13 fueron determinadas mediante el ejercicio de la acción penal, 11 enviadas a reserva, dos a NEAP, tres por acumulación y dos por incompetencia. En el rubro de consignaciones, se libraron 31 órdenes de aprehensión iniciándose seis procesos penales que involucran a 17 probables responsables y se obtuvieron cinco sentencias condenatorias.

<b>Averiguaciones previas</b>		
	<b>número</b>	
Iniciadas	30	
Reserva	11	
No ejercicio de la acción penal	2	
Incompetencia	2	
Acumuladas	3	
Consignadas	13	
Órdenes de aprehensión	31	
Procesos iniciados	6	
Sentencias condenatorias	5	
Aseguramientos: (muebles, inmuebles y dinero)	Pesos	USD
	43'651,451	764,276
Decomisos		
(Bienes muebles, inmuebles y numerario)	45'448,033.98	-----

Fuente: Unidad Especializada contra el Lavado de Dinero

La UECLD desarrolló las investigaciones por delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita para la obtención de los elementos de prueba necesarios para el rastreo, seguimiento y aseguramiento de los recursos ilícitos, previa elaboración y emisión de los dictámenes contable-financieros, y la reconstrucción de operaciones ilícitas, determinando el origen y destino de los recursos. En el periodo que se reporta se elaboraron 16 dictámenes contable-financieros, tres de ellos fueron en apoyo a otras áreas de la Institución.

### **Combate al delito de lavado de dinero**

- El 9 de septiembre de 2002 se ejerció acción penal en contra de Evaristo Revuelta Gutiérrez, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en grado de tentativa, siendo los delitos predicados: abuso de confianza, fraude genérico y específico. El 10 de septiembre el Juez Octavo de Distrito en materia de Procesos Penales Federales (PPF) en el Distrito Federal, libró orden de aprehensión en su contra, la cual se cumplimentó el 18 del mismo mes y el 23 siguiente se le dictó AFP.
- El 15 de septiembre de 2002, se cumplimentó la orden de aprehensión librada en contra de Apolinar Díaz González, *Polín*; el 21 del mismo mes se le dictó AFP por su probable responsabilidad en la comisión del delito previsto en el Artículo 115 Bis del CFF, conocido como *lavado de dinero*, siendo el delito predicado contra la salud.
- Se cumplimentó orden de aprehensión librada en contra de Guillermina Cárdenas Cavanillas, y se le dictó AFP por su probable responsabilidad en la comisión del delito previsto en el Artículo 115 Bis del CFF, siendo el delito predicado de contra la salud.
- El 25 de octubre de 2002, se resolvió la AP PGR/009/LD/2001, ejercitándose acción penal en contra de Víctor Alejandro Briseño Íñiguez y Joel Montaña Tapia, por operaciones con recursos de procedencia ilícita, en su hipótesis de custodia y transporte dentro del territorio nacional y de éste hacia el extranjero en grado de tentativa, por la cantidad de 200 mil USD, con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita (presumiblemente narcotráfico). El 26 de octubre de 2002, en autos de la CP 121/2002, por encontrarse satisfechos los requisitos del Artículo 16 constitucional se libró la orden de aprehensión solicitada.
- El 7 de noviembre de 2002, el Juez Segundo de Distrito de PPF en el DF, en autos del PP 109/2002-V, dictó AFP a Lorenzo Olvera Sevilla, por la comisión del delito previsto en el Artículo 115 del CFF.

- En diversas acciones realizadas en el AICM se detuvo a Jaime Ramón Beltrán Gaxiola con 400 mil USD; María Francisca Vivanco Félix con 501,100 USD; Catalina Quinceno Bedolla con 455,550 USD; Guadalupe Estrada Mercado con 409,440 USD, 1,000 pesetas, 1,000 liras y 1,220 pesos; María del Pilar Rivera con 256 mil USD y 290 mil pesos colombianos; Hemerson Roa Erazo con 795,506 USD y 1'857,000 pesos colombianos; Liliana Bustamante Trujillo y/o Liliana Bustamante de Trujillo y/o Uliana Bustamante Uricoechea y el menor Camilo Andrés Trujillo Bustamante con 1'496,297 USD; Hernán Agón Arciniegas con 810,390 USD, y Martha Lucía Riveros García con 829,431 USD.
- El 13 de noviembre de 2002, dentro de la CP 109/2001, el Juez Tercero de Distrito en el DF, dictó sentencia condenatoria a Alejandro Jaimes Ugalde o Juan Ramírez Murillo y a Alfredo Sánchez Hernández, al ser penalmente responsables de la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto y sancionado en el Artículo 400 bis del CPF, imponiéndoles una pena de 15 años de prisión.
- El 8 de enero de 2003, se inició la AP PGR/002/LD/2003, por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en contra de Eduardo Fernández García, Luis Felipe González Villarreal y diversos servidores públicos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El día 10 siguiente, se recibió por incompetencia la AP 133/FEFF/2002, iniciada en contra de Luis Felipe González Villarreal y otros por el delito de violación al secreto bancario, la cual se acumuló a la diversa PGR/02/LD/2003 al estar íntimamente relacionados los hechos sujetos a investigación. El 14 de marzo de 2003, la indagatoria fue consignada ante el Juez Décimo Sexto de Distrito de PPF en el DF, habiéndose encontrado elementos suficientes para demostrar la probable responsabilidad de Eduardo Fernández García, Luis Felipe González Villarreal y otros 10 servidores públicos más de la CNBV en la comisión de los delitos de violación al secreto bancario, ejercicio indebido del servicio público y revelación de secreto. El Juez Décimo Sexto de Distrito libró orden de aprehensión en contra de Eduardo Fernández García, Luis Felipe González Villarreal y nueve personas más, por los delitos de ejercicio indebido del servicio público y violación al secreto bancario. El 1 de abril de 2003, se dictó AFP en contra de los indiciados.
- El 4 de febrero de 2003, se ejercitó acción penal en contra de Carlos Barbosa y Zamudio y José Luis Pereira Salas, *El Jota*, ambos por su probable responsabilidad en la comisión del delito previsto en el Artículo 115 Bis del CFF. El 5 de febrero de 2003, el Juez Décimo Quinto de PPF en el DF, libró orden de aprehensión en contra de los indiciados, y el día 17 siguiente se les dictó AFP.
- Con base en las detenciones realizadas por la FEADS y la UEDO en Tamaulipas, se inició la AP PGR/015/LD/2001 por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en contra de la organización criminal de Gilberto García Mena, *El June*. El 22 de abril de 2003 se ejercitó acción penal ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Tamaulipas, con residencia en Reynosa, en contra de Gilberto García Mena, *El June*, Laura Nelly Hinojosa Martínez y Seferino Peña Cuéllar, *El Sefe*, como probables responsables de la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en cantidad de 19'724,969.48 pesos y 49,990 USD. El 23 de abril de 2003 se libró orden de aprehensión en contra de los tres detenidos, y el 17 de junio el Juez Segundo de Distrito "B" en Materia de PPF en el Estado de México, en actuaciones del exhorto 218/2003-B-III, le dictó AFP.
- El 20 de marzo de 2003, el Juez Sexto de Distrito en el estado de Sonora con residencia en Nogales, dentro de la CP 86/2002 dictó sentencia condenatoria de 3 años de prisión a María Teresa Campa Carrillo y/o María Teresa Campa Carrillo de Sánchez, y de 5 años y mil días de multa a Francisco Campa Carrillo y a Lucía Carrillo Martínez y/o Lucía Carrillo Martínez Viuda de Campa, al ser declarados penalmente responsables de la comisión del delito previsto y sancionado en la fracción I, inciso b) del Artículo 115 Bis del CFF, y del de operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto y sancionado en el Artículo 400 Bis del CPF, respectivamente, ordenándose el decomiso de los bienes asegurados judicialmente, que equivalen a 45'448,033.98 pesos.
- Derivado de una denuncia presentada por el hermano de Rodolfo García Gaxiola, *El Chipilón*, ex comandante de la PJF en Tijuana, B.C. y Hermosillo, Son., se inició la indagatoria PGR/025/LD/2001, detectándose diversos bienes muebles e inmuebles a nombre de familiares que fungían como testaferros,



así como diversas operaciones financieras y bancarias. El 9 de junio de 2003, se ejerció acción penal en contra de Alma Yadira Sánchez Muñoz, cónyuge supérstite de *El Chipilón*, como probable responsable en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. El 10 de junio de 2003 el Juez Décimo de Distrito en el estado de Sonora, en autos de la CP 101/2003 libró la orden de aprehensión solicitada. El monto de las operaciones financieras realizadas con recursos de procedencia ilícita, es de 94'973,211.40 pesos.

- El 26 de junio de 2003 se ejerció acción penal en contra de Víctor Manuel Ojeda Espinoza, como probable responsable en la comisión de los delitos de violación al Artículo 115 bis del CFF y operaciones con recursos de procedencia ilícita. El probable responsable es hijo de María Antonieta Espinoza Torres, *La Madame de las Lomas*, quien con recursos producto de la actividad de lenocinio, realizó diversas conductas y operaciones de depósito, transferencia, adquisición y administración de bienes del orden de los 39'970,722.26 pesos. Al día siguiente, en autos de la CP 77/2003-D, el Juez Noveno de Distrito de PPF en el DF, libró la orden de aprehensión solicitada.
- En cumplimiento de las resoluciones 1333 y 1373 del Consejo de Seguridad de la ONU y de la solicitud del gobierno español, se investigaron a diversas personas vinculadas con la organización terrorista vasca *ETA*, asegurando cuentas bancarias por un total de 899,985.56 pesos, y se proporcionaron los elementos de prueba de las operaciones investigadas y reconstruidas.
- El Magistrado del Segundo Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, resolvió decretar AFP en contra de Eugenio González Sierra, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, cohecho y enriquecimiento ilícito; la resolución fue dictada con motivo del recurso de apelación interpuesto en contra del auto del día 3 de enero de 2002.

*Organización dedicada a la falsificación de moneda.* El 31 de enero de 2003 se dictó AFP en contra de Jorge Roberto Robledo Manzur, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y falsificación de moneda en la modalidad de producción; encabezaba una organización dedicada a la falsificación de moneda que operaba en el DF desde 1994.

*Organización delictiva dedicada al robo de cheques del Departamento del Tesoro, EUA.* El Servicio Postal Mexicano y la agregada legal de EUA en México, presentaron una denuncia por el robo de cheques del Departamento del Tesoro de EUA en el AICM, por lo que se inició la AP PGR/UEDO/033/2003. Las investigaciones realizadas por la AFI determinaron que están involucrados Ricardo Gómez Ramírez, Ana María Armendáriz Huerta, Guillermo Solórzano Villa, Margarita Rosa Guadalupe Gamboa González, Alejandro Hernández Fuentes, Cristina Rocío Flores Cuéllar, Tomás Estrada Rubio, María Xóchitl Araiza Macías y José Naranjo Sánchez, quienes adquirieron cheques robados del Departamento del Tesoro de EUA y otros documentos cobrables como *Money Orders*, a fin de falsificar los endosos y enviarlos a EUA, para que residentes de origen latino en ese país propietarios de casas de cambio —previo acuerdo—, los cambiaran en instituciones bancarias; posteriormente, se remitía el dinero a México para que diferentes miembros de la organización realizaran los cobros en casas de cambio, para lo cual utilizaban varios alias. Después de realizar intervenciones de comunicaciones privadas de diversas líneas telefónicas propiedad de los miembros de la organización, se les logró aprehender y ejercitar acción penal.

*Organización delictiva que operaba casinos de Monterrey.* El 14 de enero de 2003 se ejerció acción penal en contra de 14 de las 17 personas detenidas como probables responsables de la comisión del delito de violación a la LFJS. La investigación obedeció a una denuncia presentada por la PFP que señaló el funcionamiento de casinos clandestinos en diversos puntos de Monterrey. Tres personas quedaron sujetas a investigación bajo arraigo, como probables responsables de la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y violación a la LFDO. En tanto, el Juez competente dictó el AFP en contra de los 14 consignados.

### **Organizaciones delictivas dedicadas al contrabando**

*Organización de coreanos.* Como resultado de las acciones coordinadas entre la SSP, el SAT, la SHCP y la PGR se logró detener a 79 personas, de las cuales 43 son supuestamente coreanos, carentes de documentos

migratorios, decomisándoles 180 ton. de mercancía apócrifa. Personal de la AFI, la PFP y el SAT acudieron a 24 domicilios cerca del barrio de Tepito, Cd. de México, ubicando bodegas que contenían mercancía de procedencia extranjera ilegalmente introducida al país, además de productos falsificados que ostentaban marcas de prestigio internacional, mercancía que se encontró en 11 domicilios. Sobresale la detención del coreano Park Kang Hyo Sun, presunto responsable de suministrar productos apócrifos a comerciantes de Tepito, mercados informales y centros comerciales de varios estados de la República; el MPF consignó a 41 personas por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y violación a la LFDO, a ocho por presuntos responsables de violación a la Ley de la Propiedad Industrial, contrabando equiparado y violación a la LGP, 27 por los dos últimos ilícitos, cinco más por contrabando equiparado y uno por cohecho.

#### *Organización hermanos Solís Heredia*

Como resultado de un operativo realizado por elementos de la AFI en la calle Henry Ford núm. 305, Col. Bondonjito, en apoyo a la SHCP y a la SECODAM, en la bodega de la empresa *Grupo Mekong, S.A. de C.V.*, fueron detenidos los hermanos Rafael y Efraín Solís Heredia, por los delitos de violación a la LFDO, operaciones con recursos de procedencia ilícita, contra derechos de autor y equiparable al contrabando. Se encuentra demostrado que la familia Solís Heredia formó una organización delictiva dedicada a realizar operaciones con recursos de procedencia ilícita, al proveer de materia prima a quienes violan las normas protectoras de los derechos de autor. Por su parte la SHCP luego del embargo, inició la querrela en contra de los arraigados por estimarlos probables responsables del delito equiparable al contrabando, y por no acreditar la legal importación o estancia de la materia prima. Fue dictado AFP a Rafael y Efraín Solís Heredia por de violación a la LFDO, operaciones con recursos de procedencia ilícita y contrabando equiparado.

Continuando con las investigaciones de este caso, elementos de la AFI y de la SSP del DF se realizaron operativos en colonias del DF y Edomex, tras los que se aseguraron 3,668 cajas con discos compactos vírgenes, destinados a elaborar material fonográfico apócrifo.

*Organización de José Ángel Chávez Pérez.* El 25 de junio, al intentar salir del Aeropuerto Internacional de la ciudad de Toluca, Edomex., fueron detenidos José Ángel Chávez Pérez, Ricardo Lozano Villegas, Alfonso Angarita Suárez y Antonio Menéndez Marcín, quienes pretendían trasladar la cantidad de 2 millones 10 mil USD, a Liberia, Costa Rica, siendo consignados en la AP PGR/UEDO/304/03, además de que dicho numerario les fue asegurado por la autoridad ministerial.

#### **Organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de indocumentados**

- El Juez Décimo Octavo de Distrito en materia de PPF en el DF decretó formal prisión en contra de Nelly Muñoz Valenzo y Teresa Cercas Manilla, por delitos de tráfico de indocumentados agravado y delincuencia organizada. Las investigaciones realizadas demostraron que Muñoz Valenzo y Cercas Manilla formaban parte de una organización dedicada al tráfico de indocumentados y se encuentran relacionadas con el hecho ocurrido el 19 de mayo de 2001, en el desierto de Yuma, Arizona, donde fallecieron 14 indocumentados mexicanos.
- Quedó a disposición judicial Adrián Vergara Albarrán, líder de la organización dedicada al tráfico de indocumentados, de la que también forman parte Francisco Javier Estrada Castillo, *El Gallo* y Juan Hernández; su área de influencia era Piedras Negras, Coah., donde recibían a las personas para introducir las de manera ilegal a EUA.
- Fueron detenidos Rafael Montijo Villegas, *El Zarco*; Carlos Armando Real Ozuna, José Ángel Parra Tapia y María Escobar Cornejo, *Doña María*, por violación a la LFDO y a la LGP. Escobar Cornejo encabezaba una organización delictiva dedicada al tráfico de indocumentados, cuyo centro de operaciones se ubicaba en Nogales, Son., en donde utilizaban túneles por los que cruzaban personas y drogas.
- *Organización delictiva encabezada por Mauricio Balvastro Urtusuástegui.* El 10 de junio se confirmó AFP por violación a la LFDO y tráfico de indocumentados en contra de cuatro personas que pertenecían a esta organización delictiva.

- El 31 de mayo de 2003, el Juez Decimosegundo de Distrito de PPF en el DF dictó AFP en contra de Florinda Rojas Jiménez, Pedro Muñoz Reyes y Juan Alfredo Jiménez Gómez, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de violación a la LFDO y violación al Artículo 138, párrafos primero y último, de la LGP.
- El 1 de junio de 2003 fue detenida Jesús Lorena Ramos Velásquez, presunta traficante de indocumentados, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada y tráfico de personas. Era la encargada de contactar y reclutar personas que no tenían la documentación necesaria para ingresar a EUA de manera legal; una vez reclutados, eran trasladados por otra persona de manera ilícita en territorio estadounidense.

### **Organizaciones delictivas dedicadas al terrorismo**

*Organización de los hermanos Cereso Contreras y Pablo Alvarado Flores.* El 11 de diciembre de 2002 se dictó sentencia de 10 años de prisión a Pablo Alvarado Flores, y de 13 a Héctor, Alejandro y Antonio Cereso Contreras, por su responsabilidad penal en la comisión de los delitos de violación a la LFDO, en su modalidad de terrorismo y posesión de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas. El 5 de junio de 2003, fue modificada dicha sentencia en el Toca Penal 666/2002, para Pablo Alvarado Flores, que quedó de cinco años, mientras que Héctor, Alejandro y Antonio Cereso Contreras, fueron condenados a siete años de prisión.

### **Organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de armas**

*Organización de El Señor de los Caballos.* El 18 de mayo de 2003, fueron consignados ante el Juez Tercero de Distrito de PPF en el DF, Noé González Guerrero y Silvia Pérez Eduarte, a quienes se les encontró en posesión de 11 armas y cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, y un envoltorio de cocaína; se les relaciona con Edelio López Falcón, *El Señor de los Caballos* y con Eduardo Costilla Sánchez, *El Cos*. El 28 de mayo se les dictó AFP en la CP 75/03.

Por otra parte, el 18 de mayo fueron consignados Heriberto Terán Martínez, César Alejandro Méndez Montalvo y María Trinidad Ponce Andrade, por los delitos de violación a la LFDO y tráfico de armas de fuego de uso reservado a las Fuerzas Armadas; se les aseguraron cuatro armas AK-47, 13 cargadores, 364 cartuchos útiles, ojivas y un cartucho explosivo de dinamita de 15 cm. con mecha. Dentro de la AP PGR/UEDO/228/2003 les fue dictada la formal prisión el 27 de mayo, por el Juez Décimo de Distrito de PPF en el DF.

El 27 de mayo, personal de la SEDENA detuvo a un sujeto que portaba una pistola cal. 45, cuando intentó introducirse al inmueble ubicado en Colima 530, en Nvo. Laredo, Tamps., por lo cual se procedió a realizar el cateo, asegurando un fusil AK-47, una pistola cal. 45, cartuchos y cargadores, un vehículo blindado, numerario nacional y estadounidense, así como diversos objetos y aparatos de radio-comunicación y de circuito cerrado. Fueron detenidos Eduardo Ortiz Paredes, Rolando Rodríguez Quintanilla y Juan Benito del Río Rivera.

### **Delitos contra la propiedad intelectual e industrial**

Con el objetivo de reducir la comercialización de material apócrifo en detrimento de las empresas establecidas legalmente e incrementar las acciones de combate a los delitos de propiedad intelectual e industrial, el 5 de abril de 2002 se llevó a cabo la primera reunión del *Comité Interinstitucional para la Atención de los Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial*, que en su sesión núm. XII del mes de febrero de 2003, acordó cambiar su denominación por el de *Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial*, integrado por representantes de dependencias de la administración pública federal, cámaras industriales y comerciales, asociaciones civiles y empresas privadas, en coordinación con la PGR, dando inicio a las operaciones del *Plan Usurpación*. Este esquema de investigación y operación tuvo logros destacados en contra de la *piratería*, a saber:

De septiembre de 2002 a junio de 2003, se realizaron 2,733 acciones, 1,776 operativos y 957 cateos, en los que se aseguró 40'240,127 productos, se desmantelaron 104 laboratorios, dos fábricas, tres inmuebles y se detuvo a 396 personas, resultados que reflejan el esfuerzo institucional en el periodo. En comparación con las realizadas durante toda la administración, se llevaron a cabo 3,645 acciones, de las cuales 1,553 fueron cateos y

2,092 operativos; en materia de aseguramientos se obtuvieron 58'756,388 productos diversos, desmantelaron 189 laboratorios, cuatro fábricas, cinco inmuebles y detuvo a 821 personas, entre otros.

### **Combate a los delitos de defraudación fiscal**

En materia de defraudación fiscal fueron aprehendidos por elementos de la AFI José Leopoldo Clark Mercado y/o José Leopoldo Clarck Mercado, por 23'275,500 pesos; Salomón Galante Mussali, administrador único y delegado especial de *Textiles del País, S.A. de C.V.* por fraude al Banco Nacional de México por 12'994,373 pesos; César Poblano González, Director General de *Mercados Regionales, S.A. de C.V.*, por defraudación fiscal por 15'196,920 pesos, y Aníbal Mejía Morales, en su carácter de servidor público del *Banco de Crédito Rural del Istmo*, por 18'358,850 pesos.

### **Acciones emprendidas por los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chih.**



Desde 1993 en Ciudad Juárez, Chih., se elevó la frecuencia de homicidios en agravio de mujeres, de modo que al 30 de junio de 2003, la Fiscalía Especial para la Investigación de Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del estado de Chihuahua establece 258 víctimas.

Ante esa lamentable situación, la PGR en todo momento ha colaborado con dicha Procuraduría en la investigación de los homicidios, con pleno respeto a su soberanía y actuando en el marco de su competencia, a través de las siguientes vertientes de actuación:

*Análisis técnico-jurídico de averiguaciones previas.* A petición de la Procuraduría estatal, personal de la PGR realizó el estudio técnico-jurídico de 30 APs iniciadas en la Fiscalía especializada.

*Gestión de asistencia jurídica internacional (FBI).* Por conducto de la Dirección General de Asuntos Legales Internacionales, se solicitó la colaboración del *Federal Bureau of Investigation* (FBI), asesoría y apoyo técnico especializado para el personal encargado de las investigaciones. Al efecto, elementos del FBI impartieron en febrero de 2003 un curso y brindaron el apoyo solicitado por la representante social del fuero común.

*Apoyo técnico científico por personal ministerial, policial y de servicios periciales.* Elementos de la PGR elaboraron dictámenes periciales en diversas materias (criminología, psiquiatría, criminalística y fotografía, psicología, genética y en identificación de ADN) y se asignó personal de apoyo para la investigación especializada de campo y gabinete.

En razón de los hallazgos de cadáveres de mujeres en febrero de 2003, en el paraje de *Cristo Negro* se comisionó a dos AMPF adscritos a la UEDO, 30 AFIs, un perito en criminología, dos forenses y dos en retrato hablado para esclarecer los hechos.

*Atención a grupos gubernamentales y no gubernamentales.* Se atendió a organismos no gubernamentales, comisiones de diputados federales y representantes del Senado de la República sobre el apoyo que se brinda a las procuradurías estatales y el avance en las investigaciones.

*Participación interinstitucional en los tres niveles de gobierno.* Se estima que el fenómeno delincriminal tiene un origen multicausal que comprende problemas relacionados con la economía, la cultura y la sociedad; para enfrentarlo hay que atender esos ámbitos por las diversas instancias en los tres niveles de gobierno para establecer las bases de coordinación y combatir frontalmente el fenómeno delictivo en Ciudad Juárez, y no encuadrarlo exclusivamente en el rubro de procuración de justicia.

*Análisis jurídico sobre la facultad de atracción.* Con relación a la facultad de atracción establecida en el Artículo 10, párrafo segundo del CFPP, que otorga al MPF la facultad de conocer de delitos del fuero común, cuando exista conexidad entre éstos y otros del orden federal y con la figura procesal de la conexidad definida en el Artículo 475 del mismo ordenamiento, en el periodo de integración de las APs por el MP del fuero común,

en ningún caso se acreditó la conexidad entre delitos del fuero común con delitos federales, no obstante el concurso de ilícitos que pudiera haberse presentado; por lo que la facultad de atracción autorizada para el MPF no quedó actualizada en las APs del fuero común.

*Atracción.* El 16 de abril de 2003 la UEDO determinó ejercer la facultad de atracción en los casos de los homicidios en agravio de: Teresa de Jesús González Mendoza, Mayra Yesenia Nájera Larragoiti, Gloria Rivas Martínez, Juana Sandoval Reyna, Esmeralda Juárez Alarcón, Violeta Mabel Alvidrez Barrios, Mayra Reyes Solís, Claudia Ivette González, Verónica Martínez Hernández, Bárbara Martínez Ramos, Laura Berenice Ramos Monárrez y de otras tres mujeres, porque probablemente están relacionados con la comisión de delitos previstos en la LFDO, en la hipótesis de tráfico de órganos, en concomitancia con la Ley General de Salud. Al efecto, el C. Procurador instruyó al SPP "B" a que diera seguimiento puntual de la investigación.

### **Caso PEMEX**

El Juez Cuarto de Distrito de Amparo en materia penal en el DF, notificó la resolución dictada dentro de los autos del juicio de garantías 1493/2002-9, mediante la cual negó a Carlos Romero Deschamps el amparo y protección que solicitó respecto de los actos que atribuyó al fiscal que integra la AP en su contra. En su solicitud de amparo, Romero Deschamps estableció que la PGR negó el nombramiento de su abogado defensor y no le concedió el acceso a la indagatoria ni obtener copias certificadas del expediente PGR/UEDO/102/2001, peticiones que el indiciado realizó ante el AMPF a través de diversos documentos, sin comparecer a ratificarlos y sin rendir su declaración conforme a la legislación aplicable. En la sentencia, el Juez Federal consideró que, contrariamente a lo argumentado, los acuerdos impugnados no conculcan las garantías individuales que consagran los preceptos constitucionales invocados en su demanda.

El Juez arriba mencionado concedió el amparo y protección de la justicia federal a Luis Ricardo Aldana Prieto, en el Juicio de Amparo 1628/2002-9, que promovió en contra de tres acuerdos; con esto, el Juez de Amparo obliga al MPF a reconocer el derecho del indiciado para nombrar defensor particular, sin que para ello sea necesaria su comparecencia. La resolución de amparo no afecta la solicitud de desafuero que se basa en la AP PGR/UEDO/102/2002, en la que se encuentran acreditados tanto el cuerpo del delito como la probable responsabilidad penal de los legisladores involucrados.

Por otro lado, y en respuesta a la solicitud de la PGR, elementos del *US Marshall* de Houston, Texas, cumplimentaron la orden de arresto girada por la Juez Federal de EUA, en contra de Rogelio Montemayor Seguy, para ser sometido a proceso de extradición para que responda ante la justicia mexicana por su presunta responsabilidad en los delitos de peculado y uso indebido de atribuciones y facultades.

### **Caso venta de plazas**

El Juez Tercero de Distrito "A" en materia de PPF en el Edomex., dictó sentencia definitiva a Norberto Jesús Suárez Gómez, ex delegado de la PGR en Chihuahua, por su responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en las modalidades de adquirir y depositar dentro del territorio nacional recursos y bienes con conocimiento de que proceden o representan el producto de una actividad ilícita. La pena impuesta fue de 11 años de prisión, inhabilitación por cinco años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión pública y se decretó el decomiso de dos inmuebles.

### **Prevención del delito y la farmacodependencia**

El PND establece la prevención del delito como línea estratégica de procuración de justicia, lo que requiere de un esfuerzo sin precedente para contrarrestar las inercias de la delincuencia. Para inhibir los factores de riesgo e incrementar los de protección se integran recursos de instituciones públicas y privadas, comités vecinales, organizaciones y asociaciones civiles y empresariales en la construcción de una política nacional de prevención de delitos y conductas violentas. Se trabaja en la reafirmación de los valores de respeto a la vida, legalidad, diálogo, dignidad humana, convivencia, responsabilidad ciudadana, libertad y civismo.

*Cursos de formación de multiplicadores.* Están dirigidos a maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de la salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del DIF y a profesionales de diversas disciplinas, quienes asumen el compromiso de reproducir los conocimientos adquiridos en sus respectivos ámbitos de actuación lo que permite ampliar la cobertura de información. En esos cursos se abordan temas relacionados con los delitos del fuero común, delitos federales, aspectos epidemiológicos del consumo de drogas, factores de riesgo y factores protectores para la prevención del delito y de la farmacodependencia y el fomento a valores. Durante el periodo, se impartieron 517 cursos con una participación de 35,560 personas.

*Pláticas y conferencias acerca de prevención del delito y de la farmacodependencia.* De septiembre de 2002 a junio de 2003, se impartieron en instituciones educativas 2,472 pláticas a 231,864 personas; se privilegió la atención a niñas, niños, adolescente y jóvenes, considerados como grupos de mayor riesgo.

*Adictos canalizados por el agente del MPF a centros de rehabilitación y tratamiento.* Se derivó a 10,837 personas, entre farmacodependientes liberados bajo tratamiento por el AMPF, y a quienes acudieron voluntariamente a la Institución para su atención en centros de rehabilitación, con el apoyo de un equipo multidisciplinario de médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y abogados.

Los resultados de las acciones preventivas en las 31 entidades federativas y el D.F. propiciaron mayor confianza ciudadana en la Procuraduría, lo que se reflejó en el incremento de la demanda de los servicios que se proporcionan; también se logró la colaboración de más instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, y de asociaciones y organismos privados y sociales.

### ***Participación social y fortalecimiento de la representación ciudadana***

*Enlaces interinstitucionales.* Con el fin de ampliar la cobertura de los programas y fortalecer las actividades de prevención del delito y la farmacodependencia, se buscó ampliar la vinculación con instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, privadas, académicas y organizaciones sociales; al efecto, se lograron, 2,194 enlaces, a través de ellos se concertaron acciones específicas. Se celebraron 16 convenios con instituciones federales, estatales, municipales y asociaciones civiles, 11 para la colaboración en programas de prevención del delito y la farmacodependencia; así como cinco con instituciones de educación superior, públicas y privadas, para la prestación del servicio social.

*Reuniones de información.* Para promover en la comunidad el conocimiento sobre las atribuciones y funciones de la Procuraduría, en especial acerca de los programas preventivos de delitos federales y de la farmacodependencia, se privilegió la atención a niños y jóvenes en centros de educación básica, media y superior en las 31 entidades federativas y el DF; es así que se realizaron 1,869 reuniones de información en beneficio de 178,662 asistentes.

*Foros de prevención del delito.* Se desarrollaron con la colaboración de asociaciones civiles y empresariales y autoridades estatales y municipales, actividades de información en 979 foros en las entidades federativas, con 135,733 asistentes.

*Medios culturales alternativos, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes preventivos.* En 430 eventos participaron 208,600 personas en el país, en donde difundieron en medios alternativos, culturales, recreativos y deportivos mensajes de prevención del delito y la farmacodependencia.

*Foros nacionales e internacionales,* entre otros, destacan:

- *VI Congreso Nacional de Prevención del Delito,* en Tuxtla Gutiérrez, Chis., 17 y 18 de octubre de 2002.
- *Primera Reunión Regional de Actualización y Evaluación Centro-Norte,* en Guadalajara, Jal., 14 y 15 de noviembre de 2002.
- *Segunda Reunión Regional de Actualización y Evaluación Centro-Sur,* en Boca del Río, Ver., 21 y 22 de noviembre de 2002.

- *Reunión de Evaluación sobre Explotación Sexual Comercial Infantil, Con las niñas y los niños ¡no se vale!*, en Cancún, Q. Roo, 29 de noviembre de 2002, con la participación de 117 instituciones gubernamentales y asociaciones civiles.
- *Congreso Internacional Centroamérica, Belice, México, Panamá y República Dominicana en contra de la Explotación Sexual Comercial Infantil*, 2 y 3 diciembre 2002, en Puerto Vallarta, Jal.
- *Congreso Internacional sobre Democracia y Participación Ciudadana en Seguridad Pública*, en coordinación con la SSP, Del. B. Juárez y la revista *CONSEGU*, 5 y 6 de diciembre de 2002, en la Ciudad de México.
- *Foros para la Actualización sobre Sistemas de Seguridad Turística en Hoteles*, en Mazatlán, Sin., del 12 al 14 de febrero; en Cancún Q. Roo, del 3 al 5 de marzo; en Cabo San Lucas, BCS, del 10 al 12 de marzo; en Puerto Vallarta, Jal., del 12 al 14 de marzo; en Tijuana, BC del 18 al 20 de marzo; en Ixtapa Zihutanejo, Gro., del 28 al 30 de abril; en Guadalajara, Jal., del 14 al 16 de mayo, y en Huatulco, Oax., del 4 al 6 de junio de 2003.
- *Primer Congreso Internacional la Familia como Centro de Prevención del Delito*, en Nvo. Laredo, Tamps., en coordinación con el DIF, el 27 y 28 de marzo de 2003.
- *Segundo Congreso Estatal de Prevención del Delito*, en Torreón Coah., en coordinación con la PGJ del estado de Coahuila, 4 y 5 de abril de 2003.
- *Segundo Congreso Nacional La Nueva Visión de la Asistencia Social*, 10 y 11 de abril de 2003, en la Ciudad de México.
- *Tercera Reunión Nacional de Representantes Estatales de Prevención del Delito, Farmacodependencia y Servicios a la Comunidad*, en Puerto Vallarta, Jal., 28, 29 y 30 de abril 2003.
- *Tercer Foro de Atención a la Niñez*, en Puebla, Pue., el 29 y 30 de abril de 2003.
- *XII Periodo de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal*, en Viena, Austria, del 13 al 22 de mayo de 2003.

*Campañas de difusión.* Con el apoyo de 214 patrocinadores se reprodujeron 4'470,511 ejemplares, entre carteles, trípticos, folletos y volantes, entre otros; diseñaron cinco carteles y siete trípticos, y se divulgaron mensajes de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia.

Se imprimió material orientado a resaltar los valores protegidos por la ley y contra la farmacodependencia; se distribuyeron 296,821 carteles, 1'601,022 trípticos, 14,207 manuales y 1'006,465, folletos y volantes. Se realizó la difusión en 693 periódicos y 137 revistas, se publicaron carteles con un de tiraje de 21'827,900 y 3'531,155, respectivamente.

Se transmitieron 629 mensajes, 407 en radio y 222 en televisión a fin de persuadir a la población sobre los beneficios de la cultura de la responsabilidad y la legalidad.

Con el propósito de sensibilizar a la sociedad acerca del fenómeno de la explotación sexual de menores, el 30 de enero de 2002, en la Ciudad de México, inició la Campaña Nacional contra la Prostitución y Pornografía Infantil, con el lema *Abre los ojos, pero no cierras la boca*, coordinada conjuntamente por PGR, DIF, INMUJERES y UNICEF, en esta segunda etapa se enfatizó la denuncia a través del número telefónico 01 800 02 10 343, del cual a partir del 11 de octubre de 2002 se recibieron 103,313 llamadas de las que se hicieron 96 constancias de hechos.

*Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.* Se realizó la Jornada Nacional por la Legalidad, la Participación Ciudadana, la Prevención del Delito y las Adicciones, del 27 de mayo al 26 de junio de 2003, en coordinación con instituciones públicas, sociales y privadas y grupos representativos de la sociedad como legisladores, empresarios, deportistas, artistas, políticos, maestros, padres de familia, mujeres y jóvenes, es así que en el ámbito nacional participaron 123,168 personas en 716 eventos.

### ***Servicios a la comunidad y participación social***

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 8 de la CPEUM —derecho de petición— se proporcionó a 20,952 personas de manera gratuita y oportuna orientación legal en materia penal, civil, laboral, mercantil, agraria, administrativa, etcétera, a quien lo solicitó de manera personal, por correspondencia, vía telefónica o correo electrónico.

*Atención a detenidos.* Con apego a los derechos humanos de los detenidos nacionales y extranjeros presuntamente responsables de la comisión de delitos federales, se supervisaron las condiciones de estancia, trato y comunicación que reciben en las instalaciones de la Procuraduría y se proporciona la información requerida por sus familiares, brindándose apoyo a 28,402 personas en el ámbito nacional. En coordinación con el Instituto Nacional Indigenista se tradujeron los derechos de los detenidos a los idiomas huichol, tojolabal, chol, cora, tepehuano, tzotzil, tzeltal y tarahumara, para ser difundidos en estaciones de radio en Chiapas, Chihuahua y Nayarit.

*Atención a víctimas de delito.* Se dio atención a 26,372 víctimas u ofendidos por la comisión de algún delito, proporcionándoles los servicios que requirieron en materia legal, social, psicológica, derivación de farmacodependientes, recepción de informes confidenciales, apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes.

*Apoyo a familiares de personas extraviadas o ausentes.* La PGR consciente del problema de la sustracción, robo y extravío de menores en 1995 creó el *Programa de Personas Extraviadas o Ausentes* con la finalidad de apoyar a los gobiernos locales de la República Mexicana en la pronta localización de personas extraviadas, con base en los convenios de colaboración de las procuradurías en los estados de la República Mexicana. Se integró una Mesa de Coordinación Interinstitucional de la que forman parte la CNDH, la Dirección General de Protección a los Derechos Humanos y la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, con el fin de coadyuvar en la búsqueda y posible localización de menores de edad y personas extraviadas en el ámbito nacional y difundiendo las cédulas de identificación a través de *Internet*. Así, durante el periodo se atendieron 349 solicitudes y fueron localizadas 167 personas.

*Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales.* Se registraron y canalizaron 3,014 informes confidenciales y anónimos captados en todo el territorio nacional.

*Atención a grupos organizados.* Se atendieron 31 grupos de la sociedad civil que acuden a la Procuraduría para solicitar información o presentar su inconformidad respecto de diversos actos de autoridad.

*Comité de emergencia escolar.* En el marco del *Programa de Fortalecimiento de Medidas Preventivas ante Actos Delictivos y Siniestros en Centros Educativos en el Distrito Federal*, se efectuaron 70 pláticas dirigidas a 3,500 directores y profesores de escuelas de educación básica y media, con la coparticipación de la SEP, SEGOB, PGJ del DF, *Locatel*, servicio de emergencia 080, SSP del DF y Protección Civil.

### ***Evaluaciones de admisión y control***



Para garantizar una procuración de justicia, pronta, expedita, apegada a derecho y con respeto a los derechos humanos, mediante la depuración, desarrollo y dignificación de los responsables de procurar justicia, así como abatir los hechos de corrupción, a través del establecimiento de mecanismos institucionales con mejores criterios de selección y evaluación para transparentar la designación y permanencia de sus servidores públicos, se decidió la transformación del Centro de Control de Confianza (CCC) en *Centro de Evaluación y Desarrollo Humano* (CeDH), con la visión de que éste será el órgano que provea a la Institución certeza de contar con



personal de excelencia, con elevados valores éticos y profunda vocación de servicio; que impulse su desarrollo humano y profesional de manera integral para dignificar su actuación y velar por su bienestar individual y decoro, desde su ingreso hasta su separación, bajo el contexto de garantizar que los servidores públicos de la Institución desempeñen sus funciones con estricto apego a los principios constitucionales de legalidad, eficacia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad mediante mecanismos de evaluación y seguimiento permanentes; instrumentos que permitan potenciar las capacidades del capital humano de la Procuraduría para lograr la excelencia profesional y su desarrollo personal y familiar, con opciones de futuro que promuevan su vocación de servicio y arraigo a la Institución.

Durante el periodo que se informa, se realizó la reingeniería de los criterios de exclusión e inclusión para la emisión del resultado parcial y final del personal evaluado; se ajustaron los formatos de entrevista de acuerdo con las necesidades actuales; en materia de evaluación de entorno social y situación patrimonial, se realizaron prácticas de campo para recopilar datos y robustecer la contundencia de los reportes enriqueciéndolos, a fin de aportar mayores y mejores elementos para un posterior estudio de investigación; en cuanto al examen psicológico se adecuó el *software* del examen, se logró reducir el tiempo de calificación del examen de 60 a cinco minutos; adicionalmente, y de forma innovadora se implementaron dos pruebas psicológicas, de inteligencia y personalidad; con relación al examen poligráfico se crearon espacios de evaluación, incrementando con ello un 50% la capacidad de respuesta de sus instalaciones y personal capacitado; se disminuyó el tiempo de ocho a cuatro horas la estancia del proceso de evaluación médico y toxicológico.

*Evaluaciones practicadas.* De septiembre de 2002 a junio de 2003 se evaluaron 6,012 personas, 776 personas más respecto al mismo periodo anterior, no se percibieron cambios significativos en el porcentaje de personas aprobadas al pasar de 56.9% en el periodo anterior a 54.5%; en lo que respecta a no aprobadas, aumentó 6.9 puntos porcentuales al pasar de 32.7% a 39.6%; mientras que en no aprobadas por no presentarse disminuyó de 10.4% a 5.9%.

Derivado de la disminución de recursos humanos durante 2003, se observa un descenso de 3,144 evaluaciones con respecto al periodo anterior; cumpliendo con ello la meta satisfactoria anual en un 71.6%; igual aspecto se registra en las solicitudes de antecedentes, ya que durante el periodo de análisis se atendieron únicamente 6,965 solicitudes, 3,577 menos que el periodo anterior; sin embargo, en cuanto a las sesiones interdisciplinarias, se celebraron nueve sesiones más que en el periodo 2001-2002.

Como resultado de la implantación de mejoras administrativas y operativas en el proceso de evaluación, se observó un incremento del 63.4% en el total de personas evaluadas, así como un 39% en el de personas aprobadas y 96.6% en personas no aprobadas, todas éstas con relación al año 2000.

### ***Servicio de carrera del personal sustantivo***

Para fortalecer el servicio de carrera de procuración de justicia federal se revisaron y mejoraron los procedimientos para designar personal sustantivo, implantó la revisión de antecedentes académicos y laborales de los AMPF egresados del INACIPE para determinar su adscripción; bajo ese procedimiento fueron ubicados 260 egresados de las generaciones 2002-II y 2002-III, y se tramitaron 378 casos de designación especial de personal ministerial y pericial.

En cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo A/005/01 del C. Procurador, se creó el Consejo Asesor en la designación y adscripción de Delegados y Subdelegados de Procedimientos Penales, lo que representa transparencia, ya que si bien es facultad del Procurador su designación, ésta se respalda con las recomendaciones del Consejo que, a su vez, se funda en la investigación de antecedentes y méritos.

En el periodo que se informa, se formó un Grupo de Estudio y Opinión que analiza los expedientes de los candidatos que se someten a la decisión del Consejo Asesor, el cual celebró 13 sesiones con los siguientes resultados: se nombraron cinco Delegados, 41 Subdelegados de Procedimientos Penales, se recomendó la rotación de 21 Delegados, el cambio de adscripción de un Delegado y la rotación de un Subdelegado de Procedimientos Penales.

Derivado de las observaciones y opiniones emitidas por los miembros del Consejo de Profesionalización, durante el tercer trimestre de 2002 se revisó y adecuó el *Reglamento del Servicio de Carrera de la Agencia Federal de Investigación*, para lo cual se efectuaron mesas de trabajo con la Dirección General de Normatividad Técnico-Penal para su revisión, acordando que su autorización estaría sujeta a la aprobación y promulgación de la LOPGR.

El Capítulo V, Artículo 30 de la LOPGR, establece que el Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal comprende lo relativo a los AMPF, de la AFI, y a los peritos profesionales y técnicos. Por ello, durante el primer trimestre de 2003, se trabajó en la elaboración del Reglamento de Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal, documento que concluyó en mayo de 2003.

### **Profesionalización del personal sustantivo**

*Consejo de Profesionalización del Ministerio Público de la Federación.* Es el órgano responsable del desarrollo y operación del Servicio de Carrera; sesionó en seis ocasiones, aprobó el nuevo ingreso de 42 y la promoción de nueve AMPF.

Para dar seguimiento a la capacitación que imparte la Institución, a partir del 14 de julio de 2002 inició un programa de visita a las delegaciones estatales, con el propósito de aplicar un examen diagnóstico de conocimientos al personal ministerial y pericial para corroborar el avance en sus conocimientos conforme a la capacitación recibida y detectar las materias que requieran reforzar.

### **Desarrollo y dignificación del personal**

En materia de reconocimientos al personal, se entregaron los siguientes:

*Estímulos:* Disfrute de 10 días de vacaciones extraordinarias, resultando acreedores a dicho premio un total de 318 servidores públicos; de los cuales 211 corresponden a personal de base (109 de oficinas centrales y 102 de delegaciones Estatales) y 107 servidores públicos operativos y de confianza (95 de oficinas centrales y 12 de delegaciones estatales).

*Recompensas:* 81 servidores públicos resultaron acreedores y recibieron un Diploma firmado por el Titular de la Institución y un premio de 6,480 pesos; de éstos, 67 corresponden a personal de base (36 adscritos a oficinas centrales y 31 a delegaciones Estatales), 14 a personal operativo y de confianza (12 de oficinas centrales y dos de delegaciones estatales).

En cuanto a dignificación del personal, a partir del 1 de enero de 2003 se logró un incremento salarial del 5.5% al personal operativo; de 3.7% al personal de enlace, y 1.8% para los funcionarios públicos de mando; dichos incrementos benefició a 6,844 servidores públicos.

Por último, y en apoyo a las madres trabajadoras, se concluyó la construcción de las instalaciones del nuevo Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), con el apoyo de las *Damas del Voluntariado*. El nuevo CENDI incrementó la capacidad instalada para atender a 360 niños, así como ampliar el horario de servicio en beneficio de un mayor número de madres trabajadoras de esta Institución.

### **Programa de evaluación del desempeño**

En materia de Evaluación del Desempeño del personal sustantivo, en el periodo que se informa se integraron los resultados de evaluación correspondientes al primer semestre de ese ejercicio, evaluándose 6,293 servidores públicos, de los cuales 3,303 fueron AFIs, 337 comandantes, 1,747 AMPF y 906 peritos. De la evaluación realizada se obtuvo que 5,708 elementos cumplieron satisfactoriamente su desempeño; 271 requieren de supervisión, 103 manifiestan un resultado de desempeño con riesgo y 211 cuentan con un resultado de desempeño inadecuado.

Por otra parte, durante el ejercicio de 2003, se integró la evaluación correspondiente al segundo semestre de 2002, evaluándose 7,158 servidores públicos: 3,898 AFIs, 284 comandantes, 1,939 AMPF y 1,037 peritos.

De esta evaluación se desprende que 6,505, cumplen en su desempeño; 304 requieren supervisión; 123 manifiestan un resultado de desempeño con riesgo y 226 cuentan con un resultado de desempeño inadecuado.

Con relación al programa de diagnóstico psicológico, se aplicaron 7,131 exámenes al personal sustantivo de la Institución y asistieron a diversos talleres de prevención y apoyo psicológico 447 elementos. De igual forma, se realizaron diagnósticos de conocimientos al personal policial, evaluándose en el periodo a 3,447 AFIs, tanto en áreas centrales como en delegaciones estatales.

Se emitieron 5,304 constancias de evaluación psicológica y 175 de evaluación del desempeño, mismas que se integraron al expediente para obtener la licencia de portación de arma de fuego que autoriza la SEDENA.

Con el propósito de actualizar el Sistema Único de Registro de Personal de la AFI, durante mayo de 2003 se aplicó la *Cédula de Identificación*, que fue requisitada por todo el personal de la Agencia para consolidar la base de datos para el registro del personal y en el que se reflejarán incidencias, cursos de capacitación o actualización, instauración de procedimientos administrativos, evaluaciones aplicadas, promociones y sanciones, entre otros; asimismo, inició el registro y análisis de los resultados emitidos por el OIC relativo a la evaluación del desempeño del segundo semestre 2002.

### **Formación y profesionalización**

El INACIPE llevó a cabo diversas actividades para la formación y profesionalización de los AMPF y peritos profesionales, favoreciendo la efectividad del personal encomendado a la investigación y persecución de los delitos con apego a la ley, en congruencia con los objetivos estratégicos establecidos en el PNPJ, consistentes en la actualización del MPF y su profesionalización, al tiempo que desarrolló investigación científica, estudios de posgrado y actividades de difusión de las ciencias penales. En este sentido, destacan las siguientes acciones:

En el marco del *Programa Permanente de Actualización*, se realizaron las siguientes actividades académicas:

- 56 cursos, tres talleres, tres diplomados y ocho seminarios.
- En estudios de posgrado, se impartieron tres especialidades, cuatro maestrías y un doctorado, dos especialidades modulares que concluyeron en septiembre de 2002 y cinco que terminarán en noviembre de 2003; dos especialidades y dos maestrías en universidades e institutos de los estados, así como dos especialidades y dos maestrías impartidas en distintas dependencias a través de la suscripción de convenios interinstitucionales.
- Se concluyeron y publicaron 15 trabajos de investigación.
- Se desarrollan ocho investigaciones en proceso 2002-2004.

La Unidad de Planeación Estratégica (UPE) coordinó dos diplomados en *Planeación Estratégica* para la PGR correspondientes a los años 2002 y 2003; el primero fue diseñado por la Oficina de la Presidencia de la República y el segundo por el INACIPE para responder mejor a las necesidades institucionales; se inscribieron 54 y 96 servidores públicos, respectivamente, totalizando 150 beneficiados.

*Capacitación y actualización sobre el DAS-G 2003.* En el periodo de enero a junio de 2003, se capacitaron a 225 servidores públicos de 14 Subprocuradurías u homólogas en ese sistema, con lo que se atendió al 100% los requerimientos de capacitación de las áreas que lo solicitaron.

### **Extensión académica**

Las actividades inherentes al cumplimiento de esa función permitieron acercar el conocimiento de las ciencias penales a la comunidad externa y fortalecer la profesionalización permanente de los funcionarios públicos, particularmente a quienes trabajan en el ámbito de la procuración de justicia. Al efecto, se realizaron 10 eventos académicos, ocho cine-debates, ocho presentaciones de libros, 28 publicaciones, 23 conferencias, tres mesas de análisis, se rindió homenaje póstumo al maestro Fernando Castellanos Tena, y renovó el mobiliario y el sistema de seguridad de la biblioteca *Celestino Porte Petit*.

## **Capacitación**

El ICAP profesionalizó a los auxiliares del MPF mediante el desarrollo de programas de actualización y especialización con técnicas y actividades de enseñanza-aprendizaje, dirigidas a que sus egresados apliquen los conocimientos adquiridos en las diferentes tareas de mando y combate a la delincuencia organizada dentro de las normas y preceptos que consigna la CPEUM. Al efecto, de septiembre de 2002 a junio de 2003, el ICAP concluyó cuatro cursos de formación inicial, tres para AFIs y uno para peritos técnicos en criminalística, de los cursos egresaron 2,229 nuevos elementos.

De igual manera, desarrolla planes y programas de estudio en sus modalidades de formación inicial, actualización y especialización para atender las necesidades institucionales de dotar cuadros profesionalizados. En los cursos de formación inicial para AFIs y peritos técnicos en criminalística, se incluyeron programas académicos acordes al nuevo perfil de la PGR, con énfasis en investigación de delitos federales.

A partir del mes de febrero de 2003, los alumnos de la primera generación de AFIs que concluyeron su curso de formación en junio, realizaron prácticas complementarias en las instalaciones de la Base de Operaciones, Adiestramiento y Capacitación, *El Caracol*, en Guerrero, con la consecuente mejoría en su capacidad de respuesta.

En materia de actualización y especialización permanente del personal sustantivo, en el periodo se impartieron dos cursos de actualización con 60 capacitados, además de pláticas sobre diferentes temas como *Funciones de la AFI*, *Rescate alpino* y *Papel moneda*, y se impartieron dos cursos de inducción para 282 aspirantes a AMPF provenientes del INACIPE.

Por conducto de la Oficialía Mayor (OFMA) y con el objetivo de motivar y apoyar la actualización y especialización de los servidores públicos, impartió un total de 164 cursos para 4,080 servidores públicos.

En capacitación informática para el personal de las delegaciones estatales, la DGIT instrumentó el programa de *Capacitación en Línea*, con cursos interactivos a través de la red de datos interna de la Procuraduría; capacitó a 3,211 servidores públicos, y en la modalidad de extramuros a 1,079 personas.

Por su parte, en la AFI se formuló el *Plan Rector de Educación Policial* que responde a la necesidad de contar con un documento integral que plasme las directrices, objetivos, estructuración, metas, tipos, niveles, procedimientos, planes y programas de estudio, así como acciones específicas de educación para los integrantes de la Agencia. Se concluyeron los planes de estudio de conformidad con las necesidades de las diversas áreas sustantivas; éstos incluyen: Curso Básico de Formación Inicial para Investigadores de Delitos Federales, con tres especialidades: Análisis Táctico, Investigación de Delitos Federales y Operaciones Especiales; Primer Proyecto de Especialidades para Investigadores Federales; Anteproyecto de la Licenciatura en Investigaciones Policiales de Delitos Federales; Curso de Formación para Subdelegados Sustantivos, y Anteproyecto de la Maestría en Investigación de Delitos Federales.

## **Nuevo modelo de procuración de justicia con apego a los derechos humanos**



Durante el periodo que se informa, se enfocaron los esfuerzos para consolidar el nuevo modelo de procuración de justicia con apego a los derechos y garantías fundamentales del individuo.

Se sentaron las bases de la instauración obligatoria del Dictamen Médico Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato, lo cual significa que la PGR será a nivel mundial la primera Institución en realizar el proceso de contextualización del llamado *Protocolo de Estambul*, conforme a las reglas internacionales adoptadas por las Naciones Unidas para la

Investigación y Documentación eficaces de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, incluidas en la Resolución 2000/43 de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU.

Se recibieron de la CNDH 524 quejas, de las cuales 341 se concluyeron, 117 están integradas y 66 se encuentran en trámite, lo que representa un 87.4% de eficiencia, quedando únicamente el 12.6% en trámite. De las quejas concluidas por la CNDH, en 212 casos no se acreditó alguna violación a los derechos humanos (65.9%) ya que fueron resueltas por orientación jurídica, es decir se aludió a hechos ajenos a la actuación de los servidores públicos de PGR. En cuanto a recomendaciones, se recibió una, misma que se encuentra en vías de cumplimiento y dos se encuentran parcialmente cumplidas; se formalizaron 11 amigables conciliaciones, concluyeron 14 y están en trámite 107, de las cuales 68 corresponden al rezago histórico recibido al inicio de la presente administración.

Se iniciaron 25 APs y se determinaron 51, de las que se consignaron cinco, ejercitando acción penal en contra de cuatro AMPF y cuatro AFIs, principalmente por la probable comisión de los delitos de abuso de autoridad, privación ilegal de la libertad y falsificación de documentos. Por otra parte, se elaboraron 91 vistas al OIC, resolviéndose 32 y quedan en seguimiento 59.

En cuanto a la implementación del *Programa de Atención y Apoyo a Indígenas* que se ven involucrados en procedimientos penales del orden federal, mediante el cual se llevaron a cabo visitas periódicas a los centros de reclusión del país con mayor índice de población indígena, con la finalidad de conocer su situación jurídica, si los procesos que se substanciaron en su contra fueron realizados conforme a derecho, así como la gestión de beneficios de libertad anticipada a quienes se encuentren en tiempo de obtenerla, se visitaron a los ocho CERESOS con mayor población indígena recluida ubicados en Estado de México, Guerrero y Puebla, emitiendo 36 opiniones en 48 casos de indígenas procesados.

### ***Combate a la impunidad y corrupción***

#### ***Fortalecimiento de los órganos internos de control y evaluación***

La VG, órgano de control y evaluación técnico-jurídico verifica que la actuación del personal adscrito a la Procuraduría se apegue a la legalidad; para ello, instrumentó acciones preventivas de combate a la corrupción e impunidad, mediante instrucciones o recomendaciones técnico-penales, de carácter general o específicas.

Durante el periodo de septiembre de 2002 a junio de 2003, se realizaron 874 visitas de control y evaluación técnico-jurídica, de supervisión, inspección e investigación a delegaciones, fiscalías, unidades especializadas y administrativas; 855 vistas administrativas y/o penales, formuladas en contra de servidores públicos de la Procuraduría por presuntas irregularidades en el desempeño de su cargo y se elaboraron 16,394 instrucciones para subsanar deficiencias de actuaciones.

Se formularon 16 opiniones técnico-jurídicas solicitadas por diversas instancias y 71 más sobre iniciativas y/o reformas legislativas.

En el rubro de combate a la impunidad como consecuencia de posibles delitos cometidos por servidores públicos de la PGR y detectados en las visitas, investigaciones o inspecciones efectuadas, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se iniciaron 382 APs en contra de servidores públicos de la Procuraduría; se definió a 550 servidores públicos como probables responsables de la comisión de diversos delitos tales como ejercicio indebido del servicio público, contra la administración de justicia, cohecho, abuso de autoridad, extorsión, fraude, privación ilegal de la libertad, peculado y portación de arma de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.
- Se consignaron 75 APs en las que se ejerció acción penal, que permitieron consignar a 144 servidores públicos de la PGR.
- Se iniciaron 636 investigaciones con motivo de las denuncias o quejas recibidas por presuntas conductas irregulares o ilícitas y 322 expedientes generados, integrados y concluidos.
- Se propuso en 164 APs el NEAP, de las que el 49% se autorizaron, el 21% se devolvieron con instrucciones y el 30% restante se encuentra en estudio.

### **Programa operativo para la transparencia y el combate a la corrupción**

*Visitas de supervisión primaria de la calidad técnico-jurídica.* Se organizaron grupos de personal sustantivo y administrativo, que realizaron 480 visitas en mesas investigadoras y en adscripciones a juzgados, para detectar posibles deficiencias en la integración de las indagatorias, analizándose 6,107 expedientes.

Para evitar que personal de la Institución actúe con desapego a los principios de legalidad y honradez, mediante el *Programa de Evaluaciones Toxicológicas al Personal Sustantivo* se evaluó al personal ministerial, policial y pericial de las delegaciones estatales, a saber: 87 en Coahuila, 71 en San Luis Potosí, 50 Tlaxcala y 231 entre Puebla y Michoacán lo que da un total de 439 personas evaluadas.

*Programa de rotación de personal sustantivo.* Para prevenir o, en su caso, sancionar actos ilícitos, se rotó al personal sustantivo para que no excediera su permanencia dos años, con lo que se desarraigó cualquier compromiso proclive a la corrupción y fortaleció su formación profesional. También se consideraron como criterios la antigüedad; procesos administrativos iniciados a cada persona y el resultado de la resolución; eficiencia y efectividad en el trabajo desempeñado; aprobación de las evaluaciones del CCC, y la relevancia de las APs que cada uno a la fecha instruye, con el propósito de no afectar su debida integración al momento de realizar la rotación.

Se supervisó que el traslado de detenidos, drogas u objetos, se realizara por instrucciones del superior jerárquico con fundamento en una indagatoria, investigación, mandato judicial o la comisión de hechos identificados en flagrancia, como mecanismos anticorrupción en todas las áreas de la Institución.

La Procuraduría comprometió 208 acciones de mejora en 12 URs para combatir la corrupción y abatir la impunidad; al efecto, se establecieron 18 acciones relevantes, de las cuales 16 son de carácter permanente a partir del año 2001, destacando por su importancia:

- La consolidación de la UVIIAFI, órgano responsable del control y supervisión del desempeño en la función de sus propios elementos. En cumplimiento de la instrucción del C. Procurador relativa a instrumentar el *Programa Permanente de Inspección y Supervisión* para la detención en flagrancia de servidores públicos que incurran en conductas ilícitas o actos de corrupción, los resultados fueron: 34 operativos, detención de 89 personas involucradas en conductas ilícitas, tales como: extorsión, privación ilegal de la libertad, homicidio, empleo de personal ajeno a la Institución, posesión de vehículo nacional o de procedencia extranjera reportado como robado, portación de arma, y delitos contra la salud, de los cuales 29 eran elementos de la extinta PJF, 29 elementos de la AFI, tres jefes de Departamento de la AFI, cuatro policías municipales, un PFP, un particular y 22 personas ajenas a la Procuraduría (*madrinas*); asimismo, se aseguraron 32 vehículos de procedencia nacional o extranjera con reporte de robo.
- El fortalecimiento del Consejo Asesor para la designación de agregados y subagregados en el extranjero y de delegados estatales.
- Se intensificó la participación del OIC para verificar las actuaciones del personal de la Procuraduría orientadas a prevenir la comisión de conductas irregulares o ilícitas y erradicar los actos de corrupción.

Las principales actividades realizadas en torno al POTCC fueron:

- Quinta reunión ordinaria de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC), el 26 de noviembre de 2002.
- Fortalecimiento del enfoque estratégico del POTCC, ejercicio 2003; el OIC, la VG y la SECODAM (hoy Secretaría de la Función Pública [SFP]), acordaron en reuniones de trabajo la consolidación de procesos críticos y la vinculación y estandarización de las metas del SMP.
- En la reunión de evaluación de avances y resultados del POTCC 2002, el Secretario Ejecutivo de la CITCC reconoció a la PGR por su desempeño y alto compromiso que demostró en la implementación del POTCC 2001 y 2002, siendo la primera Dependencia de la APF en presentar ante la SFP, el informe anual de resultados 2002.

### Quejas y denuncias

En materia de quejas y denuncias, de septiembre de 2002 a junio de 2003, se recibieron 821 quejas, que sumadas a las 529 que se encontraban pendientes de atender suman 1,350, de las cuales se resolvieron 995, quedando en trámite 355; se iniciaron 211 procedimientos administrativos, más los 337 anteriores, suman 548, resolviéndose 278, quedando en trámite 270.

Se emitieron 333 resoluciones en atención a cumplimiento de ejecutorias: se resolvieron 56 revocaciones, 154 cumplimientos de ejecutoria y 123 reposiciones de procedimiento administrativo, que sumadas a las 278 arriba mencionadas, dan un total de 611 resoluciones.

Asimismo, con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, se determinó la responsabilidad de 176 servidores públicos que fueron sancionados, de los que 83 fueron AMPF, 55 AFIs, dos peritos y 36 correspondientes a personal administrativo. De éstas, nueve correspondieron a destituciones, 26 a inhabilitaciones, 14 a destituciones e inhabilitaciones, 104 a amonestaciones, dos apercibimientos y 21 suspensiones.

**Servidores públicos sancionados, sep 2002–jun 2003**

Tipo de sanción/ Cargo	Destituidos		Inhabilitados		Destituidos e inhabilitados		Amonestados		Apercibidos		Suspendidos		TOTAL
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	
Total	9	100	26	100	14	100	104	100	2	100	21	100	176
Agentes del MPF	3	33.33	6	23.08	1	7.14	61	58.65	2	100	10	47.62	83
Agentes Federales de Investigación	4	44.44	10	38.46	11	78.57	24	23.08	0	0.00	6	28.57	55
Peritos	0	0.00	0	0.00	0	0.00	1	0.96	0	0.00	1	4.76	2
Personal admvo.	2	22.22	10	38.46	2	14.29	18	17.31	0	0.00	4	19.05	36

Fuente: Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República.

### Programa anual de auditorías

Se realizaron 63 auditorías a las URs y órganos desconcentrados de la PGR, determinando un total de 500 observaciones, con las que se recuperó 2'044,491.70 pesos y se participó en 24 reuniones.

### Programa de control y evaluación

En cuanto a las actividades realizadas en esta materia, la participación del OIC aumentó notablemente desde la puesta en marcha en septiembre de 2002 del Programa Nacional de Destrucción de Narcóticos, llevando a cabo la supervisión de 376 eventos de destrucción, lo que supuso la revisión de 29,436 expedientes.

Asimismo, se incrementaron en 84% las diligencias de transferencia de bienes asegurados al SERA, hoy Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), lo que significó la entrega de 735 bienes, además de 16 transferidos por mandato judicial.

Por último, y a fin de garantizar la transparencia de la transición, el OIC participó en 61 actos de entrega y/o recepción de despachos de septiembre de 2002 a junio de 2003, que significan un 91% frente a la meta programada de 67.

### **Situación presupuestal de la Institución**

En el segundo semestre de 2002, se consolidó la *Estructura Programática 2003*, mediante la cual se alinearon las funciones y actividades sustantivas de las URs con las prioridades nacionales, objetivos rectores y estrategias del PND, indicadores, metas y calendario de metas programáticas, de acuerdo con el *Proyecto del Programa-Presupuesto 2003*.

Se trabajó en la composición de la nueva clave programática que reduce la clave utilizada en 2002, al pasar de 16 componentes y 38 dígitos a nueve componentes y 24 dígitos. Esta nueva clave facilitó el manejo de la información presupuestaria y disminuyó sensiblemente el volumen de operaciones que se generan en el *Sistema Integral de Control Presupuestario* de la SHCP.

Se elaboró el *Anteproyecto de Presupuesto 2003*, que explica el compromiso de alcanzar los objetivos y metas del programa de gobierno, las metas para el 2003, la identificación y asignación de recursos presupuestarios de cada UR.

Se integraron los informes programáticos, presupuestales y contables para la *Cuenta de la Hacienda Pública Federal* correspondiente al ejercicio fiscal de 2002 y el respectivo *Informe de Avance de Gestión Financiera*.

Se mantuvo informadas a las dependencias globalizadoras y usuarios del *Sistema Integral de Información (SII)*, cumpliendo en tiempo y forma con la información solicitada.

Se elaboraron los informes de evaluación programático-presupuestales correspondientes al tercer trimestre de 2002, primer trimestre de 2003 e informe de cierre del ejercicio fiscal 2002, además de los informes para el Comité de Control Interno (COCOI).

Con el propósito de mantener un mejor manejo presupuestal, en el presente ejercicio fiscal se emitió el *Manual de Normas Presupuestarias del Ejercicio Presupuestal 2003*, el cual se distribuyó a las diferentes URs para su aplicación.

A partir del 1 de enero de 2003, se puso en marcha el *Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)*, que permite agilizar el proceso de pagos directos y evitar la discrecionalidad y el trato diferenciado a proveedores. Con esa acción se logró mayor transparencia en el manejo de los recursos, mayor agilidad, adecuado proceso de comprobación y justificación del gasto y una reducción en los periodos de pago, con la consecuente reducción en las observaciones de los órganos de control.

Se ejercieron acciones de supervisión en la operación presupuestal, principalmente en el control de gasto de las Agregadurías y las delegaciones estatales.

Se digitalizaron los Manuales de Organización de las URs, concluyó un *Manual de Organización* tipo para las Coordinaciones Administrativas, y los 32 Manuales de Organización específicos de las delegaciones Estatales.

### **Eficacia en la reingeniería financiera**

El proceso presupuestal 2003 se dirigió a obtener un cambio estructural en la asignación de los recursos y dar seguimiento al proceso de reingeniería financiera, con el fin de fortalecer las actividades sustantivas y mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos, reorientando el gasto a actividades de inversión y presupuesto, hacia las áreas sustantivas.

Los resultados del proceso confirman el compromiso de la Procuraduría de cumplir con sus funciones, aprovechando los recursos y así rendir cuentas claras bajo la premisa de que *el presupuesto no se gasta, se invierte*.

**BUEN GOBIERNO**



**PREMIO  
INTRAGOB  
2002**



### **Adecuación y mantenimiento**

En continuidad del *Programa Integral de Planeación Inmobiliaria*, se realizaron diversas obras a fin de transformar los espacios que ocupa la Institución en infraestructura competitiva y vanguardista que ofrezca a los empleados áreas dignas y acordes para la atención de sus tareas.

En diciembre de 2002 se concluyeron las construcciones iniciadas en el año 2001 para las delegaciones estatales en Aguascalientes y San Luis Potosí, y la agencia del MPF en León, Gto., con una inversión de 36.3 millones de pesos. Se concluyeron las obras iniciadas en el ejercicio 2002, para las delegaciones en Reynosa, Tamps. y Cancún, Q. Roo, así como para la agencia del MPF en Zihuatanejo, Gro., con una inversión superior a 45 millones de pesos. El inmueble del CENDI para los hijos de las madres trabajadoras de la PGR se construyó con una inversión de 16.37 millones de pesos.

Para ubicar a la AFI se adecuó el inmueble de Av. Casa de la Moneda núm. 333, DF, con una inversión de obra por 27 millones de pesos.

Continuaron las adecuaciones en la Base de Operaciones, Adiestramiento y Capacitación, *El Caracol*, en Guerrero, con una inversión global de 34.7 millones de pesos.

Se adecuaron los inmuebles de Cd. Juárez, Chih., y Guadalajara, Jal., adquiridos en el año 2001, para ubicar las sedes delegacionales, con una inversión de 8.6 millones de pesos y 24.4 millones, respectivamente.

Adicionalmente, se realizó una inversión de 3.5 millones de pesos para adecuar diversas áreas para el mejor aprovechamiento de los espacios en inmuebles ubicados en el DF y en las delegaciones estatales en Baja California y en Nayarit. Se aplicó mantenimiento mayor a inmuebles del DF, delegaciones estatales y agencias del MPF en Zacatecas, Chihuahua y Culiacán, Sin., así como al hangar del aeropuerto de Tapachula, Chis., con una inversión de 17.8 millones de pesos.

Se está adecuando un inmueble para sustituir las casas de seguridad que utiliza la Institución para albergar a personas que por su condición legal están bajo vigilancia especial. Se construyen los inmuebles de la delegación estatal en Torreón, Coah., y dos laboratorios de servicios periciales en Reynosa, Tamps., y Cancún, Q. Roo; asimismo, se realizaron diversas gestiones a fin de regularizar la situación jurídico-administrativa de los siguientes inmuebles que se obtuvieron a título gratuito:

Núm.	LOCALIDAD	SUPERFICIE	DONANTE	DESCRIPCIÓN	DESTINO
1	Los Cabos, BCS.	5,378 m <sup>2</sup>	H. Ayuntamiento	Terreno	AMPF.
2	Tuxtla Gutiérrez, Chis.	5,481 m <sup>2</sup>	Gobierno Estatal	Terreno	Delegación
3	San Luis Potosí, SLP.	1,500 m <sup>2</sup>	Patronato para la organización difusión y admón., de La Feria Nacional Potosina	Terreno	Ampliación Delegación
4	Paraíso, Tab.	2,573 m <sup>2</sup>	H. Ayuntamiento de Paraíso	Terreno	AMPF
5	Yocotepec, Oax.	10,000 m <sup>2</sup>	Gobierno Estatal	Terreno	AMPF
6	Chetumal, Q. Roo	2,500 m <sup>2</sup>	Convenio de colaboración con aeropuertos y servicios auxiliares	Terreno	Ampliación del hangar

Fuente: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

En cuanto a mantenimiento de la flota aérea, se implementaron cambios en el *Manual de Procedimientos de Taller*, mejorando con esto los procedimientos y capacidades de operación dentro de los servicios de mantenimiento progresivo y correctivo, lo que permitió atender de manera oportuna los reportes de vuelo, discrepancias e incidentes durante y/o después de las operaciones aéreas.

Para contrarrestar la disminución en la flota aérea, originada por incidentes y/o accidentes, la Presidencia de la Republica donó dos aeronaves de ala fija marca *Sabreliner* modelos 80 y 60, un *Cessna Caravan 208*, un *Gulfstream Grumman I, De Havilland Twin Otter* y dos Helicópteros *Bell*, un 212 y otro 206 L-IV.

Se incrementó la capacidad de los talleres especializados para que las reparaciones de componentes y equipo de apoyo terrestre que se efectuaban en talleres externos, se realicen dentro de nuestras instalaciones, logrando con esto un ahorro importante de recursos, optimizando el presupuesto.

### **Administración de recursos materiales y servicios generales**

Con relación a la administración de recursos materiales, sigue en marcha la programación en la adquisición de bienes y la contratación de servicios externos de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones y equipo, de acuerdo con las necesidades de las URs y delegaciones estatales, y con apego a la normatividad establecida en la ley de la materia.

En el periodo de análisis, se efectuaron 121 procedimientos de carácter público, divididos de la siguiente manera: 29 licitaciones públicas, 21 de carácter nacional y ocho de carácter internacional, por un monto de casi 332 millones de pesos, declarando desiertas cuatro; asimismo, se realizaron 92 invitaciones a cuando menos tres personas por un monto de 171.9 millones, declarando desierta sólo una.

Durante el mismo periodo se realizaron 79 pedidos correspondientes al Capítulo 2000, por un monto de 6.4 millones de pesos; ocho pedidos correspondientes al Capítulo 3000, por un monto de 372,648.32 pesos, así como 23 correspondientes al Capítulo 5000, 22 de los cuales tienen un monto de 16.03 millones de pesos y el restante por 435,114 USD.

Con el fin de mantener en óptimas condiciones las instalaciones y los equipos de radiocomunicación y telefonía, se realizó la contratación de servicios externos correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de bombas hidroneumáticas y bombeo de agua potable, red contra incendio y de aguas residuales, plomería, elevadores, aire acondicionado y subestaciones eléctricas, entre otros, realizando mediante este sistema un total de 22,164 servicios de supervisión; 7,102 de electricidad, pintura, etcétera; 281,621 servicios de archivo, correspondencia y mensajería. Asimismo se realizaron 3,823 de mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones y desinstalaciones de los equipos de radiocomunicación y telefonía a nivel central y en el interior de la República.

Con el objeto de apoyar las funciones para el combate al narcotráfico y a la delincuencia organizada, se asignaron 566 vehículos nuevos a las diversas unidades administrativas y sustantivas que desarrollan dichas actividades.

Es importante señalar que durante el periodo que se reporta, se dio cumplimiento a los requisitos establecidos para la actualización del personal operativo inscrito en la Licencia Oficial núm.1 para la portación de armas de fuego expedida por la SEDENA, inscribiendo a 5,439 elementos; por otra parte, se asignaron 679 armas cortas, 351 armas largas y dotaron 187,710 cartuchos de diversos calibres. De esta manera, el padrón de armamento con que cuenta la Institución registra un total de 15,518 armas, de las cuales 7,055 son largas y 8,463 cortas.

En lo que corresponde a mantenimiento de vehículos y suministro de combustibles, se obtuvo un ahorro de 7'923,289.36 pesos por concepto de servicios de mantenimiento y redujo el consumo de gasolina en 47,446 vales, lo que representa 2'372,300 pesos.

### **Aseguramientos ministeriales**

Se llevó a cabo la depuración de expedientes que se encuentran con sustento jurídico, lo que permitió actualizar 2,537 registros históricos dentro de los rubros de inmuebles, aeronaves, embarcaciones, vehículos y objetos varios de 100 mil títulos de crédito.

Por otra parte, se regularizaron ante el SERA la depositaría de 40 aeronaves que integran la flota aérea y 14 inmuebles, que son utilizados en el desempeño de las funciones propias de la PGR; de 51 aeronaves que se entregaron a Gobiernos de los Estados y entidades de la APF, y 12 embarcaciones proporcionadas a la SEMAR.

Se conoció la situación legal de 500 vehículos que se encontraban localizados en el patio fiscal de la aduana fronteriza de Nuevo Laredo, Tamps, mismos que se entregaron a la autoridad aduanera por no estar asegurados.

### **Sistemas de información y de telecomunicaciones**

La AFI desarrolló un sistema con datos de la delincuencia que permite elaborar redes de información, de vínculos y establecer parámetros de veracidad para determinar líneas de acción en contra de la delincuencia y elevar los índices de efectividad.

Para combatir a la delincuencia organizada, la AFI cuenta con instalaciones de primer nivel, conformadas por bancos de información, tecnología de punta y recursos para el trabajo de investigación y persecución de delitos, destacando el análisis táctico y la coordinación de investigación; además, tiene líneas directas de comunicación con los enlaces policiales de todas las PGJs de las entidades federativas, y en materia de colaboración internacional, realizan enlaces directos con las representaciones de los cuerpos policíacos de Colombia, España y EUA a través de la DEA, la Agencia de Aduanas y el FBI, entre otros.

La Agencia desarrolló el *Sistema Informático y de Telecomunicaciones* (SITE), conformado por seis servidores de información, servicio de almacenamiento masivo con capacidad de 250 GB. Con esa infraestructura se desarrollaron, entre otros, los sistemas: *Fuentes*, con 90 millones de registros e información de referencia para apoyar la investigación policial; *AFINET*, de control de información nacional, integra los eventos que ocurren en las Jefaturas Regionales, permite mantener la historia de los resultados sustantivos; *Orden 2000*, de mandamientos judiciales y ministeriales; *Orden 2000 Nacional*, de supervisión y control de la información del sistema *Orden 2000* y *Person*, de control de personal sustantivo; *Cronos*, de Control de Información Táctica; *Armas*, para consulta y verificación de armamento, y *SIUSS*, con información histórica de los casos.

### **Federalismo**

#### **Coordinación interinstitucional**

La Procuraduría participó activamente en foros y grupos de trabajo interinstitucionales para atender problemas específicos, destacando los siguientes:

Grupos de Coordinación Interinstitucionales para:

- La Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE); el Análisis Estratégico de Coordinación Interinstitucional en Materia de Seguridad Pública y Factores de Riesgo a la Gobernabilidad y Estabilidad Democrática (GAT); la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (GITA); la Atención de Grupos Armados, Terrorismo y Narcotráfico; el Combate a los Delitos Cibernéticos, y la Atención de las Movilizaciones del Consejo Agrario Permanente.
- Reunión Intersecretarial del Grupo de Puertos y Servicios México-Guatemala (GPSM-G).

Grupos de Trabajo:

- Derivado del Convenio General de Colaboración PGR-BANXICO; Interinstitucional para la Atención de la Problemática del Uso Ilícito del Clenbuterol en la Alimentación Animal; de Atención del Autotransporte de Carga, Pasaje y Turismo, y en el de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza México-Guatemala (GANSF).

Comités:

- De Coordinación y Concertación para realizar acciones integrales de seguridad en diversas zonas de la Basílica de Guadalupe; Local de Seguridad Aeroportuaria (CLSA); de Operación y Horarios del AICM; Técnico de Protección al Programa Paisano; Nacional de Análisis, Aprobación y Emisión de Normas Básicas de Seguridad; Consultivo del Registro Nacional de Vehículos (RENAVE); Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial.

Comisiones:

- Mixta para la Promoción de las Exportaciones (COMPEX); Coordinadora de Autoridades del Aeropuerto Internacional de la Cd. de México (COCOA-AICM); Ejecutiva de Turismo (CET); Intersecretarial para el Otorgamiento de Concesiones y Permisos de Aeródromos Civiles; Nacional para la Seguridad en la Actividad Turística (CONASAT); del Consejo Técnico del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y

Calidad Agroalimentaria (SENASICA); Interdisciplinaria para Empezar Acciones Estratégicas Permanentes en el estado de Jalisco, a fin de aplicar la Ley Forestal y el CPF, y del Frente Nacional para la Defensa del Campo Mexicano.

*Procuraduría Fiscal Federal.* Se brindó atención a las ACs, APs, procesos penales y mandamientos judiciales pendientes de ejecución relacionados con el delito de defraudación fiscal en que tiene interés jurídico la PFF en las delegaciones adscritas a la SPP "C"; para ello, se llevaron a cabo nueve reuniones de trabajo con las autoridades de la PFF, en las que se planteó establecer revisar 121 expedientes.

*Servicio de Administración Tributaria.* En coordinación con el SAT, se dio atención a las ACs, APs, procesos penales y mandamientos judiciales pendientes de ejecución, relacionadas con el delito fiscal en que tiene interés jurídico el SAT en las delegaciones adscritas a la SPP "C"; durante el periodo que se informa se realizaron 22 reuniones de trabajo con representantes de dicho Servicio, logrando con ello la identificación de expedientes de mayor relevancia, a efecto de agilizar la integración y resolución jurídica correspondiente, realizándose la revisión de 2,774 registros.

*Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).* En coordinación con las delegaciones adscritas a la SPP "C", se realizaron ocho reuniones de seguimiento a los acuerdos del año 2002; como resultado se depuraron diversos asuntos, ya que al inicio de 2003 se contaban con 528 expedientes iniciando sólo cinco más, de los cuales 244 se encuentran concluidos y el 52.8% se encuentran en trámite al cierre del informe.

### **Coordinación interprocuradurías**



La Dirección General de Coordinación Interprocuradurías (DGCI) coordinó y dio seguimiento a las reuniones, los acuerdos emanados y los resultados tangibles e integrales alcanzados en beneficio de la ciudadanía; fungió como área de enlace y comunicación eficiente y eficaz; mantuvo relaciones cordiales entre los miembros de la CNPJ; fortaleció los esquemas de colaboración entre las instancias de procuración de justicia y dio cumplimiento a compromisos presidenciales competencia de la Institución.

En su carácter de Secretaría Técnica de la Conferencia, favoreció las siguientes propuestas aprobadas:

- Nuevos Estatutos de la CNPJ y del manual de operación de sus comités técnicos.
- Programa Nacional de Especialización del Personal Sustantivo de Procuración de Justicia 2003-2006.
- Creación del grupo de trabajo coordinado por la PGJE de Chiapas para integrar un diagnóstico nacional sobre inmigración ilegal, y establecer las medidas recomendadas por el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, de la Convención de las Naciones Unidas sobre Delincuencia Organizada Transnacional.
- Formulación de proyectos de reforma para establecer un tipo penal de narcomenudeo y para la distribución de competencias sobre combate al narcotráfico.
- Reuniones en diferentes zonas geográficas del país para integrar los programas regionales de procuración de justicia.

En materia de colaboración y oficios de seguimiento enviados por las PGJs, se recibieron y atendieron en su totalidad 8,324 solicitudes de colaboración y 10,148 oficios de seguimiento, cifras que significan un incremento con respecto al año anterior del 27.56% y 21.91%, respectivamente.

*Comisión intersecretarial para la atención de conflictos comunitarios.* Se participó con servidores públicos de otras dependencias del Gobierno Federal, entre ellas, la SEGOB, SEMARNAT, SRA, SSA, SEDESOL, SSP, SEDENA, CISEN y SAGARPA, en la atención de conflictos comunitarios para buscar solución a los problemas que se presentan y que tienen que ver con diversos intereses entre grupos sociales. La representación de PGR asistió a seis reuniones de la Comisión, seis de enlaces y 20 de grupos para asuntos específicos de atención

inmediata. En el seno de la Comisión se presentó la propuesta de compactar los grupos de trabajo en mesas de conflictos.

### **Planeación estratégica**

*Diseñar las políticas y acciones institucionales de planeación estratégica.* El proceso de planeación estratégica le imprimió a la Procuraduría una visión a corto, mediano y largo plazos, visualizando al inicio de la administración en tres años una estructura funcional de procuración de justicia y en seis un sistema saneado, para que en el año 2025 las instituciones de procuración de justicia sean de excelencia, cuenten con personal con vocación de servicio y sólida formación que contribuya a que la ciudadanía viva en condiciones que promuevan el desarrollo integral dentro del Estado de Derecho, fijándose como misión fundamental representar a la sociedad en la investigación y persecución de delitos del fuero federal con apego a los principios de ética y servicio, certeza y seguridad jurídica, con una imagen de pulcritud y respeto a los derechos humanos.

Se cumplió con lo comprometido en el PND concerniente a que esta Procuraduría coordinará la elaboración y presentación del PNPJ y PNCD. En cumplimiento a las estrategias del PNPJ, se están desarrollando cinco programas regionales en las zonas Noreste, Centro, Sur-sureste, Noroeste, Sur y Centro-occidente, mismos que registran un avance del 60.2%, que fortalecen la coordinación a nivel nacional, para lograr una pronta y expedita procuración de justicia.

Mediante la planeación estratégica se instrumentaron procesos de mejora organizacional, a la alineación de la misión, objetivos, actividades sustantivas, procesos, proyectos, metas y resultados. Entre los logros destacan:

La promoción del *Modelo de Planeación Estratégica* (MPE) para hacer más eficiente y eficaz a la Institución, como un proyecto que emana de los objetivos y estrategias plasmados en el PND, en el PNPJ y PNCD.

En el primer trimestre de 2003, se desarrollaron los esquemas básicos para explotar la base de datos y generar los formatos que permitan la evaluación cuantitativa de los indicadores y cualitativa de los proyectos, procesos y objetivos de la Dirección General con los de su inmediato superior. El modelo se presentó a cada uno de los Subprocuradores u homólogos para su consideración y con ello detonar el proceso de actualización del sistema, así como el proceso de planeación 2004, conteniendo cinco apartados: orientación de actividades; alineación y congruencia; actualización de la información y resultados; resultados, y plan de trabajo.

Se sostuvieron reuniones de trabajo con personal de la Oficina de la Presidencia para la Planeación Estratégica y el Desarrollo Regional, en torno a las estrategias para ajustar el cambio en la estructura orgánica en vigor a partir del 25 de julio de 2003. Entre los aspectos relevantes, está la determinación de lineamientos para el cierre de la estructura actual y la actualización de registros que conformarán el *DAS-G* a partir de agosto de 2003. Se proporcionaron asesorías a la VG, DGCSP, UEDO, CCC y UPE.

Se recabó información sobre las estructuras, funciones, procesos y proyectos; se realizó el análisis prospectivo de funciones y actividades de las URs y concluyeron las propuestas de reestructuración, mismas que fueron enviadas para su evaluación a la OFMA.

*Sistema de Información Georreferenciada y Estadística Oportuna (IGEO).* La localización de información delictiva en mapas digitales para integrar el *Mapa Geodelictivo Criminal* requiere de un soporte básico, cartografía digital, la cual debe ser incorporada a los procesos que captan información estratégica; en este sentido, fueron diseñados e implantados los procedimientos para conversión y edición de archivos cartográficos; se logró poner a disposición los hechos presuntamente delictivos de 85 localidades en las que se incluyen las 32 ciudades capitales y las colonias de 46 ciudades de diversos estados de la República Mexicana. Se recibieron 181,712 registros con información sobre hechos presuntamente delictivos, de los cuales se registraron 123,511, rechazaron 52,982 debido a la falta de información para su representación en mapas y 5,219 están en proceso de geocodificación.

Atendiendo los compromisos derivados de la XIII CNPJ, se elaboró el material y brindó capacitación sobre procesos de geocodificación en cuatro Talleres sobre el uso de *Mapinfo* llevados a cabo en las ciudades de:

- Oaxaca, con la participación de los enlaces de las PGJs de los estados de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz y Yucatán.
- Tlaxcala, dirigido a los enlaces de esa entidad además del Estado de México, Morelos, Puebla, DF e Hidalgo.
- Hermosillo, dirigido a los enlaces de Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.
- Saltillo, en la que participaron los enlaces de Coahuila.

Se consiguió el diseño e integración de Geosets (modelos geográficos en formato para la Web) que contienen la información delictiva de los fueros federal y común de las delegaciones estatales de la PGR y de las PGJs de los estados. Los modelos están dirigidos a los integrantes de la CNPJ.

*Desarrollo de productos del Sistema IGEO.* Se impulsaron y desarrollaron informes geográficos como los modelos tridimensionales del relieve con características interactivas.

*Sistema de Metas Presidenciales.* Se elaboró mensualmente el reporte de avance que comprende 57 indicadores que muestran los avances de las URs en el cumplimiento de los compromisos ante el Ejecutivo Federal. Los resultados de los indicadores del SMP para el año 2002 son: del total de 57 indicadores, 47 terminaron en semáforo verde y 10 en rojo; de los 47 que finalizaron en semáforo verde, 34 obtuvieron un resultado sobresaliente, seis satisfactorio y siete mínimo; de los 10 que concluyeron en semáforo rojo, sólo tres son responsabilidad directa de la Procuraduría, los siete restantes se trabajaron en colaboración con otras instancias del gobierno. Para el año 2003 el SMP quedó constituido por 40 indicadores distribuidos en tres apartados: Resultados de Operación, 19; Buen Gobierno, 18, y Evaluación del Cliente, 3 indicadores.

*Otras actividades.* Se concluyó el desarrollo del Sistema de Medición Estratégica (Tablero de Control de Metas Presidenciales); se presentó el concepto del Sistema Integral de Información contra la Delincuencia Organizada; se desarrolló el taller *Páginas Activas en el Servidor* (ASP) en los estados de Aguascalientes, Oaxaca Tlaxcala, Sonora y Coahuila con la participación de representantes de las PGJs de los estados; se presentó el *Sistema de Operación Sustantiva*; se presentó la metodología de creación de *Tableros de Control*, y se presentó el prototipo de Tablero de Control de la CNPJ a los Procuradores de la zona Noreste.

*Programa Nacional para el Control de Drogas 2001–2006.* Concluyó la integración del programa, el cual se presentó el 4 de noviembre de 2002; a la fecha, se presentaron los avances trimestrales del programa ante la SHCP y la SFP, para su evaluación respectiva.

*Convenio General de Coordinación y Colaboración para hacer más eficientes las acciones de Procuración de justicia.* En congruencia con el PNPJ y en un clima de respeto a la soberanía de las entidades federativas se suscribieron 31 convenios con igual número de gobiernos estatales, los que se publicaron en el DOF y son el instrumento para coordinar acciones en beneficio de la ciudadanía, quedando pendiente sólo el correspondiente al Estado de México.

*Programas Regionales de Procuración de Justicia.* En el marco de la CNPJ y con el propósito de fortalecer la coordinación de la Federación en materia de procuración de justicia con los objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes estatales de desarrollo y los sectoriales de procuración de justicia de cada entidad federativa, se coordinó la integración de esos instrumentos programáticos, cuyas principales premisas son la coordinación y cooperación para el combate a la delincuencia organizada, la capacitación del personal sustantivo y administrativo, así como el eficaz intercambio de información entre las entidades federativas, a través del diseño de objetivos y líneas de acción específicas, basados en diagnósticos regionales; para tal fin se efectuaron 10 reuniones de trabajo en las regiones del país, dos de la Zona Noroeste; dos de la Centro-occidente; tres de la Centro; dos de la Noreste y una en la Sur-sureste.

*Programa Regional de Desarrollo de la Frontera Norte 2001-2006.* Se elaboró el Capítulo *Seguridad Pública y Procuración de Justicia*, cuyo acto de presentación se celebró en diciembre de 2002 en Tijuana, BC.

*Informes institucionales.* Se elaboraron diversos informes en los que se refleja el esfuerzo realizado en la PGR para generar resultados y cumplir con el proyecto del gobierno que compromete un modelo de procuración de justicia innovador con la oportuna rendición de cuentas. Al respecto, se elaboraron los siguientes informes institucionales:

- 1) *Segundo Informe de Ejecución del PND 2002*, apartado *Procuración de Justicia*. Se proporcionó oportunamente a la SHCP la información referida a los resultados y avances de los programas sectoriales e institucionales, en el marco del PND.
- 2) *Segundo Año de Gestión, con un rumbo definido*. Se dio cuenta de las acciones, avances y resultados de la PGR, del mes de diciembre de 2001 al 30 de noviembre de 2002.
- 3) *Informe Trimestral de Labores*. Se elaboraron los informes correspondientes a octubre-diciembre de 2002, enero-marzo y abril-junio de 2003. En esos documentos se desglosan los avances y logros institucionales y facilitan la comparación de información con los otros reportes.



Cabe destacar, que los informes arriba mencionados, se encuentran disponibles en la página *Informes Institucionales* del Portal Web de la Procuraduría.

- 4) *Informe Mensual de Actividades Relevantes*. Se elaboraron 10 reportes de resultados en 14 apartados y el Informe Anual de Actividades Relevantes 2002.
- 5) *Informe Bimestral de Acciones Relevantes en cinco temas específicos*. Se elaboró el del periodo noviembre-diciembre 2002 y los correspondientes a los tres primeros bimestres de 2003, contiene información relativa a combate al narcotráfico; delincuencia organizada; combate al tráfico de armas, lavado de dinero y privación ilegal de la libertad, en su modalidad de secuestro.
- 6) *Informe de Compromisos Presidenciales*. Se elaboraron tres, que incluyen los resultados de las acciones de la Procuraduría, como respuesta a las inquietudes y problemática que la ciudadanía plantea al Presidente de la República.

*Otros informes.* Se atendieron los requerimientos de información de áreas coordinadoras de la Procuraduría y dependencias normativas de la APF, materializando dicha labor de análisis en documentos concisos y exactos, tales como el de *Resultados de Alto Impacto y Seguimiento de Acuerdos del Gabinete de Seguridad*, los cuales sirven de apoyo a las actividades institucionales, contribuyendo simultáneamente a la toma de decisiones.

*Enlace legislativo.* Se fortaleció el vínculo institucional con el Poder Legislativo; para la instrumentación de políticas intrainstitucionales se mantuvo permanente interacción con los legisladores y colaboró activamente en las tareas parlamentarias relacionadas con el ámbito de competencia de la Institución, logrando construir, a través del cabildeo, los consensos para la planeación, innovación, rendición de cuentas e instrumentación de los programas de trabajo institucionales.

En cumplimiento a los objetivos de enlace legislativo se alcanzaron, entre otros, los siguientes resultados:

- Se dio prioridad dentro de la agenda legislativa de la Institución a la nueva LOPGR, logrando su aprobación el 12 de diciembre de 2002 por la Cámara de Senadores como órgano revisor, y se publicó en el DOF el 27 del mismo mes y año.
- Se coordinaron dos comparecencias del C. Procurador, con motivo de la glosa del *Segundo Año de Gobierno* de la administración del licenciado Vicente Fox Quesada. La primera tuvo lugar el 24 de septiembre en la Cámara de Diputados y, la segunda, el 17 de octubre en el Senado de la República.
- El 21 de mayo de 2003 se llevó a cabo una comparecencia ante las comisiones unidas de Equidad de Género, Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Senadores, con motivo del caso de los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chih.
- Se dio seguimiento a 235 iniciativas de interés para la Institución que abarca el trabajo de la LVIII Legislatura en materia de procuración de justicia y derechos humanos.

- Uno de los principales mecanismos de vinculación entre la PGR y el Poder Legislativo, se dio a través de la cobertura de sesiones de pleno, registrando un total de 99, a saber: 52 en la Cámara de Diputados y 47 en la de Senadores, nueve en la Comisión Permanente y dos sesiones solemnes del Congreso de la Unión.
- Se atendió y dio seguimiento a 136 solicitudes de gestión de legisladores: 65 de diputados y 71 de senadores.
- Se realizaron 148 reuniones con legisladores, principalmente con los integrantes de las comisiones de procuración de justicia en ambas cámaras.
- Se registraron y dio seguimiento a 71 propuestas con *Punto de Acuerdo*, de las cuales se desahogaron con respuesta de la Institución 25; están en comisiones para su estudio y dictamen 37, en trámite tres y seis no son competencia de la PGR.

*Vinculación con el Consejo de Participación Ciudadana de la PGR (CPC-PGR).* El Consejo es un órgano consultivo creado mediante Acuerdo el 19 de abril de 2002, integrado por 18 representantes de la sociedad civil, entre sus mayores logros destacan: El *Programa jueves ciudadano*, con visitas a las instalaciones de la AFI, para informar sobre el nuevo esquema de investigación de la Agencia; la página del CPC-PGR en el Portal Web de PGR; campañas publicitarias, *spots* en radio, televisión y prensa, en especial la campaña denominada *Cultura de la Denuncia*; instalación del *Centro de Atención Telefónica* con el número 01-800-8 DENUNCIA (3368-6242), para el apoyo y seguimiento de denuncias relacionadas con los delitos de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, contra la propiedad intelectual e industrial, pornografía infantil y operaciones con recursos de procedencia ilícita, *lavado de dinero*.

*Estudios estratégicos. Evaluación social y percepciones públicas.* Se valoró el entorno social con respecto a la percepción ciudadana que se tiene de la Institución. Al efecto, se llevó a cabo la *Segunda Encuesta Nacional Domiciliaria de Evaluación Social 2002*; elaboración de una encuesta de opinión entre legisladores federales sobre la percepción de la PGR, cuyos resultados se publicaron en enero 2003 en la revista *Visión, el Cambio*; formulación del Informe Anual *Evaluación Social de la PGR 2002*, que analiza la percepción ciudadana sobre el desempeño de la Institución; se obtuvieron los resultados de la encuesta autoaplicada por los usuarios del Portal Web de la PGR en *Internet*, y se realizó el diseño de la *Tercera Encuesta Nacional Domiciliaria de Evaluación Social*; la propuesta, diseño del cuestionario, elaboración de programas estadísticos y la aplicación de la *Encuesta de Desempeño Organizacional*. Por último, se elaboró el documento *Indicadores Estratégicos y de Opinión Pública de la PGR y Tepito: Operativo CAT-03, Balance General de Acciones, Opinión Pública e Imagen en Medios*, en conjunto con la AFI.

Las actividades de detección, seguimiento y propuesta de líneas estratégicas de acción frente a eventos y situaciones de riesgo, permitieron el diseño de la base de datos para la *Agenda Institucional de Riesgos* del cuarto trimestre de 2002, misma que se presentó al Titular de la PGR, al Presidente de la República y a diversos secretarios de Estado del Gabinete de Seguridad Nacional. En coordinación con las áreas correspondientes, se elaboraron y presentaron ante el Grupo Técnico de Apoyo del Gabinete de Seguridad Nacional los documentos: *Combate a la Piratería, Estrategia Zona Tepito y Estrategia de Atención contra el Narcotráfico*.

*Portal Web de la PGR.* Se entregó a la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental un resumen ejecutivo y una carpeta del proyecto del *Portal PGR* con el fin de participar en el reconocimiento *Innova* dentro del *Segundo Foro de Innovación y Calidad en la Administración Pública*. Durante el periodo de análisis se realizaron 852,052 visitas. Por otra parte, se realizó la presentación de la página de *Internet* de la CNPJ los días 6 y 7 de febrero de 2003 en Tepic, Nay.

Se incorporaron secciones y eventos al portal: *Pornografía infantil; in memoriam*, dedicada en honor de los servidores públicos caídos en el cumplimiento de su deber; *informes institucionales; El nuevo rostro de la PGR; Normateca*, que registra, difunde y actualiza las disposiciones legales de la APF, y se fortaleció la *sección infantil*.



El 10 de junio de 2003 se publicó en el Portal la información requerida de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, incluyendo los formatos de identificación de información reservada o confidencial, la página *Transparencia y acceso a la información*.

Con el propósito de difundir los logros institucionales en diversas materias, se gestionaron ante la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL) diversos sorteos: respecto a los *Superiores*, se coordinaron el 1958, con tema alusivo a la FEMOSPP; 1961, relativo a la denuncia de la pornografía infantil; 1973, sobre el día internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas. En lo relacionado con los *Sorteos Mayores*, se coordinaron los siguientes: 3032, con tema alusivo al respeto a los derechos humanos; 3033, combate a la corrupción; 3038, PNPI, en el evento se presentó el video institucional *Esfuerzos y Resultados 2002*. En lo que se refiere a los sorteos *Zodiaco*, se coordinó el 734, vinculado con la manipulación electoral y el 736, sobre menores extraviados, robados o secuestrados.

### **Certificaciones de procesos de calidad**

En diciembre de 2002 la OFMA inició un proceso de certificación dentro de la DGRH para registrar el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) conforme a los requisitos de la Norma *ISO 9001:2000*; esto incluye 81 procesos interrelacionados con altas, bajas, pagos, prestaciones, capacitación, administración de presupuesto, servicios al personal y control y gestión de correspondencia. Estos procesos cubren las etapas de planeación, sensibilización, documentación, difusión, implantación, verificación y mejora, preauditoría y auditoría de certificación.

Modelo de Calidad *Intragob*. Como resultado de la evolución de la Institución para alcanzar niveles de competitividad y clase mundial, el 3 de marzo de 2003 la PGR recibió a través del Procurador el reconocimiento del modelo *Intragob* de manos del Titular del Ejecutivo Federal, en la modalidad de dependencia, máximo reconocimiento a la calidad total en el Gobierno Federal. El resultado de la evaluación de los sistemas y procesos de trabajo de la Institución, obtuvieron una calificación de 495 puntos, correspondiente a un nivel de madurez de calidad *confiable* toda vez que se encontró abundante evidencia de sistemas de trabajo que cumplen con los requerimientos de este modelo, situación que ubicó a la Procuraduría por encima del 80% del cumplimiento de la meta sexenal en esta materia (600 puntos).



Certificación *ISO 9001:2000*. Con el propósito de desarrollar una cultura de calidad que permita elevar la eficiencia y eficacia en el desempeño en materia de procuración de justicia, y en cumplimiento con lo establecido en el PND para contar con la certificación de calidad en todos los procesos jurídico-administrativos correspondientes, en el periodo en cuestión la Institución obtuvo la certificación *ISO 9001:2000* de 17 procesos, los cuales se operan en la SPP "A", "B", SJyAI, DGCS, AFI y CENDRO. En lo que va de la Administración, la Institución cuenta con la certificación de 193 procesos, mismos que corresponden a 20 Direcciones Generales, y que involucran a las siguientes áreas: FEPADE, SPP "A", "B", "C", SJyAI, DGRH, UIG, DGPDH, DGCSP, DGCS, AFI y CENDRO.

La DGCSP logró la Certificación en las especialidades de Criminalística de Campo, Documentos Cuestionados, Genética Forense, Identificación-AFIS, Tránsito Terrestre, Valuación y Control Documental; actualmente continúa con las de Balística, Contabilidad, Incendios y Explosiones, Ingeniería y Arquitectura, Medicina Forense, Propiedad Intelectual y Traducción.

Con el propósito de establecer un SGC y de mejora continua en los procesos de investigación y de operación que realiza la AFI, en diciembre de 2002 se llevó a cabo la auditoría de los procesos de: negociación de secuestros; búsqueda y localización de fugitivos en el extranjero, y búsqueda y localización de fugitivos en el territorio nacional. El auditor externo determinó favorable su certificación.

En INTERPOL-México, durante el último cuatrimestre definió como procesos iniciales a certificar la *Localización de fugitivos de la justicia mexicana en territorio extranjero* y *Localización de fugitivos de la justicia extranjera en territorio nacional*, mismos que fueron auditados para determinar su eficiencia, calidad,

implantación y desarrollo; como resultado de la labor realizada respecto a la implantación y desarrollo de los procesos de localización de fugitivos, la compañía certificadora *Société Générale de Surveillance* emitió el Certificado MX02/156 del SGC ISO 9001:2000, determinó su viabilidad, por lo cual, al inicio de 2003, INTERPOL-México decidió desarrollar el Sistema de Calidad que permita lograr la certificación de los procesos de *Localización de menores de edad en territorio extranjero, sustraídos ilegalmente* y *Localización de menores de edad en territorio nacional, sustraídos ilegalmente*, mismos que serán evaluados junto con la revisión del mantenimiento a los procesos de *Localización de fugitivos*.

La FEPADE generó cambios al SGC y al Manual de la Calidad, los que se efectuaron ante el compromiso de mejorar continuamente el sistema en mención; en junio se llevó a cabo la octava Auditoría Interna del SGC, obteniendo resultados satisfactorios; se realizó el monitoreo a los 31 procesos certificados, encontrando que todos se realizan de conformidad con los requerimientos que marca la Norma Internacional ISO 9001:2000. El 29 de mayo, la Titular de la FEPADE participó en el Foro Mundial de la Calidad INLAC 2003, *Las normas ISO y la innovación. Una mirada al futuro*, en Cancún, Q. Roo, con la ponencia *Sistemas de Calidad en los Procesos Electorales de México*.

La SPP "C" definió como una de sus líneas estratégicas, implantar y mejorar los procedimientos basados en estándares de calidad, a través de la certificación de procesos ISO 9001:2000; se comprometió con la cultura de la calidad, para lo cual trabajó con eficacia, eficiencia, profesionalismo y honradez para responder a todos los requerimientos.

El 10 de diciembre de 2002, la DGMPE "C" obtuvo el Certificado ER-1583/2002 bajo la Norma ISO 9001:2000 de su SGC, por parte del organismo certificador internacional AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación); con el proceso: Integración de APs relevantes para las actividades siguientes: asignación y radicación de la AP; integración de la AP; comprobación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad; elaboración del pliego de consignación, y consignación de la AP.

Los días 26, 27 y 28 de marzo tuvo verificativo la primera auditoría interna de 2003, en la que se auditaron todas las áreas de esa Dirección General, así como los requisitos 4 al 8 de la Norma ISO 9001:2000; se obtuvo el 97.3% de resultado global, es decir que el grado de implantación y efectividad del SGC al 30 de junio de 2003 fue bueno.

*Reconocimiento único a la calidad.* El 19 de marzo de 2003 se entregó al personal de la DGMPE "C" el *Reconocimiento único a la calidad* correspondiente al primer trimestre del año 2003, el cual consistió en un ingreso adicional del 5% al sueldo bruto trimestral que se otorga por la participación en procesos o sistemas de gestión de la calidad certificados por la Norma ISO 9001:2000, para reconocer el buen desempeño colectivo.

*Sistema de Gestión de la Calidad de la Dirección General de Control de Procedimientos Penales "C".* Derivada de la primera auditoría de seguimiento por parte del organismo certificador AENOR, realizada los días 21 y 22 de noviembre de 2002, cuyo objetivo fue verificar de manera integral el grado de cumplimiento del SGC con base en los requisitos de la Norma ISO 9001:2000 y la mejora continua del mismo, se obtuvo como resultado el mantenimiento de la Certificación del SGC ISO 9001:2000, en sus cuatro procesos esenciales: supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica de los procedimientos penales; elaboración de los dictámenes de consulta de acumulación, incompetencia, reserva y NEAP; elaboración del pliego de conclusiones, y el de control de gestión. Se buscó mejorar la eficiencia y la eficacia de sus procesos, mediante el uso de la política y objetivos de calidad, los resultados de las auditorías, el análisis de datos, y las acciones correctivas y preventivas.

*Certificación de procesos de la delegación estatal en Querétaro.* En enero de 2003 la Dirección Ejecutiva de Asuntos Especiales a través del área de Asesoría en Calidad, inició las actividades tendentes a obtener la certificación de los procesos sustantivos bajo la norma internacional de calidad ISO 9001:2000 en las delegaciones estatales de Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala; por lo que se diseñó el programa de trabajo en el que se prevé obtener la primera certificación en el mes de julio, y las otras cuatro en octubre, todas ellas del año 2003.

El CCC en su proceso de transformación a CeDH y en congruencia con los requerimientos del ISO 9001:2000 capacitó a 177 servidores públicos, realizando talleres de sensibilización, cursos de formación de auditores del SGC y para auditor líder.

En la UPE se elaboró el proyecto para la *Certificación de Procesos de la Norma ISO 9001:2000*; se instaló el Comité de Calidad para la certificación de los procesos de *Integración y Actualización de la página de Internet de la PGR* y el de *Planeación Estratégica*; se elaboró el *Manual de Calidad* con sus cronogramas y se efectuaron reuniones con todo el personal de la UPE para su sensibilización y la difusión de los conceptos básicos de la norma.

*Desarrollo profesional y especialización en calidad.* Como parte de la búsqueda de acciones que promuevan el concepto de innovación gubernamental, dignificación, calidad total y mejora continua en el servicio público, durante el periodo en mención, se realizaron 136 cursos de capacitación que involucraron a 3,264 trabajadores. Estos cursos han abarcado temas como servicio al cliente, modelo *Intragob*, introducción e interpretación de la norma ISO 9001:2000, formación de auditores internos, formación de auditor líder, pensamiento sistémico, sensibilización al cambio, superación humana y valores, innovación de tecnologías, liderazgo y supervisión, anticorrupción, ética en el gobierno y creatividad.

2.0.0.3

## ÍNDICE TEMÁTICO

PRESENTACIÓN, 11

INTRODUCCIÓN, 13

OFICINA DEL C. PROCURADOR, 17

FORTALECIMIENTO DEL MARCO LEGAL, 19

*Fortalecimiento del marco normativo, legal reglamentario, sustantivo y procesal, 19*

*Principales modificaciones legales aprobadas, 19*

*Normatividad interna, 20*

*Actuación del Ministerio Público de la Federación como vigilante de la constitucionalidad y la legalidad, 21*

*Cooperación internacional, 23*

*Cooperación internacional en materia de procuración de justicia, 23*

*Asistencia jurídica internacional, 23*

*Extradiciones, 24*

*Artículo 4º del código penal federal, 24*

*Agregadurías, 24*

*Instrumentos bilaterales, 24*

*Reuniones bilaterales, 25*

*Instrumentos multilaterales, 26*

*Cooperación policial internacional, 26*

*Localización de menores, 26*

*Organizaciones terroristas internacionales, 26*

*Localización de fugitivos de la justicia mexicana en el extranjero, 26*

*Localización de fugitivos en territorio nacional, 27*

*Localización en el extranjero de vehículos robados, 27*

*Fortalecimiento institucional para la cooperación internacional en materia de narcotráfico, 27*

*Actuación del Ministerio Público de la Federación como autoridad persecutora de los delitos, 29*

*Dictámenes periciales, 30*

*Acciones de las fiscalías especializadas, 31*

*Fiscalía especializada para la atención de delitos electorales, 31*

*Fiscalía especial para movimientos sociales y políticos del pasado, 32*

*Fiscalía especializada para la atención de delitos ambientales, 34*

*Fiscalía especializada para la atención de delitos fiscales y relacionados con el sistema financiero, 34*

*Fiscalía especializada para la atención de delitos relacionados con servidores públicos, 35*

*Fiscalía especializada para la atención de asuntos relevantes, 35*

*Sistemas de información estratégica, 35*

COMBATE AL NARCOTRÁFICO Y A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, 36

- Coordinación interinstitucional para el control de drogas, 38*
- Prevención del consumo de drogas, 38*
- Combate a la producción y tráfico de drogas, 38*
- Prevención y control del desvío de precursores químicos, químicos esenciales y maquinaria, 38*
- Combate a la delincuencia organizada, 39*
- Organizaciones dedicadas al narcotráfico, 39*
- Otras organizaciones de narcotraficantes, 45*
- Combate al narcomenudeo, 46*
- Resultados de la lucha contra el secuestro, 46*
- Desarticulación de organizaciones de secuestradores, 46*
- Organizaciones delictivas dedicadas al secuestro, 46*
- Resultados de la lucha contra los delitos por operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero), 48*
- Combate al delito de lavado de dinero, 49*
- Organizaciones delictivas dedicadas al contrabando, 51*
- Organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de indocumentados, 52*
- Organizaciones delictivas dedicadas al terrorismo, 53*
- Organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de armas, 53*
- Delitos contra la propiedad intelectual e industrial, 53*
- Combate a los delitos de defraudación fiscal, 54*
- Acciones emprendidas por los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez, Chih., 54*
- Caso PEMEX, 55*
- Caso venta de plazas, 55*
- Prevención del delito y la farmacodependencia, 55*
- Participación social y fortalecimiento de la representación ciudadana, 56*
- Servicios a la comunidad y participación social, 58*

DIGNIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS RESPONSABLES DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, 58

- Evaluaciones de admisión y control, 58*
- Servicio de carrera del personal sustantivo, 59*
- Profesionalización del personal sustantivo, 60*
- Desarrollo y dignificación del personal, 60*
- Programa de evaluación del desempeño, 60*
- Formación y profesionalización, 61*
- Extensión académica, 61*
- Capacitación, 62*
- Nuevo modelo de procuración de justicia con apego a los derechos humanos, 62*

*Combate a la impunidad y corrupción, 63*  
*Fortalecimiento de los órganos internos de control y evaluación, 63*  
*Programa operativo para la transparencia y el combate a la corrupción, 64*  
*Quejas y denuncias, 65*  
*Programa anual de auditorías, 65*  
*Programa de control y evaluación, 65*

**BUEN GOBIERNO, 66**

*Situación presupuestal de la Institución, 66*  
*Eficacia en la reingeniería financiera, 66*  
*Adecuación y mantenimiento, 67*  
*Administración de recursos materiales y servicios generales, 68*  
*Aseguramientos ministeriales, 68*  
*Sistemas de información y de telecomunicaciones, 69*  
*Federalismo, 69*  
*Coordinación interinstitucional, 69*  
*Coordinación interprocuradurías, 70*  
*Planeación estratégica, 71*  
*Certificaciones de procesos de calidad, 75*

2 • 0 • 0 • 3

*resumen ejecutivo 1 de septiembre 2002 - 30 de junio 2003 del Tercer Informe de Labores  
de la Procuraduría General de la República.*

*Su edición consta de 1,000 ejemplares más sobrantes para su reposición, y estuvo al cuidado  
de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.*



